

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO

Documento Técnico
LIBRO 3
SINTESIS DEL DIAGNOSTICO
PROSPECTIVA – FORMULACION
PROGRAMAS Y PROYECTOS

MUNICIPIO DE ARATOCA
Departamento de Santander
2000

**GOBERNACION DE SANTANDER
CORPES CENTRO ORIENTE**

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ARATOCA S.S.**

**ARQ. FERNANDO A. SANDOVAL M.
CONSULTOR**

**ARATOCA
2.000**

PROYECTO

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MUNICIPIO DE ARATOCA S.S.

DIRECTOR DE PROYECTO :	Arquitecto. Fernando A. Sandoval M. Esp. Gestión ambiental y desarrollo Sostenible.
DIMENSION AMBIENTAL:	Geólogo. Cristian Quintero. Biólogo. Juan Agustín Gualdrón Ing. Agrónomo. Cesar Medina
DIMENSION FUNCIONAL:	Arquitecta. Lizi Amparo Valderrama.
DIMENSION ECONOMICA:	Economista. Nelson Rafael Fonseca. Esp. Gestión ambiental y desarrollo Sostenible.
DIMENSION POLITICA – FINANCIERA:	Contadora. Martha Liliana Nuñez
INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA:	Ing. Civil Nestor Mantilla. Ing. Civil Stella Blanco. Abogada Johanna Valderrama. Arquitecto Robinson Rincon.
CARTOGRAFÍA DIGITAL:	Delineante. Yarlen Hernández ARCOS. Cesar Ceron
SECRETARIA:	Ruth Stella Beltran Sierra
AGRADECIMIENTOS:	Alcaldía de ARATOCA Concejo Municipal Umata – Sagro Juntas de acción comunal Dirección de Núcleo Sector Salud Sector Educación Personería Municipal Tesorería Municipal Secretaria Planeación D/ptal S/der.

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
ETAPA SINTESIS DEL DIAGNOSTICO	
SINTESIS DEL DIAGNOSTICO.	1
SINTESIS SUBSISTEMA DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL.	2
SINTESIS SUBSISTEMAS ECONIMICO Y SOCIAL.	12
SINTESIS DEL SUBSISTEMA FISICO BIOTICO	20
ETAPA PROSPECTIVA TERRITORIAL	
PROSPECTIVA.	27
TITULO 1 EVALUACION DE TIERRAS.	29
CAPITULO 1	
1. USO POTENCIAL DEL SUELO.	30
1.1 Unidades agroecológicas del suelo.	30
1.2 Unidades de Uso potencial del suelo rural	33
2. CONFLICTOS DE USO DEL SUELO.	37
2.1 Unidades de conflicto de usos del suelo.	37
2.2 Síntesis del conflicto de uso.	40
TITULO 2 EVALUACION INTEGRAL DEL TERRITORIO.	42
PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL ANALISIS ESTRUCTURAL.	43

CAPITULO 1	ANALISIS ESTRUCTURAL.	46
	1. LISTADO DE PROBLEMAS DEL MUNICIPIO.	46
	2. LISTADO DE VARIABLES (VARIABLE NEUTRA).	48
	3. VARIABLES PROBLEMAS.	50
	Dimensión Ambiental.	50
	Dimensión Económica.	57
	Dimensión infraestructura funcional.	63
	Dimensión Socio cultural.	79
	Dimensión Político administrativa.	84
	4. MATRIZ RELACIONAL.	87
	5. RESULTADOS DE LA MATRIZ RELACIONAL.	90
	6. VARIABLES CLAVES.	91
CAPITULO 2	ELABORACION DE ESCENARIOS.	93
	1. ESCENARIO TENDENCIAL.	94
	2. ESCENARIO DESEADO.	96
	2.1 Construcción del escenario.	97
	ETAPA DE FORMULACION	100
	INTRODUCCION.	101
	PRINCIPIOS GENERALES DEL ESQUEMA DE O.T.	103
	VISION DEL FUTURO.	104
TITULO 1	COMPONENTE GENERAL.	105
	MODELO TERRITORIAL DEL COMPONENTE GEN.	105
	ESTRATEGIAS TERRITORIALES GENERALES.	106
	POLITICAS.	110
	1. Políticas para la preservación del medio ambiente.	110
	2. Políticas para el manejo de riesgos y amenazas.	111
	3. Políticas y áreas para la protección del patrimonio cultural.	112
	4. Políticas de integración regional.	112
	CLASIFICACION DEL SUELO DEL TERRITORIO.	114

	A. Suelo urbano.	114
	B. Suelo de expansión urbana.	115
	C. Suelo Rural	116
	D. Suelo de protección	116
	AREAS DE AMENAZA Y RIESGO.	120
	LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES URBANO - RURAL.	122
	1. SISTEMA VIAL ESTRUCTURANTE	122
	2. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.	127
	3. EL SISTEMA DE ESPACIO PUBLICO	130
	3.1 Políticas del espacio público municipal.	130
	3.2 Sistema de espacio público	130
TITULO 2.	COMPONENTE URBANO. MODELO TERRITORIAL URBANO.	132
	ESTRATEGIAS TERRITORIALES	133
	POLITICAS.	136
SECCION A.	SISTEMAS ESTRUCTURANTES URBANOS.	139
	1. Sistema vial y de transporte.	139
	2. Equipamientos.	144
	3. Sistemas de áreas libres y espacios públicos.	147
	4. Servicios Públicos.	152
SECCION B	AREAS MORFOLOGICAS HOMOGENEAS URBANAS	155
	TRATAMIENTOS URBANISTICOS.	158
	USOS DEL SUELO URBANO	162
	AREAS DE ACTIVIDAD	168
TITULO 3.	COMPONENTE RURAL. MODELO TERRITORIAL RURAL.	170
	ESTRATEGIAS TERRITORIALES	171
	POLITICAS.	174
	MAPA COMPONENTE RURAL.	158
SECCION A	1. ZONIFICACION DEL SUELO RURAL.	176
	2. CATEGORIA DE USO DEL SUELO.	179
	SUELO RURAL DE PROTECCION.	188

SECCION B	ELEMENTOS ESTRUCTURANTES RURALES.	192
	1. Sistema vial rural.	192
	2. Servicios públicos y equipamientos.	195
	3. Sistema de espacio público rural	197

ETAPA PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA 1	Recuperación y protección de la red hídrica del Municipio de Aratoca.	201
PROGRAMA 2	Recuperación y protección de los suelos con alta susceptibilidad a deslizamientos, erosión en masa en el municipio de Aratoca.	203
PROGRAMA 3	Caracterización de la flora y la fauna del municipio de Aratoca.	205
PROGRAMA 4	Prevención y atención de desastres naturales.	206
PROGRAMA 5	Fortalecimiento en salud pública y saneamiento básico del área rural.	207
PROGRAMA 6	Fortalecimiento de la infraestructura y atención en salud.	209
PROGRAMA 7	Desarrollo vial para la integración subregional y la proyección turística del municipio de Aratoca.	211
PROGRAMA 8	Fortalecimiento de la malla vial de la zona rural del municipio de Aratoca.	214
PROGRAMA 9	Mejoramiento de la accesibilidad y de la malla vial del área urbana del municipio de Aratoca.	216
PROGRAMA 10	Construcción de la infraestructura se servicios y accesibilidad a los sitios de interés lúdico, ecológico, turístico e investigativo del municipio de Aratoca.	220
PROGRAMA 11	Dotación de los equipamientos de impacto urbano – rural.	223

PROGRAMA 12	Ampliación de la cobertura educativa y mantenimiento de los equipamientos institucionales del municipio de Aratoca.	225
PROGRAMA 13	Desarrollo de infraestructura física para la consolidación y mejoramiento del espacio público y de la malla verde urbana y rural.	228
PROGRAMA 14	Asistencia técnica para el adecuado manejo de la explotación agropecuaria de la base natural del municipio de Aratoca.	231
PROGRAMA 15	Apoyo a len la diversificación para la producción agrícola y pecuaria.	234
PROGRAMA 16	Mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.	237
PROGRAMA 17	Desarrollo social y mejoramiento del habita para la familia del área urbana y rural.	240
PROGRAMA 18	Fortalecimiento institucional para la implementación del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Aratoca.	242
PROGRAMA 19	Articulación con los gobiernos locales y supramunicipales.	244

PROGRAMA DE EJECUCION

PROGRAMA DE EJECUCION A CORTO PLAZO	246
PROGRAMA DE EJECUCION A MEDIANO PLAZO	254
PROGRAMA DE EJECUCION A LARGO PLAZO	261

PROGRAMA DE EJECUCION CONSOLIDADO	263
--	------------

INDICE DE MAPAS.

ETAPA PROSPECTIVA

MAPA 1. AGROECOLOGICO	31
MAPA 2. USO POTENCIAL DEL SUELO	35
MAPA 3. UNIDADES DE CONFLICTO DEL SUELO	41

ETAPA DE FORMULACION

COMPONENTE GENERAL.

MAPA 1. MODELO TERRITORIAL GENERAL	113
MAPA 2. CLASIFICACION DEL SUELO Y DEL TERRITORIO.	118
MAPA 3. NUEVO PERIMETRO URBANO.	119
MAPA 4. AREAS DE AMENAZA Y RIESGO. (SUSCEPTIBILIDAD).	121
MAPA 5. EJES VIALES.	126
MAPA 6. EQUIPAMIENTOS GENERALES.	129

COMPONENTE URBANO.

MAPA 7. MODELO TERRITORIAL URBANO.	138
MAPA 8. SISTEMAS VIALES URBANOS.	143
MAPA 9. EQUIPAMIENTOS URBANOS.	146
MAPA 10. AREAS LIBRES Y ESPACIOS PUBLICOS.	151
MAPA 11. SERVICIOS PUBLICOS	154
MAPA 12. AREA MORFOLOGICAS HOMOGENEAS.	157
MAPA 13. TRATAMIENTOS.	161

COMPONENTE RURAL.

MAPA 14. MODELO TERRITORIAL RURAL.	175
MAPA 15. ZONIFICACION DEL SUELO.	178
MAPA 16. CATEGORIAS DE USO DEL SUELO RURAL	187
MAPA 17. SISTEMA VIAL RURAL	194
MAPA 18. EQUIPAMIENTOS.	199

PROGRAMA DE EJECUCION

El programa de ejecución es el elemento de enlace entre las decisiones de ordenamiento territorial (de largo plazo) y los planes, programas y proyectos que se concretan en el plan de desarrollo municipal (de corto plazo) y que deben reflejar el plan de gobierno expuesto por el alcalde a los ciudadanos durante su campaña.

El “programa de ejecución” define con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en el plan de ordenamiento que serán ejecutadas en el periodo correspondiente a cada administración municipal, de manera articulada con el respectivo plan de desarrollo municipal.

SECTOR: MEDIO AMBIENTE.

PROGRAMA 1:

RECUPERACION Y PROTECCION DE LA RED HIDRICA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA*

OBJETIVO:

Garantizar la recuperación y protección de la red hídrica del Municipio de ARATOCA, mediante la conservación de los ecosistemas estratégicos y la reforestación de las áreas aledañas a fuentes y rondas.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
1.1 PROTECCION Y RECUPERACION DEL SUELO DE LOS NACIMIENTOS Y AREAS ALEDAÑAS A LAS QUEBRADAS MANCHEGO, LA CLAVELLINERA, LA TOMA, IRAPIRE, EL HOYO, AGUA BLANCA, BARINAS, LA PLAYA, LAS VEGAS, LETICIA, LA ARENOSA, LA QUINTA Y LA GUACAMAYA.	? Concertación con propietarios de predios	Ministerio del Medio Ambiente.	Ley 99/93.	215.16 Ha.
	? Diseño de obras de infraestructura	Comunidad	Decreto 2811/74.	
	? Construcción obras de infraestructura			
	? Compra de terrenos en las áreas aledañas de los nacimientos	Alcaldía.	Ordenanza 090/95	\$1.200.000.000
	? Adecuación de terrenos	C.A.S.	Resolución 01756/96 de la C.A.S.	
	? Reforestación y protección con especies nativas			
? Control y manejo de las actividades agropecuarias en el área de protección de las quebradas.				
? Monitoreo y control				
ESTRATEGIAS E-3	COMPONENTE GENERAL.	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
1.2 PROTECCION Y RECUPERACION DEL SUELO DE LAS AREAS ALEDAÑAS A LA QUEBRADA LA LAJA.	? Coordinación intermunicipal.	Ministerio del Medio Ambiente.	Ley 99/93.	73.27 Ha.
	? Concertación con propietarios de predios	Comunidad	Decreto 2811/74.	
	? Diseño de obras de infraestructura			
	? Construcción obras de infraestructura	Alcaldía.	Ordenanza 090/95	\$75.000.000
	? Adecuación de terrenos	C.A.S.	Resolución 01756/96 de la C.A.S.	
	? Reforestación y protección con especies nativas	Municipio de Curiti.		
? Control y manejo de las actividades agropecuarias en el área de protección de las quebradas.	Barichara,			
? Monitoreo y control				
ESTRATEGIAS E-3	COMPONENTE GENERAL.	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$	
1.3 PROTECCION Y RECUPERACION DEL SUELO DE LAS AREAS ALEDAÑAS A LAS QUEBRADAS LA HONDA Y CANTABARA.	? Coordinación intermunicipal.	Ministerio del Medio Ambiente.	Ley 99/93.	52.74 Ha.	
	? Concertación con propietarios de predios	Comunidad	Decreto 2811/74.		
	? Diseño de obras de infraestructura		Ordenanza 090/95		
	? Construcción obras de infraestructura	Alcaldía.	C.A.S. Municipio de Curiti.	Resolución 01756/96 de la C.A.S.	\$55.000.000
	? Adecuación de terrenos				
	? Reforestación y protección con especies nativas				
	? Control y manejo de las actividades agropecuarias en el área de protección de las				
? Monitoreo y control					
ESTRATEGIAS E-3	COMPONENTE GENERAL.	PERIODO			
		CORTO			

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
1.4 PROTECCION DE LOS NACIMIENTOS DE LAS QUEBRADAS DEL MUNICIPIO.	? Microlocalización de las áreas de recarga hídrica	Ministerio del Medio Ambiente.	Ley 99/93.	170 Ha.
	? Concertación y compra de predios.	C.A.S.	Decreto 2811/74.	
	? Adecuación y protección de terrenos, reforestación, monitoreo y control de actividades agropecuarias, construcción de viveros.		Ordenanza 090/95.	\$300.000.000
	? Proyección y reglamentación usos del agua	Alcaldía y Comunidad	Re 01756/96 de la C.A.S.	
	? Diseño de la infraestructura para el aprovechamiento del agua.			
ESTRATEGIAS E-3	COMPONENTE GENERAL.	PERIODO		
		CORTO		

PROGRAMA 2:

RECUPERACION Y PROTECCION DE LOS SUELOS CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS, EROSION Y REMOCION EN MASA EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA

OBJETIVO:

Garantizar la recuperación y protección de los suelos susceptibles a deslizamientos y remoción en masa				
NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
2.1 PROTECCION Y CONSERVACION DEL SUELO DEL CAÑON Y VALLE DEL RIO CHICAMOCHA. (PROYECTO DE PARQUE NATURAL)	? Coordinación subregional para la declaratoria de Parque Natural.	Ministerio del Medio Ambiente.	Ley 99/93.	3.900 Ha.
	? Concertación con propietarios de predios.	Ministerio de Agricultura.		
	? Diseño de obras de infraestructura	C.A.S.		
	? Construcción de obras de infraestructura	GOBERNACION	Decreto 2811/74.	
	? Adecuación de terrenos	Municipios Cepita, Los Santos, Jordan, Villanueva.		\$1.500.000.000
	? Reforestación y protección con especies nativas		Ordenanza 090/95.	
	? Mitigación de escorrentías	CORPOICA		
	? Manejo de las actividades agropecuarias en el área de protección.	Universidades		
	? Monitoreo y control	Alcaldía.	Res 01756/96 de la C.A.S.	
	Comunidad.			
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE GENERAL.	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
2.2 RECUPERACION AGROECOLOGICA DE LAS AREAS DEGRADADAS, Y TIERRAS ERIALES, RELICTOS DE BOSQUES NATURALES EN LAS VEREDAS CLAVELLINAS Y SAN PEDRO.	? Concertación con propietarios de predios	Ministerio del Medio Ambiente.	Ley 99/93.	350 Ha.
	? Diseño de obras de protección	Ministerio de Agricultura.	Decreto 2811/74.	
	? Construcción de obras de protección.	GOBERNACION	Ordenanza 090/95.	
	? Adecuación de terrenos	C.A.S.	Res 01756/96 de la C.A.S.	\$600.000.000
	? Reforestación y protección especies nativas	CORPOICA		
	? Control y manejo de las actividades agropecuarias en el área de protección de las quebradas	Alcaldía.		
? Monitoreo y control	Comunidad.			
ESTRATEGIAS E-4	COMPONENTE GENERAL.	PERIODO		
		MEDIANO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
2.3 EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PROTECCION Y RECUPERACION FORESTAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	? Concertación Comunitaria	Ministerio del medio Ambiente.	Ley 99/93.	Global
	? Diseño de programas educativos	Ministerio de Agricultura.	Decreto 2811/74.	
	? Coordinación intersectorial	Alcaldía.	Ordenanza 090/95.	\$100.000.000
	? Realización de Talleres y actividades de capacitación.	CORPOICA	Resolución 01756/96 de la C.A.S.	
		C.A.S.	Ley 134/94	
	Comunidad	Ley 115/93		
ESTRATEGIAS E-4 Gene E-6	COMPONENTE GENERAL Y RURAL.	PERIODO		
		MEDIANO		

PROGRAMA 3:

CARACTERIZACION DE LA FLORA Y LA FAUNA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA

OBJETIVO

Establecer y consolidar la base de datos de las especies de flora y fauna existentes en el municipio para su micro - localización y preservación correspondientes.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECYO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
3.1 CARACTERIZACION DE LA FLORA Y LA FAUNA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	? Selección y contratación personal especializado.	Ministerio del Medio Ambiente.	Ley 99/93.	Global
	? Diseño de estudios, objetivos metas y alcances	Alcaldía. C.A.S.	Decreto 2811/74.	
	? Realización trabajos de campo		Ordenanza 090/95.	
	? Seguimiento , evaluación y monitoreo		Resolución 01756/96 de la C.A.S.	\$90.000.000
	? Presentación y socialización de resultados.			
ESTRATEGIAS E-3-4	COMPONENTE GENERAL.	PERIODO		
		MEDIANO		

PROGRAMA 4:

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.

OBJETIVO

Crear y fortalecer el Comité Municipal de Emergencia para la prevención y atención de desastres naturales.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
4.1 CREACION Y CONSOLIDACION DEL COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES	? Selección y capacitación del personal	Ministerio del Medio Ambiente.	Ley 99/93.	Global
	? Diseño del manual de procedimientos.	Gobernación de Santander.	Decreto 2811/74.	
	? Prácticas y simulacros de atención de emergencias	Defensa Civil.	Ordenanza 090/95.	\$80.000.000
	? Seguimiento , evaluación y monitoreo	C.A.S. Alcaldía. La Comunidad	Ley 919/89	
POLITICA P-2	COMPONENTE GENERAL.	PERIODO		
		CORTO		

SECTOR: SANEAMIENTO BASICO

PROGRAMA 5:

FORTALECIMIENTO EN SALUD PUBLICA Y SANEAMIENTO BASICO DEL AREA RURAL.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del área rural del municipio de ARATOCA, mediante la construcción de unidades sanitarias y sistemas de eliminación de desechos y la dotación de agua potable.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
5.1. CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DE CHIFLAS PARA LAS VEREDAS SAN ANTONIO Y SAN PEDRO.	? Concertación y capacitación comunitaria	Alcaldía	Ley 09/79	2 Acueductos
	? Diseños técnicos	C.A.S.	Decreto 475/97	
	? Aprobación y legalización de los estudios	Sector Privado	Ley 142/94	
	? Construcción Obra Física.	Comunidad	Decreto 373/97	
	? Tendido de redes de distribución.			
	? Construcción Obras Complementarias			
	? Seguimiento Plan de Manejo ambiental.			\$150.000.000
? Evaluación y seguimiento.				
ESTRATEGIAS E-3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
5.2. MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DE CANTABARA, SAN ANTONIO, CLAVELLINAS Y SAN PEDRO.	? Mantenimiento de Redes, Bocatomas y Tanques de Almacenamiento.	Alcaldía	Ley 09/79	4 Acueductos
	? Rediseños para la captación y red de distribución	CAS		
	? Protección de Areas de Captación	Sector Privado	Decreto 475/97	
	? Educación Sanitaria sobre uso racional del agua.	Comunidad		
	? Evaluación y seguimiento.		Decreto 373/97	\$100.000.000
ESTRATEGIAS E-8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
5.3 CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDAS DEL AREA RURAL.	? Concertación y educación sanitaria	Alcaldía	Ley 09/79	703 Un. Sanitarias
	? Diseño unidades sanitarias	C.A.S.	Decreto 0605/96	
	? Aprobación de diseños	Sector Privado		\$850.000.000
	? Construcción obra (unidad sanitaria, pozo séptico, campo infiltración o irrigación)	Comunidad	Decreto 2104/83	
	? Evaluación y seguimiento.			
ESTRATEGIAS E-7	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
5.4 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL AREA RURAL.	? Diseño del sistema.	Alcaldía	Ley 09/79	Global
	? Concertación comunitaria			
	? Capacitación para le manejo de los Residuos Sólidos	C.A.S.	Decreto 0605/96	\$120.000.000
	? Construcción del sistema	Sector Privado		
	? Evaluación y seguimiento	Comunidad	Decreto 2104/83	
ESTRATEGIAS E-8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
5.5 CONSTRUCCION DE EMBALSES PARA LAS QUEBRADAS LA ARENOSA Y EL HOYO.	? Capacitación comunitaria para el mejor aprovechamiento del recurso agua y sistemas de riego	Ministerio del Medio Ambiente	Ley 373 /97	2 Embalse
	? Concertación y negociación de terrenos	INAT.	Ley 99/93	
	? Diseño técnico de embalses	Alcaldía	Decreto 2811/74	200,000,000
	? Construcción de embalses	Inversionistas	Ordenanza 090/95	
	? Protección de embalses	Comunidad		
	? Reglamentación de uso			
	? Construcción de los sistemas de bocatoma y conducción a los acueductos la Arenosa y el Hoyo.			
	? Mantenimiento y reforestación			
ESTRATEGIAS E-3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO		

SECTOR: SALUD

PROGRAMA 6:

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ATENCION EN SALUD

OBJETIVO:

Garantizar la atención en Salud Pública para la población rural y urbana del Municipio de ARATOCA.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
6.1 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL JUAN PABLO II.	? Mejoramiento de la planta física	Ministerio de Salud	Ley 100/93	Hospital
	? Mantenimiento de Equipos	Alcaldía	Res 4288/94	\$180.000.000
	? Mejoramiento dotación.	Gobernación	Ley 60/93	
		Comunidad		
ESTRATEGIAS E-8	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
6.2 PROMOCION, PREVENCIÓN Y VIGILANCIA EN SALUD.	? Promoción de la salud.	Ministerio de Salud	Ley 100/93	Global
	? Prevención de enfermedades	Alcaldía	Res 4288/94	
	? Vigilancia y control en salud publica.	Gobernación	Ley 60/93	\$250.000.000
		Comunidad		
ESTRATEGIAS E-8 URB. E-8	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
6.3 CONSTRUCCION Y DOTACION DE ESPACIOS EN LAS ESCUELAS PARA LA ATENCION DE SALUD RURAL.	? Reparaciones locativas	Alcaldía	Ley 100/93	6 Puestas de Salud
	? Adecuación de áreas y ambientes	Gobernación	Res 4288/94	
	? Dotación de equipos para atencion rural.	Comunidad	Ley 60/93	
ESTRATEGIAS E-8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO		

SECTOR: INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

PROGRAMA 7:

DESARROLLO VIAL PARA LA INTEGRACION SUBREGIONAL Y LA PROYECCION TURISTICA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.

OBJETIVO:

Integrar el municipio de ARATOCA a la Subregión mediante el mejoramiento y ampliación de la red e infraestructura vial que permita la conexión con los Municipios circunvecinos y facilite el intercambio comercial, de servicios y turismo.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
7.1MEJORAMIENTO DE LA VIA A JORDAN SUBE VIA NACIONAL - ARATOCA.	? Coordinación intermunicipal y Departamental para el mejoramiento de la Vía Aratoca- Jordan	Ministerio del Transporte.	Ley 99/93.	8Km.
	? Estudios técnicos de diseño y trazado (ampliación de la vía)			
	? Construcción y mantenimiento obras de arte.	Gobernación	Ordenanza 090/95.	\$500.000.000
	? Construcción de la base de la vía	Alcaldía.	Ley 105 /93	
	? Colocación de la sub base.			
	? Colocación de la carpeta de rodadura.			
	? Mantenimiento de obras de arte y taludes.	La Comunidad		
	? Control de Taludes	Municipio de Jordan.		
	? Demarcación y señalización vial			
? Reforestación corredor vial				
ESTRATEGIAS E-7	COMPONENTE GENERAL.	PERIODO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
7.2 MEJORAMIENTO DE VIA ALTERNA CURITI - ARATOCA.	? Coordinación intermunicipal y Departamental para el desarrollo de la vía alterna Aratoca- Curiti	Ministerio del Transporte. Gobernación Alcaldía. La Comunidad Municipio de Curiti	Ley 99/93.	7 Kilometros
	? Estudios técnicos de diseño y trazado (ampliación de la vía)			
	? Construcción y mantenimiento obras de arte.		Ordenanza 090/95.	
	? Control de taludes			
	? Construcción de la base de la vía			
	? Colocación de la sub base.			Ley 105 /93
	? Colocación de la carpeta de rodadura.			
? Reforestación corredor vial				
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
7.3 MEJORAMIENTO DE LA VIA A CEPITA - VIA NACIONAL - ARATOCA.	? Coordinación intermunicipal y Departamental para el desarrollo de la vía- Cepitá Aratoca	Ministerio del Transporte. Gobernación Alcaldía. La Comunidad Municipio de Cepitá	Ley 99/93.	5.3Km.
	? Estudios (topografía, diseño vial)			
	? Construcción de obras de arte		Ordenanza 090/95.	
	? Adecuación de taludes			
	? Nivelación y afirmado banca carretable			
	? Ampliación y rectificación			Ley 105 /93
	? Muros de contención			
? Pavimentación				
? Reforestación corredor vial.				
ESTRATEGIAS E-7	COMPONENTE GENERAL.	PERIODO		
				LARGO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
7.4 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA GUASIMO - PALMAS - JORDAN	? Coordinación intermunicipal y Departamental para el desarrollo de la vía- Aratoca- Guasimo- Palmas(Jordan)	Ministerio del Transporte. Gobernación Alcaldía. La Comunidad Municipio de Jordan	Ley 99/93.	1.8 Km.
	? Estudios (topografía, diseño vial)		Ordenanza 090/95.	
	? Construcción de obras de arte		Ley 105 /93	\$70.000.000
	? Adecuación de taludes			
	? Nivelación y afirmado banca carreteable			
	? Ampliación y rectificación			
	? Muros de contención			
? Reforestación corredor vial.				
ESTRATEGIAS E-7	COMPONENTE GENERAL.	PERIODO		
			MEDIANO	

PROGRAMA 8:

FORTALECIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA

OBJETIVO

Mejorar el estado de la malla vial rural para facilitar el intercambio comercial del área rural con el casco urbano del municipio de ARATOCA.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
8.1 MANTENIMIENTO DE LA VIA CARRETEABLE TOMA SAN CARLOS - SAN IGNACIO-MANCHEGO COREGIDOR DE LA VEREDA CLAVELLINAS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	? Construcción y mantenimiento obras de arte.	Alcaldía.	Ley 99/93. Ordenanza 090/95.	8 Kilómetros
	? Mantenimiento de taludes	Comunidad	Ley 105 /93	\$150.000.000
	? Construcción de la base de la vía			
	? Reforestación.			
	? Canalización de aguas.			
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE RURAL.	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
8.2 MANTENIMIENTO DE LA VIA CARRETEABLE EL HOYO - SAN ANTONIO ALTO- SANTA LUCIA DE LA VEREDA SAN ANTONIO.	? Construcción y mantenimiento obras de arte.	Alcaldía.	Ley 99/93. Ordenanza 090/95.	5 Kilómetros
	? Control de taludes	Comunidad	Ley 105 /93	250.000.000
	? Construcción de la base de la vía			
	? Reforestación.			
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE RURAL.	PERIODO		
			MEDIANO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
8.3 MANTENIMIENTO DE LA VIA CARRETEABLE EL PORTICO- TOTUMOS DE LA VEREDA SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	? Construcción y mantenimiento obras de arte.	Alcaldía.	Ley 99/93.	4.7 Kilómetros
	? Mantenimiento de taludes		Ordenanza 090/95.	
	? Construcción de la base de la vía	Comunidad	Ley 105 /93	\$150.000.000
	? Reforestación.			
	? Ampliación de algunos Sectores.			
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE RURAL.	PERIODO		
		MEDIANO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
8.4 MANTENIMIENTO DE LA VIA CARRETEABLE BOQUERON - LA PALMA - LA AGUADA - SAN MIGUEL - CANTAVARA.DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	? Construcción y mantenimiento obras de arte.	Alcaldía.	Ley 99/93.	5.6 Kilómetros
	? Control de taludes		Ordenanza 090/95.	
	? Construcción de la base de la vía	Comunidad	Ley 105 /93	
	? Reforestación.			\$120.000.000
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE RURAL.	PERIODO		
		MEDIANO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
8.5 MANTENIMIENTO DE RED CARRETEABLE RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	? Mantenimiento de la vía Guasimo	Alcaldía.	Ley 99/93.	8.6 Kilómetros
	? Mantenimiento de la vía el Picacho.		Ordenanza 090/95.	
	? Mantenimiento de la vía al Curo	Comunidad	Ley 105 /93	
	? Mantenimiento de la vía Paloblanco			\$500.000.000
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE RURAL.	PERIODO		
		CORTO		

PROGRAMA 9:

MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LA MALLA VIAL DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.

OBJETIVO:

Integrar el municipio de Aratoaca a la vía nacional mediante el mejoramiento y ampliación de la red e infraestructura vial urbana que permita su interconexión y facilite el intercambio comercial de servicios y turístico con las veredas y municipio vecinos.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
9.1 DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL AREA DE INTERSECCION DE LA VIA EL RAMAL - CARRETERA NACIONAL	? Construcción y/o Ampliación del Puente sobre la Quebrada la Arenosa.	Alcaldía.	Ley 99/93. Ordenanza 090/95.	6.000 M ²
	? Pavimentación	Comunidad	Ley 105 1993	\$700.000.000
	? Obras de arte			
	? Construcción de la Paralela a la Vía Nacional costado occidental.	INVIAS		
	? Ampliación del giro de la Vía el Ramal - Vía Nacional	Gobernacion		
	? Señalización	Sector Privado.		
	? Contrucción Puente Peatonal			
? Arborización				
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE URBANO.	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
9.2 PROLONGACION DE LA CARRERA CUARTA SECTOR TERRAZAS VIA -NACIONAL (CONSTRUCCION PUENTE Y VIA)	? Concertación del Sistema vial	Alcaldía.	Ley 99/93. Ordenanza 090/95.	220ML + PUENTE
	? Regulación del tráfico vehicular	Comunidad	Ley 105 1993	\$250.000.000
	? Diseño, adecuación y Construcción de Obras.			
	? Señalización y arborización			
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE URBANO.	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
9.3 PROLONGACION DE LA CARRERA NOVENA SECTOR SUR ORIENTAL BARRIO MIRAFLORES VIA NACIONAL	? Diseño y trazado	Alcaldía.	Ley 99/93.	600 ML
	? Construcción de la vía	Comunidad	Ordenanza 090/95.	
	? Construcción de obras de arte		Ley 105 1993	
	? Señalización			
	? Arborización de la vía			
				\$150.000.000
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE URBANO.	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
9.4 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA DE ACCESO AL BARRIO EL MIRADOR (ASOVENIR) DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	? Diseño y trazado	Alcaldía.	Ley 99/93.	130 ML
	? Construcción de la vía	Comunidad	Ordenanza 090/95.	
	? Construcción de obras de arte		Ley 105 1993	
	? Señalización			
	? Manejo de Taludes			
	? Arborización de la vía			
				\$50.000.000
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE URBANO.	PERIODO		
		MEDIANO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
9.5 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CALLE OCTAVA VIA A SAN ANTONIO	? Nivelación de la vía	Alcaldía.	Ley 99/93.	150 ML
	? Pavimentación	Comunidad	Ordenanza 090/95.	
	? Adecuación y Construcción de Obras Complementarias		Ley 105 1993	
	? Señalización			
	? Arborización			
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE URBANO.	PERIODO		
		MEDIANO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
9.6 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA AL BARRIO EL PICACHO.	? Nivelación de la vía	Alcaldía.	Ley 99/93. Ordenanza 090/95.	200 ML
	? Pavimentación	Comunidad	Ley 105 1993	\$42.000.000
	? Adecuación y Construcción de Obras Complementarias			
	? Señalización			
	? Arborización			
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE URBANO.	PERIODO		
			MEDIANO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
9.7 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CARRERA OCTAVA SECTOR SAN RAFAEL	? Nivelación y ampliación del perfil	Alcaldía.	Ley 99/93. Ordenanza 090/95.	230 ML
	? Pavimentación	Comunidad	Ley 105 1993	\$48.000.000
	? Adecuación y Construcción de Obras Complementarias			
	? Señalización			
	? Arborización			
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE URBANO.	PERIODO		
			MEDIANO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
9.8 AMPLIACION Y/O CONSTRUCCION DE LOS PUENTES SOBRE LAS QUEBRADA LETICIA (BARRIO SAN RAFAEL) Y SOBRE LA QUEBRADA LA QUINTA PUNTO DE ACCESO AL BARRIO ZULIA DEL AREA URBANA.	? Diseños y estudios	Alcaldía.	Ley 99/93. Ordenanza 090/95.	2 PUENTES
	? Construcción de obras civiles	Comunidad	Ley 105 1993	\$150.000.000
	? Adecuación y Construcción de Obras Complementarias			
	? Señalización			
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE URBANO.	PERIODO		
			MEDIANO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
9.9 CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LAS VEGAS, VIA AL BARRIO PICACHO.	? Diseños y estudios	Alcaldía.	Ley 99/93. Ordenanza 090/95.	1 PUENTES
	? Construcción de obras civiles	Comunidad	Ley 105 1993	\$70.000.000
	? Adecuación y Construcción de Obras Complementarias			
	? Señalización			
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE URBANO.	PERIODO		
			MEDIANO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
9.10 PROLONGACION DE LA CARRERA NOVENA SECTOR SUR ORIENTAL BARRIO MIRAFLORES - CARRERA OCTAVA	? Diseños y estudios (Trazado)	Alcaldía.	Ley 99/93. Ordenanza 090/95.	600ML
	? Construcción de obras civiles	Comunidad	Ley 105 1993	\$50.000.000
	? Adecuación y Construcción de Obras Complementarias			
	? Señalización			
	? Arborización			
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE URBANO.	PERIODO		
			MEDIANO	

SECTOR: CULTURAL Y TURISTICO.

PROGRAMA 10:

CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y ACCESIBILIDAD A LOS SITIOS DE INTERES LUDICO, ECOLOGICO, TURISTICO E INVESTIGATIVO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.

OBJETIVO

Ofrecer los servicios y accesibilidad a los espacios ludicos, ecologicos turisticos y de interes investigativo para la promoción del municipio como centro artesanal y turistico del Departamento.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
10.1 AMOBLAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CORREDOR VIAL TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	? Estudios y Diseños	Alcaldía.	Ley 99/93.	4 Paradores
	? Construcción de Miradores Turísticos	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
	? Construcción Obras Complementarias	Comunidad	Ley 105 1993	300.000.000
	? Señalización	Sector Privado		
	? Arborización	Ministerio de Cultura.		
ESTRATEGIAS E-5	COMPONENTE GENERAL.	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
10.2 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS RUTAS Y CAMINOS DE INTERES LUDICO, PAISAJISTICO, ECOLOGICO E INVESTIGATIVO (Cañón del Chicamocha)	? Adecuación del camino (50% piedra-50% tierra viva)	Alcaldía.	Ley 99/93.	5 CAMINOS
	? Amoblamiento (Bahías de descanso, señalización)	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
	? Arborización	Comunidad	Ley 105 1993	\$150.000.000
	? Mantenimiento.	Ministerio de Cultura.		
ESTRATEGIAS E-5	COMPONENTE GENERAL.	PERIODO		LARGO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
10.3 REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS INMUEBLES DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO (Iglesia parroquial, capilla Jesus Nazareno y edificaciones marco plaza).	? Estudios de restauración y conservación.	Alcaldía.	Ley 99/93.	Global
	? Aplicación del proyecto reglamentario Marcos de Plaza.	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
	? Manejo y adecuación de las edificaciones acordes al modelo definido.	Comunidad	Ley 105 1993	\$500.000.000
	? Amoblamiento y Mantenimiento vial	Sector Privado.		
		Sociedad Colombiana de Arquitecto.		
ESTRATEGIAS E-9	COMPONENTE URBANO	PERIODO		LARGO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
10.4 CONSERVACION DE INMUEBLES DE PATRIMONIO URBANISTICO (Callejuela carrera 4a entre calles 1 y 2).	? Estudios de restauración y conservación.	Alcaldía.	Ley 99/93.	Global
	? Aplicación del proyecto reglamentario definido para este sector	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
	? Manejo y adecuación de las edificaciones acordes al modelo definido.	Comunidad	Ley 105 1993	\$80.000.000
	? Amoblamiento y Mantenimiento vial	Sector Privado		
		Sociedad Colombiana de Arquitectos.		
ESTRATEGIAS E-9	COMPONENTE URBANO	PERIODO		LARGO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
10.5 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES.	? Construcción del Centro Artesanal.	Alcaldía.	Ley 99/93.	Global
	? Consolidación gremial.	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
	? Capacitación en técnicas artesanales	Comunidad		\$250.000.000
	? Comercialización de productos.	Inversionistas		
	? Cambios tecnologico en los sistemas de hilado y tejidos del fique.	Ministerio de Cultura.		
ESTRATEGIAS E-6 Gene E-3	COMPONENTE GENERAL - URBANO	PERIODO		CORTO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
10.6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA EL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA	? Creación Talleres Familiares Artesanales	Alcaldía.	Ley 99/93.	Global
	? Capacitación para el turismo.	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
	? Promoción de Sitios de Interés.	Comunidad	Ley 105 1993	\$200.000.000
	? Convenios intersectoriales con escuelas deportivas, cultura y ambiente.	Inversionistas		
	? Program de rescate y conservación de la cultura.	SENA		
ESTRATEGIAS E-5	COMPONENTE GENERAL.	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
10.7 ADECUACION Y DOTACION CASA DE LA CULTURA.	? Compra de Predio	Alcaldía.	Ley 99/93.	Global
	? Diseño y aprobación de estudios	Gobernación	Ordenanza 090/95.	
	? Construcción planta física.	Comunidad		\$100.000.000
	? Dotación			
	? Mantenimiento			
ESTRATEGIAS E-9	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
				LARGO

SECTOR: EQUIPAMIENTO

PROGRAMA 11:

DOTACION DE LOS EQUIPAMIENTOS DE IMPACTO URBANO – RURAL

OBJETIVO

Dotar al Municipio de Aratocha de los Equipamientos para el tratamiento, disposición y eliminación final de los desechos (sólidos y líquidos); como también de la planta de sacrificio para Ganado.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
11.1 CONSTRUCCION DE LA PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCHA.	? Concertación y compra de terrenos aledaños a la quebrada las Vegas (La Playa).	Ministerio del Medio Ambiente.	Ley 99/93.	1 unid. Planta de Tratamiento.
	? Diseño y aprobación del sistema	C.A.S.	Decreto 2811/74.	
	? Construcción obras civiles	Alcaldía.	Ordenanza 090/95.	120.000.000
	? Control y monitoreo	Comunidad	Decreto 1594/84.	
	? Mantenimiento PTAR			
	? Arborización para control de olores (barrera viva)			
ESTRATEGIAS E-9 Gene E-6	COMPONENTE GENERAL - URBANO.	CORTO	PERIODO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
11.2 ADECUACION DEL SITIO DE DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS (VIA SAN ANTONIO) PARA LA CREACION DE UNA PLANTA DE COMPOST.	? Plan de manejo ambiental para la clausura y restauracion del sitio de disposicion de residuos solidos.	Ministerio del Medio Ambiente.	Ley 99/93.	Global
	? Diseño y aprobación del sistema del compostaje.	C.A.S.	Decreto 2811/74.	
	? Plan de manejo para residuos organicos	Alcaldía.	Ordenanza 090/95.	
	? Caracterización de los desechos sólidos		Decreto 0605/96	
	? Proceso de capacitación y selección en la fuente	Comunidad	Decreto 2104/83	
	? Organización sistema de recolección y transporte			
	? Control y monitoreo			
	? Incentivar para el manejo de desechos reciclables.			270,000,000
? Construcción Obra Física				
ESTRATEGIAS E-9	COMPONENTE GENERAL.	CORTO	PERIODO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
11.3 PARTICIPACION EN LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO SUBREGIONAL EN SANGIL DE LA PLANTA DE SACRIFICIO DE GANADO.	? Concertacion intristitucional y intermunicipal	Ministerio del Medio Ambiente. C.A.S.	Ley 99/93. Decreto 0605/96. Decreto 2811/74.	Matadero Municipal
	? Concertación Comunitaria.			
	? Compra de Terrenos	Alcaldía. Inversionistas.	Ordenanza 090/95.	140,000,000
	? Diseño del proyecto y estudio ambiental			
	? Construcción Obra Física			
	? Diseño del Sistema de compostaje			
	? Seguimiento y Evaluación			
ESTRATEGIAS E-9	COMPONENTE GENERAL.	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
11.4 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES.	? Concertación interesados en el proyecto	Alcaldía.	Ley 99/93. Decreto 2811/74. Ordenanza 090/95.	Centro de Ferias.
	? Diseño y legalización del proyecto			
	? Construcción obras	Inversionistas		300,000,000
	? Mantenimiento Planta física			
	? Control Emisiones y Vertimientos			
ESTRATEGIAS E-6 Gene E-3	COMPONENTE GENERAL- URBANO	PERIODO		
			MEDIANO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
11.5 ADECUACION Y AMPLIACION DE LA PLANTA FISICA PARA LA PLAZA DE MERCADO SECTOR RAMAL Y HABILITACIÓN ZONAS DE PARQUEO.	? Compra de predios	Alcaldía.	Ley 99/93.	Plaza de Mercado.
	? Concertación interesados en el proyecto			
	? Construcción obras	Inversionistas	Ley 388/97 Ordenanza 090/95.	\$250.000.000
	? Mantenimiento Planta física			
ESTRATEGIAS E-6	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
11.6 MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE SACRIFICIO DE ANIMALES DE ABASTO PUBLICO	? Manejo y tratamiento desechos y vertimiento	Ministerio del Medio Ambiente. C.A.S.	Ley 99/93. Decreto 0605/96. Decreto 2811/74.	Matadero Municipal
	? Manejo de residuos solidos			
	? Manejo de residuos líquidos	Alcaldía. Inversionistas.	Ordenanza 090/95.	50,000,000
	? Manejo y reutilización de sub productos			
	? Monitoreo y seguimiento			
ESTRATEGIAS E-9	COMPONENTE GENERAL.	PERIODO		
		CORTO		

SECTOR: EDUCACION

PROGRAMA 12:

AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE ARATOCA

OBJETIVO

Garantizar el acceso a la educación y elevar su calidad mediante el ofrecimiento de nuevos cupos escolares y la adecuación del pensun a la vocación agropecuaria del Municipio.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
12.1 AMPLIACION DEL CENTRO EDUCATIVO COLEGIO SAN LUIS (NIVEL SECUNDARIO) DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	? Adecuaciones locativas	Alcaldía	Ley 115 de 1993	Global
	? Construcción de obras	Gobernación	Ley 60/93 Decreto 1860/94	
	? Dotación campo deportivo y áreas verdes	Comunidad		
	? Dotación aulas y área administrativa			
	? Mantenimiento planta física		250,000,000	
? Dotación de material educativo				
ESTRATEGIAS E-8	COMPONENTE URBANO.	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
12.2 AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO (ESCUELA LAS VEGAS) DEL AREA URBANA.	? Ampliación y Reparaciones locativas	Alcaldía	Ley 115 de 1993	Global
	? Adecuación de espacios (aulas)		Ley 60/93 Decreto 1860/94	
	? Mantenimiento general (pintura, pisos, cubiertas)	Comunidad		
	? Mejoramiento baterías sanitarias			
	? Arreglo áreas deportivas y zonas verdes	Gobernación.	400,000,000	
	? Dotación material didáctico. ? Dotación moviliario y educativo			
ESTRATEGIAS E-8	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
			MEDIANO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
12.3 DISEÑO CURRICULAR ACORDE CON LA VOCACION Y PERSPECTIVAS ECONOMICAS DEL MUNICIPIO.	? Coordinación subregional para la formulación Desenal Provincial tomando como ejes el sector agropecuario y turístico.	Colciencias	Ley 115 de 1993	Global
	? Gestión para la coordinación interinstitucional	Alcaldía	Ley 60/93	
	? Fortalecimiento de alternativas de educación no formal, laboral y técnica para la creación de microempresas.	CORPOICA	Decreto 1860/94	
	? Articulación del sector laboral y formación educativa.	SENA		\$300.000.000
	? Formación de líderes comunitarios y agentes de cambio en liderazgo social y económico.	SEPAS		
	? Creación del Banco y Base de Datos	Secretaría de Agricultura		
		Universidades		
ESTRATEGIAS E-8 URB E-6.	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
12.4 MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	? Reparaciones locativas	Ministerio de Educación Nacional	Ley 60/93	24 Escuelas
	? Adecuación de áreas y ambientes	Secretaría de Educación Departamental		
	? Adecuación de áreas deportivas.	Alcaldía		
	? Ampliación y fortalecimiento para los restaurantes escolares.	ICBF		250,000,000
	? Mejoramiento baterías sanitarias.			
	? Dotación material didáctico			
ESTRATEGIAS E-8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
12.5 CONSTRUCCION DE LA ESCUELA LA MEZA (CLAVELLINAS) Y ESCUELA EL HOYO (SAN ANTONIO).	? Compra de Predios	Ministerio de Educación Nacional	Ley 115 de 1993	2 Escuelas
	? Diseño Planta Física	Secretaría de Educación Departamental	Ley 60/93	
	? Construcción y Dotación.	Alcaldía	Decreto 1860/94	\$100.000.000
	? Construcción areas deportivas.			
ESTRATEGIAS E-8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
12.6 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PREESCOLAR RURAL	? Adecuación planta física.	Ministerio de Educación Nacional	Ley 115 de 1993	Global
	? Dotación mobiliaria	Secretaría de Educación Departamental	Ley 60/93	
	? Adecuación zona de juegos.	Alcaldía	Decreto 1860/94	\$100.000.000
ESTRATEGIAS E-8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
12.7 ADECUACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL BACHILLERATO A NIVEL RURAL.	? Diseño y Estudios preriminales.	Ministerio de Educación Nacional	Ley 115 de 1993	Global
	? Adecuación planta física.	Secretaría de Educación Departamental	Ley 60/93	
	? Dotación mobiliaria	Alcaldía	Decreto 1860/94	\$400.000.000
	? Adecuación zona de juegos.			
	? Dotacion de aulas	Comunidad		
ESTRATEGIAS E-8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		CORTO		

SECTOR: DEPORTE, RECREACION Y ESPACIO PUBLICO.

PROGRAMA 13:

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA CONSOLIDACION Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO Y DE LA MALLA VERDE URBANA Y RURAL

OBJETIVO

Consolidar el desarrollo urbano y rural del municipio de ARATOCA, mediante el mejoramiento del sistema de espacios públicos y zonas verdes, garantizando la protección de los ecosistemas estratégicos, el mantenimiento de los equipamientos recreativos y la creación de la malla verde urbana.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
13.1. DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LOS PARQUES NATURALES URBANOS DE LAS QUEBRADAS LAS VEGAS Y LETICIA.	? Concertación con propietarios de predios	C.A.S.	Ley 99/93	2 Parques Naturales
	? Diseños técnicos y ambientales.	Alcaldía	Decreto 2811/74	
	? Construcción de infraestructura física	Comunidad	Ordenanza 090/95	400,000,000
	? Dotación de mobiliario			
	? Arborización y mantenimiento zonas verdes.			
ESTRATEGIAS E-5	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
13.2. CREACION DEL CINTURON VERDE SECTOR RAMAL - VIA NACIONAL	? Concertación con propietarios de predios	C.A.S.	Ley 99/93	Parque Natural 1956ML
	? Diseños técnicos y ambientales.	Alcaldía	Decreto 2811/74	
	? Dotación de mobiliario	Comunidad	Ordenanza 090/95	\$200.000.000
	? Arborización y mantenimiento zonas verdes.			
ESTRATEGIAS E-5	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
			MEDIANO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
13.3. MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL AREA URBANA (VILLA OLIMPICA)	? Construcción y mantenimiento de la infraestructura (cerramiento, area juegos pasivos).	Alcaldía	Ley 99/93	Global
	? Colocación y mantenimiento de capa vegetal y arborización	Comunidad	Decreto 2811/74 Ordenanza 090/95	\$300.000.000
	? Dotación de mobiliario y señalización			
	? Construcción Pista de Patinaje			
	? Iluminación y ornato			
ESTRATEGIAS E-5	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		MEDIANO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
13.4. RECUPERACION Y REMODELACION PARQUE PRINCIPAL	? Arreglo de andenes, senderos y mobiliario	Alcaldía	Ley 99/93	Parque Principal
	? Arreglo áreas verdes y arborización	Comunidad	Decreto 2811/74 Ordenanza 090/95	
	? Implementación de áreas de parqueo.			
	? Iluminación y ornato			
ESTRATEGIAS E-5	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
13.5. CONSTRUCCION Y RECUPERACION DE ANDENES, ZONAS VERDES Y DOTACION DEL MOBILIARIO DE LAS VIAS URBANAS.	? Construcción y reparación de andenes	Alcaldía	Ley 99/93	GLOBAL
	? Adecuación de fachadas de edificios públicos	Comunidad	Decreto 2811/74 Ordenanza 090/95	
	? Adecuación de zonas verdes	Propietarios predios		
	? Dotación e instalación de mobiliario urbano			
	? Mantenimiento de zonas verdes			
ESTRATEGIAS E-2	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		MEDIANO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
13.6 CONSTRUCCION DE LOS PARQUES INFANTILES PARA LOS SECTORES ZULIA - SAN RAFAEL, MIRAFLOREZ, BUENAVISTA TERRAZAS.	? Diseño y construcción áreas recreativas y juegos	Alcaldía	Ley 99/93	Global
	? Compra y/o negociación de predios.	Comunidad	Decreto 2811/74 Ordenanza 090/95	
	? Adecuación de zonas verdes			
	? Dotación e instalación de mobiliario urbano			
	? Mantenimiento de zonas verdes y capa vegetal.			
	? Iluminación			\$150.000.000
ESTRATEGIAS E-5	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
13.7 CONSTRUCCION POLIDEPORTIVOS SAN ANTONIO BAJO, CRUZ DE PIEDRA, EL PALMAR, SANTA LUCIA Y EL HOYO, Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS VEREDALES.	? Compra de Predios	Alcaldía	Ley 99/93	Global
	? Diseño y construcción de campos deportivos	Comunidad	Decreto 2811/74 Ordenanza 090/95	
	? Adecuación del terreno y zonas verdes			
	? Dotación e instalación de mobiliario			
	? Mantenimiento de zonas verdes y capa vegetal.			
	? Iluminación			\$250.000.000
ESTRATEGIAS E-8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO	

SECTOR: DESARROLLO RURAL.

PROGRAMA 14:

ASISTENCIA TECNICA PARA EL ADECUADO MANEJO EN LA EXPLOTACION AGROPECUARIA DE LA BASE NATURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.

OBJETIVO:

Recuperar ambiental y económicamente el Municipio de Aratocha, mediante el adecuado uso del suelo, el empleo de tecnología y prácticas de trabajo adecuadas.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
14.1 CONSTRUCCION DE EMBALSES PARA EL FOMENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO. QUEBRADAS BARINAS Y LA AGUADA VEREDA CANTABARA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	? Capacitación comunitaria para el mejor aprovechamiento del recurso agua y sistemas de riego	Ministerio del Medio Ambiente	Ley 373 /97	2 Embalses
	? Concertación y negociación de terrenos	INAT.	Ley 99/93	
	? Diseño y construcción de embalses	Alcaldía	Decreto 2811/74	400,000,000
	? Protección y reglamentación del uso de embalses	Comunidad		
	? Proyectar los sistemas y distritos de riego	Inversionistas		
	? Mantenimiento y reforestación			
ESTRATEGIAS E-3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
14.2 CONSTRUCCION DE EMBALSES PARA EL FOMENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO. QUEBRADA GUACAMAYA - PERICOS VEREDA CLAVELLINAS.	? Capacitación comunitaria para el mejor aprovechamiento del recurso agua y sistemas de riego	Ministerio del Medio Ambiente	Ley 373 /97	1 Embalse
	? Concertación y negociación de terrenos	INAT.	Ley 99/93	
	? Diseño técnico de embalses	Alcaldía	Decreto 2811/74	200,000,000
	? Construcción de embalses	Inversionistas	Ordenanza 090/95	
	? Protección de embalses	Comunidad		
	? Reglamentación de uso			
	? Proyectar los sistemas y distritos de riego			
? Mantenimiento y reforestación				
ESTRATEGIAS E-3	COMPONENTE RURAL	PERIODO		LARGO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
14.3 INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE SISTEMAS DE PRODUCCION SOSTENIBLE.	? Procesos de capacitación continuada para la transferencia de tecnologías limpias	Ministerio de Desarrollo	Ley 373 /97	Global
	? Investigación, capacitación y asesorías para introducir cultivos con mayor aptitud de uso del suelo	Ministerio de Agricultura	Ley 99/93	
	? Investigación para el manejo y utilización de especies genéticamente mejoradas	Colciencias	Decreto 2811/74	
	? Fomento de practicas agrícolas sustentables (cobertura vegetal) técnicas de compostaje y lombricompostaje.	CORPOICA SEPAS	Ordenanza 090/95	\$700.000.000
	? Desarrollo de parcelas demostrativas	SENA		
	? Manejo agroquímicos y otros.	Alcaldía		
ESTRATEGIAS E-6	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
14.4 MANEJO INTEGRAL DE PREDIOS PARA LA EXPLOTACION AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA.	? Concertación y diseño del esquema operativo interpredial.	Ministerio de Agricultura	Ley 373 /97	1132 Predios
	? Adecuación de predios según vocación definida en el E.O.T	INAT.	Ley 99/93	
	? Capacitación en el uso de tecnologías y sistemas de producción amigos del medio ambiente	Alcaldía UMATA	Decreto 2811/74	
	? Desarrollo de procesos de compostaje y lombricompostaje individualizados (interprediales)	SEPAS	Ordenanza 090/95 Ley 101/94 Ley 160/94	1,800,000,000
	? Asistencia técnica agropecuaria	C.A.S		
	? Fomento de cercas vivas	SENA		
	? Estabulación de ganado bovino y caprino	CORPOICA		
	? Reforestación áreas degradadas	Comunidad		
ESTRATEGIAS E-4-6	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
14.5 CAPACITACION TECNICA AL PEQUEÑO Y MEDIANO PRODUCTOR AGROPECUARIO PARA MODERNIZAR Y DIVERSIFICAR LOS SISTEMAS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	? Coordinación sectorial.	SEPAS	Ley 101/94	Global
	? Capacitación comunitaria	SENA	Ley 160/94	
	? Asistencia Técnica.	CORPOICA	Ordenanza 090/95	\$300.000.000
		Alcaldía - UMATA		
ESTRATEGIAS E-6	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO		

PROGRAMA 15:

APOYO EN LA DIVERSIFICACION PARA LA PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA.

OBJETIVO

Promover el desarrollo de nuevos cultivos con mejores ventajas competitivas en los mercados locales regionales y nacionales, minimizando a su vez los impactos sobre el recurso suelo.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
15.1 APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL PARA LA IMPLEMENTACION DE PROCESOS PRODUCTIVOS CONEXOS.	? Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial	Ministerio de desarrollo	Ley 101/94	Global
	? Desarrollo de canales de comercialización	SENA	Ley 160/94	
	? Fortalecimiento a empresas asociativas campesinas	CORPOICA SEPAS		\$350.000.000
	? Innovación tecnológica en procesos agroindustriales	Universidades - Alcaldía HUMATA Sector Privado	Ordenanza 090/95	
ESTRATEGIAS E-5-6	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
15.2 PROYECTO PARA EL INCREMENTO PRODUCTIVO DE LAS RAZAS DE BOVINOS, CAPRINOS Y OTRAS ESPECIES MENORES.	? Coordinación sectorial.	Ministerio de Agricultura.	Ley 101/94	Global
	? Adecuación granjas experimentales.	SENA	Ley 160/94	
	? Asistencia Técnica.	CORPOICA	Ordenanza 090/95	\$350.000.000
	? Motivación y capacitación.	SEPAS		
	? Producción y comercialización	Universidades Alcaldía - UMATA		
ESTRATEGIAS E-5	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
15.3 FOMENTO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PISICOLA EN LAS VEREDAS CANTAVARA Y SAN ANTONIO	? Coordinación sectorial.	SEPAS	Ley 101/94	Global
	? Capacitación comunitaria	SENA	Ley 160/94	
	? Asistencia Técnica.	CORPOICA	Ordenanza 090/95	\$500.000.000
	? Creditos de fimento	Alcaldía - UMATA		
	? Construcción de la infraestructura productiva			
? Producción y comercialización.				
ESTRATEGIAS E-5	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
15.4 FOMENTO A LA DIVERSIFICACION DE CULTIVOS (CITRICOS) Y TECNIFICACION DE LA CAFICULTURA	? Coordinación sectorial (Comité de Cafeteros).	Comité de Cafeteros	Ley 101/94	Global
	? Adecuación predios cafeteros	SEPAS	Ley 160/94	
	? Asistencia Técnica	SENA	Ordenanza 090/95	\$350.000.000
	? Motivación y capacitación.	CORPOICA		
		Alcaldía - UMATA		
ESTRATEGIAS E-6	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
15.5 FOMENTO A LA INVESTIGACION PARA LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS PROTECTORAS/PRODUCTORAS.	? Coordinación sectorial.	SEPAS	Ley 101/94	Global
	? Adecuación granjas experimentales	SENA	Ley 160/94	
	? Asistencia Técnica	CORPOICA	Ordenanza 090/95	\$300.000.000
	? Motivación y capacitación.	Alcaldía - UMATA		
ESTRATEGIAS E-4	COMPONENTE GENERAL	PERIODO		
		MEDIANO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
15.6 FORTALECIMIENTO PARA DESARROLLO DE LA INDUSTRIA AVICOLA FAMILIAR (EN ASOCIO EMPRESA DISTRAVES)	? Coordinación sectorial.	SEPAS	Ley 101/94	Global
	? Adecuación galpones	SENA	Ley 160/94	
	? Asistencia Técnica	CORPOICA	Ordenanza 090/95	\$200.000.000
	? Motivación y capacitación.	Alcaldía - UMATA		
	? Producción y comercialización			
ESTRATEGIAS E-5	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO		

SECTOR: SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA 16:

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS.

OBJETIVO:

Garantizar el funcionamiento de la infraestructura de los servicios públicos del Municipio de ARATOCA

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
16.1 SUSTITUCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL AGUA POTABLE PARA EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA (Tuberia asbesto cemento 315 ml, Galvanizada 520 ml, Manguera 1560 ml).	? Estudios y Diseño de la red hidráulica	Alcaldía.	Ley 99/93.	2395ML
	? Concertación del proyecto	Comunidad	Decreto 2811/74.	
	? Construcción obras civiles		Ordenanza 090/95.	1,000,000,000
	? Mantenimiento red hidráulica			
ESTRATEGIAS E-10	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
16.2 FOMENTO DEL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA	? Medición de caudales y calidad del agua de fuentes abastecedoras de acueductos rurales y urbano.	Ministerio del medio Ambiente.	Ley 99/93.	Global
	? Mejoramiento de los sistemas de Captación.	C.A.S. Alcaldía	Decreto 2811/74. Ordenanza 090/95.	
	? Mejoramiento del sistema de conducción		Re 01756/96 de la C.A.S.	\$ 400.000.000
	? Optimización de la Plata de Tratamiento		Comunidad	
	? Control de las captaciones y regulación del uso del agua para fines agropecuarios		Decreto 475/97	
? Estudio de alternativas para la reutilización de aguas residuales con fines agrícolas.				
ESTRATEGIAS E-10 Urb E-8	COMPONENTE URBANO - RURAL	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
16.3 ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO URBANO	? Diseño, reparación y mantenimiento para la reposición de la red de conducción a los emisarios finales.	Alcaldía	Ley 09/79	GLOBAL
	? Reparación y mantenimiento de la red general	Comunidad	Ley 99/93	
	? Construcción obras complementarias		Ley 142/94	\$100.000.000
ESTRATEGIAS E-4-10	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
16.4 CONSTRUCCION DE LOS COLECTORES DE AGUAS NEGRAS PARA LOS SECTORES EL HOYO Y MIRADOR (ASOVENIR), Y LOS COLECTORES PARALELOS A LAS QUEBRADAS LA QUINTA, LETICIA Y LAS VEGAS.	? Diseño y construcción del colector de aguas lluvias	Alcaldía	Ley 09/79	230 MI
	? Construcción de las obras de alcantarillas para la canalización de aguas lluvias	Comunidad	Ley 99/93	
			Ley 142/94	\$1500.000.000
ESTRATEGIAS E-4-10	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
16.5 AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA A LAS VEREDAS SAN ANTONIO, CANTABARA, SAN PEDRO Y CLAVELLINAS.	? Concertación comunitaria.	Empresa de Energía	Ley 142/94	Global
	? Estudios técnicos, sociales y económicos.	Municipio		
	? Instalación de Equipos de Transmisión y Tendido de Redes.	Comunidad	Acuerdo Municipal /	
	? Instalaciones domiciliarias			
	? Mantenimiento de la red.			\$60.000.000
ESTRATEGIAS E-8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
			MEDIANO	

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
16.6 AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE TELEFONIA PARA LA ZONA RURAL.	? Concertación comunitaria.	Alcaldía	Ley 142/94	10 Teléfono
	? Estudios técnicos sociales y económicos.	Comunidad	Acuerdo Municipal 027/98	
	? Instalación de Equipos de comunicación y Tendido de redes.	Empresa de Telecomunicaciones		
	? Instalaciones domiciliarias			\$120.000.000
? Mantenimiento de la red.				
ESTRATEGIAS E-8	COMPONENTE RURAL	PERIODO MEDIANO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
16.7 CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA QUEBRADA GUACAMAYA	? Diseño y construcción de la planta	Alcaldía.	Ley 99/93.	GLOBAL
	? Concertación del proyecto	Comunidad	Decreto 2811/74.	
	? Construcción obras civiles		Ordenanza 090/95.	
	? Mantenimiento red hidráulica			
	? Estudios y Diseño de la red hidráulica		\$50.000.000	
ESTRATEGIAS E-10	COMPONENTE URBANO	PERIODO CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
16.8 COMBUSTIBLE PARA LA COCCION SECTOR URBANO - RURAL.	? Concertación comunitaria.	Alcaldía Municipal.	Ley 99/93.	GLOBAL
	? Educación y concientización del uso del recurso.	Comunidad	Decreto 2811/74.	
	? Cofinanciacion con ecopetrol de cocinas a gas	CAS	Ordenanza 090/95.	
	? Prevención y manejo de Bosques de Galería.			
	Palma, La Aguada, San Antonio Bajo, Caucaya y Palo Blanco) .			\$120.000.000
ESTRATEGIA E-8	COMPONENTE RURAL	PERIODO MEDIANO		

SECTOR: DESARROLLO SOCIAL

PROGRAMA 17:

DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT PARA LAS FAMILIAS DEL AREA URBANA Y AREA RURAL DEL MUNICIPIO.

OBJETIVO

Contribuir a elevar la calidad de vida, disminuyendo el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda social, ofreciendo las condiciones de habitabilidad con el desarrollo de programa y proyectos de construcción o mejoramiento de la vivienda y el entorno, en áreas urbanas y rurales, lo mismo que con el desarrollo de proyectos de atención integral dirigidos a la tercera edad.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
17.1 CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA OFERTA DE NUEVOS HOGARES EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	? Concertación comunitaria	INURBE	Ley 152/93	16 Viviendas
	? Adquisición de predios	Alcaldía	Ley 388/97	
	? Estudios técnicos	Sector Privado	Acuerdo 027/98	\$285.000.000
	? Construcción de proyectos	Comunidad	Ley 60/93	
	? Obras urbanísticas	Gobernación		
ESTRATEGIAS E-7	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
17.2 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	? Concertación comunitaria	Planeación	Ley 152/93	703 Viviendas
	? Estudios técnicos	Alcaldía	Acuerdo 027/98	
	? Construcción del proyecto	Sector Privado		\$1400.000.000
	? Obras complementarias	Comunidad		
ESTRATEGIAS E-8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
17.3 ATENCION INTEGRAL A LA TERCERA EDAD	? Mejoramiento planta física Centro Atención al Anciano	Red de Solidaridad Social	Ley 60/94	Global
	? Dotación implementos	Alcaldía	Acuerdo 027/98	
	? Implementación de actividades productivas	Sector Privado		\$150.000.000
	? Atención médico asistencial	Comunidad		
ESTRATEGIAS E-8	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		MEDIANO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
17.4 MANEJO INTEGRAL A LAS ESTRUCTURAS COMUNITARIAS DE BASE, ORGANIZACIONES DE MUJERES Y POBLACION INFANTIL.	? Capacitación y acompañamiento de los procesos de organización.	Red de Solidaridad Social	Ley 60/94	Global
	? Mejoramiento de los Hogares Infantiles	Alcaldía	Acuerdo 027/98	
	? Fortalecimiento de las actividades productivas	Sector Privado		\$250.000.000
	? Promoción e integración comunitaria y organizativa.	Comunidad		
ESTRATEGIAS E-8	COMPONENTE RURAL	PERIODO		
		MEDIANO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
17.5 CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA LA REUBICACION DE HOGARES EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	? Concertación comunitaria	INURBE	Ley 152/93	11 Viviendas
	? Adquisición de predios	Alcaldía	Ley 388/97	
	? Estudios técnicos	Sector Privado	Acuerdo 027/98	\$250.000.000
	? Construcción de proyectos	Comunidad	Ley 60/93	
	? Obras urbanísticas	Gobernación		
ESTRATEGIAS E-7	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		CORTO		

SECTOR: INSTITUCIONAL

PROGRAMA 18

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.

OBJETIVO

Dotar al municipio de las herramientas técnicas, financieras y administrativas para el desempeño de sus funciones y la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial 2000 - 2009

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
18.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL.	? Creación del Banco de Programa Y Proyectos Municipales.	Departamento Nacional de Planeación	Ley 152/93	Global
	? Dotación y Capacitación del Recurso Humano.	Alcaldía	Ley 60/94	
	? Dotación y fortalecimiento de la UMATA	Sector Privado	Acuerdo 027/98	\$1.500.000.000
	? Creación y capacitación técnica y operativa de la Secretaría de Planeación Municipal.	Comunidad		
	? Gestionar Convenios Inteinstitucionales e Internacionales.			
ESTRATEGIAS E -Gestión	COMPONENTE GESTION	PERIODO		
		CORTO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
18.2 CONSTRUCCION ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS EDIFICACIONES PUBLICAS.	? Remodelación y mejoramiento del Edificio de la Administración municipal.	Departamento Nacional de Planeación	Ley 152/93	Global
	? Remodelación del Puesto de Policía.	Alcaldía	Ley 60/94	
	? Mantenimiento del Cementerio Municipal	Curia	Acuerdo 027/98	\$1000.000.000
		Comunidad		
ESTRATEGIAS E-9	COMPONENTE URBANO	PERIODO		
		MEDIANO		

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y/O SUBPROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
18.3 ESTRUCTURACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES.	? Mejorar los procesos de recaudo.	Alcaldía	Ley 60/94	Global
	? Incentivar la creación y desarrollo de la industria municipal.	Ministerio de Desarrollo		
	? Control e incentivos de la explotación minera.	Sector Privado		
ESTRATEGIAS E- Gestión	COMPONENTE GESTION	PERIODO		
		CORTO		

PROGRAMA 19

ARTICULACION CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y SUPRAMUNICIPALES.

OBJETIVO

Consolidar la integración y asociación con otros municipios y entidades de diverso orden territorial para la formulación, ejecución y gestión de proyectos de interés subregional.

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	INSTITUCIONES PARTICIPANTES	NORMATIVA	CANTIDAD Y PRESUPUESTO \$
19.1 FOMENTO DE LA INTEGRACION SUBREGIONAL	? Celebrar convenios con los Municipios de Cepita y Jordan para gestionar la pavimentación de las vías: Jordan sube - troncal ,Cepita - troncal nacional.	Alcaldía		Global
	? Celebrar alianzas con los Municipios de Barichara, San Gil, Zapatoca, Villanueva, Los Santos, Jordan, para el diseño e implementación de paquetes ecoturísticos.	Gobernación de Santander.	Ley 152/93	
	? Celebrar alianzas con los Municipios de Los Santos, Jordan, Villanueva y Barichara para la habilitación y restauración de los caminos históricos como parte de la infraestructura de apoyo a la articulación de circuitos turísticos.	CAS	Ley 0979	
	? Celebrar alianzas estratégicas con los Municipios de Cepita, Curiti, Jordan, Villanueva, la corporación Autónoma Regional (CAS) y el Departamento para gestionar ante el Ministerio del Medio Ambiente la declaratoria del parque natural del Chicamocha.	Los Santos, Cepita, Jordan, Villanueva, Barichara, Cabrera, Curiti.	Decreto 0605/96	
	? Celebrar convenios con los municipios de Cabrera, Villanueva, Barichara, Jordan y Curiti para la recuperación y protección de la microcuenca la Laja y abastece la represa el comun.	Ministerio del Medio Ambiente	Decreto 2104/83	\$200.000.000
	? Consolidar el convenio con la planta de tratamiento de residuos sólidos Biorganicos del municipio de San Gil.			
	? Asociación con los municipios de la subregion para fortalecer e impulsar en el mercado nacional artesanías y productos de fique.	Comunidad		
ESTRATEGIA GESTION	COMPONENTE GESTION	PERIODO		
		CORTO		

PROGRAMA DE EJECUCION A MEDIANO PLAZO

PROGRAMA 2:	PRESUPUESTO
RECUPERACION Y PROTECCION DE LOS SUELOS CON ALTA SUCEPTIBILIDAD A LA REMOCION EN MASA EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA.	700,000,000

2.2 RECUPERACION AGROECOLOGICA DE LAS AREAS DEGRADADAS Y TIERRAS ERIALES, RELICTOS DE BOSQUES NATURALES EN LAS VEREDAS CLAVELLINAS Y SAN PEDRO.	600,000,000
---	-------------

2.3 EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACION FORESTAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	100,000,000
--	-------------

PROGRAMA 3:	PRESUPUESTO
CARACTERIZACION DE LA FLORA Y LA FAUNA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	90,000,000

3.1 CARACTERIZACION DE LA FLORA Y LA FAUNA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	90,000,000
--	------------

PROGRAMA 5:	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO EN SALUD PUBLICA Y SANEAMIENTO BASICO DEL AREA RURAL.	420,000,000

5.2 MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DE CANTABARA, SAN ANTONIO, CLAVELLINAS Y SAN PEDRO.	100,000,000
--	-------------

5.4 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS EN EL AREA RURAL.	120,000,000
---	-------------

5.5 CONSTRUCCION DE LOS EMBALSES DE LA ARENOSA Y EL HOYO	200,000,000
--	-------------

PROGRAMA 6:	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ATENCION EN SALUD.	50,000,000

6.3 CONSTRUCCION Y DOTACION DE ESPACIOS EN LAS ESCUELAS PARA LA ATENCION DE SALUD RURAL.	50,000,000
--	------------

PROGRAMA 7:	PRESUPUESTO
DESARROLLO VIAL PARA LA INTEGRACION SUBREGIONAL Y LA PROYECCION TUISTICA DEL	520,000,000

7.2 MEJORAMIENTO DE LA VIA ALTERNA CURITI - ARATOCA.	450,000,000
--	-------------

7.4 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA GUASIMO - PALMAS JORDAN	70,000,000
--	------------

PROGRAMA 8:	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA	520,000,000
8.2 MANTENIMIENTO DE LA VIA CARRETEABLE EL HOYO - SAN ANTONIO ALTO - SANTA LUCIA DE LA VEREDA SAN ANTONIO.	250,000,000
8.3 MANTENIMIENTO DE LA VIA CARRETEABLE EL PORTICO- TOTUMOS DE LA VEREDA SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	150,000,000
8.4 MANTENIMIENTO DE LA VIA CARRETEABLE BOQUERON - LA PALMA - LA AGUADA - SAN MIGUEL DE LA VEREDA CANTAVARA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	120,000,000

PROGRAMA 9:	PRESUPUESTO
MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LA MALLA VIAL DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE	510,000,000
9.4 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA DE ACCESO AL BARRIO EL MIRADOR (ASOVENIR) DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	50,000,000
9.5 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CALLE OCTAVA VIA A SAN ANTONIO	100,000,000
9.6 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA AL BARRIO EL PICACHO.	42,000,000
9.7 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CARRERA OCTAVA SECTOR SAN RAFAEL.	48,000,000
9.8 AMPLIACION Y/O CONSTRUCCION DE LOS PUENTES SOBRE LAS QUEBRADAS LETICIA (BARRIO SAN RAFAEL) Y SOBRE LA QUEBRADA LA QUINTA PUNTO DE ACCESO AL BARRIO ZULIA DEL AREA URBANA.	150,000,000
9.9 CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LAS VEGAS, VIA AL BARRIO PICACHO.	70,000,000
9.10 PLOLONGACION DE LA CARRERA NOVENA SECTOR SUR ORIENTAL BARRIO MIRAFLORES - CARRERA OCTAVA	50,000,000
PROGRAMA 11:	PRESUPUESTO
DOTACION DE LOS EQUIPAMIENTOS DE IMPACTO URBANO - RURAL.	300,000,000
11.4 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES.	300,000,000

PROGRAMA 12:	PRESUPUESTO
AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	500,000,000

12.2 AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO (ESCUELA LAS VEGAS) DEL AREA URBANA.	400,000,000
---	-------------

12.5 CONSTRUCCION DE LA ESCUELA LA MEZA (CLAVELLINAS) Y ESCUEL EL HOYO (SAN ANTONIO)	100,000,000
--	-------------

PROGRAMA 13:	PRESUPUESTO
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA CONSOLIDACION Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO Y DE LA MALLA VERDE URBANA	1,250,000,000

13.2 CREACION DEL CINTURON VERDE SECTOR RAMAL- VIA NACIONAL	200,000,000
---	-------------

13.3 MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL AREA URBANA.	300,000,000
--	-------------

13.5 CONSTRUCCION Y RECUPERACION DE ANDENES ZONAS VERDES Y DOTACION DEL MOBILIARIO DE LAS VIAS URBANAS.	500,000,000
---	-------------

13.7 CONSTRUCCION POLIDEPORTIVOS SAN ANTONIO BAJO, CRUZ DE PIEDRA, EL PALMAR, SANTA LUCIA, EL HOYO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS VEREDALES.	250,000,000
---	-------------

PROGRAMA 14:	PRESUPUESTO
ASISTENCIA TECNICA PARA EL ADECUADO MANEJO EN LA EXPLOTACION AGROPECUARIA DE LA BASE NATURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	300,000,000

14.5CAPACITACION TECNICA AL PEQUEÑO Y MEDIANO PRODUCTOR AGROPECUARIO PARA MODERNIZAR Y DIVERSIFICAR LOS SISTEMAS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	300,000,000
---	-------------

PROGRAMA 15:	PRESUPUESTO
APOYO A LA DIVERSIFICACION PARA LA PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA	1,350,000,000

15.2 PROYECTO PARA EL INCREMENTO PRODUCTIVO DE LAS RAZAS DE BOVINOS, CAPRINOS Y OTRAS ESPECIES MENORES.	350,000,000
---	-------------

15.3 FOMENTO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PISICOLA EN LAS VEREDAS CANTABARA Y SAN ANTONIO	500,000,000
--	-------------

15.5 FOMENTO A LA INVESTIGACION PARA LA REFORESTACION CON ESPECIES NATIVAS PROTECTORAS / PRODUCTORAS.	300,000,000
---	-------------

15.6 FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA AVICOLA FAMILIAR (EN ASOCIO EMPRESA DISTRAVES)	200,000,000
--	-------------

PROGRAMA 16:	PRESUPUESTO
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS.	300,000,000
16.5 AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA A LAS VEREDAS SAN ANTONIO, CANTABARA, SAN PEDRO Y CLAVELLINAS.	60,000,000
16.6 AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE TELEFONIA PARA LA ZONA RURAL.	120,000,000
16.8 COMBUSTIBLE PARA LA COCION SECTOR RURAL.	120,000,000
PROGRAMA 17:	PRESUPUESTO
DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT PARA LAS FAMILIAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.	400,000,000
17.3 ATENCION INTEGRAL A LA TERCERA EDAD	150,000,000
17.4 MANEJO INTEGRAL A LAS ESTRUCTURAS COMUNITARIAS DE BASE, ORGANIZACIONES DE MUJERES Y POBLACION INFANTIL.	250,000,000
PROGRAMA 18:	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	1,000,000,000
18.2CONSTRUCCION ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS EDIFICACIONES PUBLICAS.	1,000,000,000
	PRESUPUESTO
TOTAL PARTICIPACION POR SECTOR	8,210,000,000

PROGRAMA DE EJECUCION A LARGO PLAZO

PROGRAMA 7:	PRESUPUESTO
DESARROLLO VIAL PARA LA INTEGRACION SUBREGIONAL Y LA PROYECCION TUISTICA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	800,000,000

7.1 MEJORAMIENTO DE LA VIA A JORDAN SUBE VIA NACIONAL - ARATOCA.	500,000,000
--	-------------

7.3 MEJORAMIENTO DE LA VIA A CEPITA - VIA NACIONAL- ARATOCA.	300,000,000
--	-------------

PROGRAMA 10:	PRESUPUESTO
CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y ACCESIBILIDAD A LOS SITIOS DE INTERES LUDICO, ECOLOGICO, TURISTICO E INVESTIGATIVO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	830,000,000

10.2 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS RUTAS Y CAMINOS DE INTERES LUDICO, PAISAJISTICO, ECOLOGICO E INVESTIGATIVO	150,000,000
---	-------------

10.3 REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS INMUEBLES DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO (iglesia, capilla de Jesus Nazareno y edificaciones marco de la plaza)	500,000,000
---	-------------

10.4 CONSERVACION DE INMUEBLES DE PATRIMONIO URBANISTICO (Callejuela carrera 4a entre calles 1 y 2).	80,000,000
---	------------

10.7 ADECUACION Y DOTACION CASA DE LA CULTURA	100,000,000
---	-------------

PROGRAMA 14:	PRESUPUESTO
ASISTENCIA TECNICA PARA EL ADECUADO MANEJO EN LA EXPLOTACION AGROPECUARIA DE LA BASE NATURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	600,000,000
14.1 CONSTRUCCION DE EMBALSES PARA EL FOMENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO, QUEBRADAS BARINAS, QUEBRADA LA HONDA Y LA AGUADA VEREDA CANTABARA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	400,000,000
14.2 CONSTRUCCION DE EMBALSES PARA EL FOMENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO QUEBRADA GUACAMAYA- PERICOS DE LA VEREDA CLAVELLINAS.	200,000,000
	PRESUPUESTO
TOTAL PARTICIPACION POR SECTOR	2,230,000,000

PROGRAMA DE EJECUCION A CORTO PLAZO

PROGRAMA 1:	PRESUPUESTO
RECUPERACION Y PROTECCIÓN DE LA RED HIDRICA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA	1,630,000,000
1.1 PROTECCIÓN Y RECUPERACION DEL SUELO DE LAS AREAS ALEDAÑAS A LAS QUEBRADAS MANCHEGO, LA CLAVELLINERA, LA TOMA, IRAPIRI, EL HOYO, AGUA BLANCA, BARINAS, LA PLAYA, LAS VEGAS, LETICIA, LA ARENOSA, LA QUINTA Y LA GUACAMAYA.	1,200,000,000
1.2 PROTECCIÓN Y RECUPERACION DEL SUELO DE LAS AREAS ALEDAÑAS A LA QUEBRADA LA LAJA.	75,000,000
1.3 PROTECCIÓN Y RECUPERACION DEL SUELO DE LAS AREAS ALEDAÑAS A LA QUEBRADA LA HONDA Y CANTABARA.	55,000,000
1.4 PROTECCIÓN DE LOS NACIMIENTOS DE LAS QUEBRADAS DEL MUNICIPIO..	300,000,000
PROGRAMA 2:	PRESUPUESTO
RECUPERACION Y PROTECCION DE LOS SUELOS CON ALTA SUCEPTIBILIDAD A LA REMOCION EN MASA EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA.	1,500,000,000
2.1 PROTECCIÓN Y CONSERVACION DEL SUELO DEL CAÑON Y VALLE DEL RIO CHICAMOCHA. (PROYECTO DE PARQUE NATURAL)	1,500,000,000
PROGRAMA 4:	PRESUPUESTO
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES	80,000,000
4.1 CREACION Y CONSOLIDACION DEL COMITÉ LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.	80,000,000

PROGRAMA 5:	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO EN SALUD PUBLICA Y SANEAMIENTO BASICO DEL AREA RURAL.	1,000,000,000

5.1 CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DE CHIFLAS PARA LAS VEREDAS DE SAN ANTONIO Y SAN PEDRO.	150,000,000
--	-------------

5.3 CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDAS DEL AREA RURAL.	850,000,000
--	-------------

PROGRAMA 6:	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ATENCION EN SALUD	430,000,000

6.1 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DEL HOSPITA JUAN PABLO II.	180,000,000
--	-------------

6.2 PROMOCION, PREVENCION Y VIGILANCIA EN SALUD.	250,000,000
--	-------------

PROGRAMA 8:	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA	650,000,000

8.1 MANTENIMIENTO DE LA VIA CARRETEABLE TOMA SAN CARLOS - SAN IGNACIO- MANCHEGO - CORREGIDOR DE LAS VEREDAS CLAVELLINAS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	150,000,000
---	-------------

8.5 MANTENIMIENTO DE RED CARRETEABLE RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	500,000,000
--	-------------

PROGRAMA 9:	PRESUPUESTO
MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LA MALLA VIAL DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	1,100,000,000
9.1 DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL AREA DE INTERSECCION DE LA VIA EL RAMAL - CARRETERA NACIONAL.	700,000,000
9.2 PROLONGACION DE LA CARRERA CUARTA SECTOR TERRAZAS VIA - NACIONAL (CONSTRUCCION PUENTE Y VIA)	250,000,000
9.3 PROLONGACION DE LA CARRERA NOVENA SECTOR SUR ORIENTAL BARRIO MIRAFLORES VIA NACIONAL.	150,000,000
PROGRAMA : 10	PRESUPUESTO
CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y ACCESIBILIDAD A LOS SITIOS DE INTERES LUDICO, ECOLOGICO, TURISTICO E INVESTIGATIVO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	750,000,000
10.1 AMOBLAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CORREDOR VIAL TURISTICO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	300,000,000
10.5 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES	250,000,000
10.6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA EL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA.	200,000,000

PROGRAMA 11:	PRESUPUESTO
DOTACION DE LOS EQUIPAMIENTOS DE IMPACTO URBANO - URBANO	830,000,000
11.1 CONSTRUCCION DE LA PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	120,000,000
11.2 ADECUACION DEL SITIO DE DISPOSICION DE RESIDUOS (VIA SAN ANTONIO) PARA LA CREACION DE UNA PLANTA DE COMPOST.	270,000,000
11.3 PARTICIPACION EN LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO SUBREGIONAL EN SAN GIL DE LA PLANTA DE SACRIFICIO DE GANADO	140,000,000
11.5 ADECUACION Y AMPLIACION DE LA PLANTA FISICA PARA LA PLAZA DE MERCADO SECTOR RAMAL Y HABILITACION ZONAS DE PARQUEO.	250,000,000
11.6 MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE SACRIFICIO DE ANIMALES DE ABASTO PUBLICO.	50,000,000
PROGRAMA 12:	PRESUPUESTO
AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	1,300,000,000
12.1 AMPLIACION DEL CENTRO EDUCATIVO COLEGIO SAN LUIS (NIVEL SECUNDARIO) DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	250,000,000
12.3 DISEÑO CURRICULAR ACORDE CON LA VOCACION Y PERSPECTIVAS ECONOMICAS DEL MUNICIPIO.	300,000,000
12.4 MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	250,000,000
12.6 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PREESCOLAR RURAL.	100,000,000
12.7 ADECUACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL BACHILLERATO A NIVEL RURAL.	400,000,000

PROGRAMA 13:	PRESUPUESTO
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA CONSOLIDACION Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO Y DE LA MALLA VERDE URBANA Y RURAL.	850,000,000

13.1 DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LOS PARQUES NATURALES URBANOS DE LAS QUEBRADAS LAS VEGAS Y LETICIA.	400,000,000
---	-------------

13.4 RECUPERACION Y REMODELACION PARQUE PRINCIPAL.	300,000,000
--	-------------

13.6 CONSTRUCCION DE LOS PARQUES INFANTILES PARA LOS SECTORES ZULIA - SAN RAFAEL MIRAFLOREZ, BUENAVISTA - TERRAZAS.	150,000,000
---	-------------

PROGRAMA 14:	PRESUPUESTO
ASISTENCIA TECNICA PARA EL ADECUADO MANEJO EN LA EXPLOTACION AGROPECUARIA DE LA BASE NATURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	2,500,000,000

14.3 INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE SISTEMAS DE PRODUCCION SOSTENIBLE.	700,000,000
---	-------------

14.4 MANEJO INTEGRAL DE PREDIOS PARA LA EXPLOTACION AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA.	1,800,000,000
--	---------------

PROGRAMA 15: APOYO EN LA DIVERSIFICACION PARA LA PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA	PRESUPUESTO
	700,000,000

15.1 APOYO AL DESARROLLO EMPLESARIAL PARA LA IMPLEMENTACION DE PROCESOS PRODUCTIVOS CONEXOS.	350,000,000
--	-------------

15.4 FOMENTO A LA DIVERSIFICACION DE CULTIVOS CITRICOS Y TECNIFICACION DE LA CAFICULTURA.	350,000,000
---	-------------

PROGRAMA 16: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS.	PRESUPUESTO
	3,050,000,000

16.1 SUSTITUCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL AGUA POTABLE PARA EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	1,000,000,000
---	---------------

16.2 FOMENTO DEL USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA.	400,000,000
--	-------------

16.3 ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO URBANO	100,000,000
--	-------------

16.4 CONSTRUCCION DE LOS COLECTORES DE AGUAS NEGRAS PARA LOS SECTORES EL HOYO Y MIRADOR (ASOVENIR) Y LOS COLECTORES PARALELOS A LAS QUEBRADAS LA QUINTA, LETICIA Y LAS VEGAS.	1,500,000,000
---	---------------

16.7 CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA QUEBRADA GUACAMAYA.	50,000,000
---	------------

PROGRAMA 17:	PRESUPUESTO
DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL HABITAD PARA LAS FAMILIAS DEL AREA URBANA Y AREA RURAL DEL MUNICIPIO.	1,935,000,000

17.1 CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA OFERTA DE NUEVOS HOGARES EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	285,000,000
---	-------------

17.2 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	1,400,000,000
--	---------------

17.5 CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA LA REUBICACION DE HOGARES EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	250,000,000
--	-------------

PROGRAMA 18:	PRESUPUESTO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	1,525,000,000

18.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	1,500,000,000
--	---------------

18.3 ESTRUCTURACION DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES.	25,000,000
---	------------

PROGRAMA 19:	PRESUPUESTO
ARTICULACION CON LOS GOBIERNOS LOCALES Y SUPRAMUNICIPALES.	
	200,000,000

19.1 FOMENTO DE LA INTEGRACION SUBREGIONAL.	200,000,000
---	-------------

TOTAL PARTICIPACION POR SECTOR	PRESUPUESTO
	20,030,000,000

GESTION PRESUPUESTAL

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA 1:	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
RECUPERACION Y PROTECCION DE LA RED HIDRICA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	#jREF!	#jREF!	#jREF!	100%
	#jREF!	#jREF!	#jREF!	#jREF!

1.1 PROTECCION Y RECUPERACION DEL SUELO DE LAS AREAS ALEDAÑAS A LAS QUEBRADAS MANCHEGO, CLAVELLINERA, LA TOMA, IRAQUIRI, EL HOYO, AGUA BLANCA, LA HONDA BARINAS, CANTABARA, LA LAJA, PLAYA, LAS VEGAS, LETICIA, LA ARENOSA, LA QUINTA Y GUACAMAYA.	50%	30%	20%	100%
	60,000,000	36,000,000	24,000,000	120,000,000

1.2 PROTECCION DE LOS NACIMIENTOS DE AGUA, RONDAS Y ACUIFEROS	60%	30%	10%	100%
	120,000,000	60,000,000	20,000,000	200,000,000

1.3 FOMENTO DEL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA	70%	20%	10%	100%
	175,000,000	50,000,000	25,000,000	250,000,000

ORDENAMIENTO TERRITORIAL VILLANUEVA - SANTANDER
PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA 2: RECUPERACION Y PROTECCION DE LOS SUELOS CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS, EROSION Y REMOCION EN MASA EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
	69.10%	20.90%	10.00%	
	4,360,000,000	1,319,000,000	631,000,000	6,310,000,000

2.1 PROTECCION Y CONSERVACION DEL SUELO DEL CAÑON Y VALLE DEL RIO CHICAMOCHA. (PROYECTO DE PARQUE NATURAL)	70%	20%	10%	100%
	4,200,000,000	1,200,000,000	600,000,000	6,000,000,000

2.2 RECUPERACION AGROECOLOGICA DE LAS AREAS DEGRADADAS Y TIERRAS ERIALES, LO MISMO QUE LOS RELITOS DE BOSQUES NATURALES EN LAS VEREDAS CLAVELLINAS Y SAN PEDRO.	50%	40%	10%	100%
	130,000,000	104,000,000	26,000,000	260,000,000

2.3 EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PROTECCION Y RECUPERACION FORESTAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	60%	30%	10%	100%
	30,000,000	15,000,000	5,000,000	50,000,000

PROGRAMA 3: CARACTERIZACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA.	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
	80.00%	10.00%	10.00%	
	72,000,000	9,000,000	9,000,000	90,000,000

3.1 ESTUDIO PARA LA CARACTERIZACION DE LA FLORA Y LA FAUNA DEL MUNICIPIO	80%	10%	10%	100%
	72,000,000	9,000,000	9,000,000	90,000,000

PROGRAMA 4:	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES.	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!	100%
	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!	-

4.1 CREACION Y CONSOLIDACION DEL COMITÉ LOCAL DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES NATURALES	60%	30%	10%	100%
	#¡VALOR!	#¡VALOR!	#¡VALOR!	100.000.000

PROGRAMA 5:	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
FORTALECIMIENTO EN SALUD PUBLICA Y SANEAMIENTO BASICO DEL AREA RURAL.	78.98%	18.01%	8.72%	100%
	774,000,000	176,500,000	85,500,000	980,000,000

5.1. CONSTRUCCION DE LOS ACUEDUCTOS CHIFLAS Y LA HONDA PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN RURAL DE CANTABARA, SAN ANTONIO Y SAN PEDRO.	90%	5%	5%	100%
	225,000,000	12,500,000	12,500,000	250,000,000

5.2. MEJORAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES CANTABARA, SAN ANTONIO, CLAVELLINAS Y SAN PEDRO.	80%	10%	10%	100%
	80,000,000	10,000,000	10,000,000	100,000,000

5.3 CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDAS DEL AREA RURAL.	70%	20%	10%	100%
	245,000,000	70,000,000	35,000,000	350,000,000

5.4 MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL AREA RURAL.	80%	10%	10%	100%
	224,000,000	84,000,000	28,000,000	280,000,000

PROGRAMA 6:	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ATENCION EN SALUD	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	100%
	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
6.1 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL JUAN PABLO II	60%	20%	20%	100%
	30,000,000	10,000,000	10,000,000	50,000,000
6.2 PROMOCION, PREVENCION Y VIGILANCIA EN SALUD.	60%	20%	20%	100%
	30,000,000	10,000,000	10,000,000	50,000,000
6.3 ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS AREAS DESTINADAS PARA LA ATENCION DE SALUD RURAL.	60%	20%	20%	100%
	30,000,000	10,000,000	10,000,000	50,000,000

ORDENAMIENTO TERRITORIAL VILLANUEVA - SANTANDER
PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA 7:	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
DESARROLLO VIAL PARA LA INTEGRACION SUBREGIONAL Y LA PROYECCION TURISTICA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	63.33%	26.67%	10.00%	100%
	570,000,000	240,000,000	90,000,000	900,000,000

7.1 MEJORAMIENTO DE LA VIA A JORDAN SUBE - VIA NACIONAL - ARATOCA.	60%	30%	10%	100%
	360,000,000	180,000,000	60,000,000	600,000,000

7.2 MEJORAMIENTO DE VIA ALTERNA CURITI - ARATOCA.	70%	20%	10%	100%
	210,000,000	60,000,000	30,000,000	300,000,000

7.3 MEJORAMIENTO DE LA VIA A CEPITA - VIA NACIONAL - ARATOCA.	70%	20%	10%	100%
	210,000,000	60,000,000	30,000,000	300,000,000

ORDENAMIENTO TERRITORIAL VILLANUEVA - SANTANDER
PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA 8:	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
FORTALECIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA	68.94%	18.05%	13.01%	100%
	848,000,000	222,000,000	160,000,000	1,230,000,000

8.1 MANTENIMIENTO DE LA VIA CARRETEABLE TOMA SAN CARLOS - SAN IGNACIO-MANCHEGO- COREGIDOR DE LAS VEREDAS CLAVELLINAS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	80%	20%		100%
	48,000,000	12,000,000		60,000,000

8.2 MANTENIMIENTO DE LA VIA CARRETEABLE EL HOYO - SAN ANTONIO ALTO- SANTA LUCIA DE LA VEREDAS SAN ANTONIO.	80%	20%		100%
	200,000,000	50,000,000		250,000,000

8.3 MANTENIMIENTO DE LA VIA CARRETEABLE EL PORTICO-TOTUMOS DE LA VEREDA SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	60%	20%	20%	100%
	30,000,000	10,000,000	10,000,000	50,000,000

8.4 MANTENIMIENTO DE LA VIA CARRETEABLE BOQUERON-LA AGUADA TOMA SAN CARLOS - SAN MIGUEL - CANTAVARA.DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	60%	20%	20%	100%
	60,000,000	20,000,000	20,000,000	100,000,000

8.5 MANTENIMIENTO DE RED CARRETEABLE RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	60%	20%	20%	100%
	180,000,000	60,000,000	60,000,000	300,000,000

	60%	20%	20%	100%
	210,000,000	70,000,000	70,000,000	350,000,000

	100%			100%
	120,000,000			120,000,000

PROGRAMA 9:	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y DE LA MALLA	61.62%	37.03%	1.35%	100%

VIAL DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	456,000,000	274,000,000	10,000,000	740,000,000
9.1 DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL AREA DE INTERSECCION DE LA VIA EL RAMAL - CARRETERA NACIONAL	100%			100%
	180,000,000			180,000,000
9.2 PROLONGACION DE LA CARRERA CUARTA SECTOR BELLA VISTA- VIA NACIONAL (CONSTRUCCION PUENTE Y VIA)	80%		20%	100%
	40,000,000		10,000,000	50,000,000
9.3 PROLONGACION DE LA CARRERA NOVENA SECTOR SUR ORIENTAL BARRIO MIRAFLORES - VIA NACIONAL	60%	40%		100%
	36,000,000	24,000,000		60,000,000
9.4 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA DE ACCESO AL BARRIO EL MIRADOR (ASOVENIR) DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	50%	50%		100%
	75,000,000	75,000,000		150,000,000
9.5 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CALLE OCTAVA VIA A SAN ANTONIO	40%	60%		100%
	100,000,000	150,000,000		250,000,000
9.6 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA AL BARRIO EL PICACHO.	50%	50%		100%
	25,000,000	25,000,000		50,000,000
9.7 MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA CARRERA OCTAVA SECTOR SAN RAFAEL	50%	50%		100%
	25,000,000	25,000,000		50,000,000
9.8 AMPLIACION Y/O CONSTRUCCION DE LOS PUENTES SOBRE LAS QUEBRADA LETICIA (BARRIO SAN RAFAEL) Y SOBRE LA QUEBRADA LA QUINTA PUNTO DE ACCESO AL BARRIO ZULIA DEL AREA URBANA.	50%	50%		100%
	25,000,000	25,000,000		50,000,000
9.9 CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LAS VEGAS, VIA AL BARRIO PICACHO.	50%	50%		100%
	25,000,000	25,000,000		50,000,000

ORDENAMIENTO TERRITORIAL VILLANUEVA - SANTANDER
PROGRAMAS Y PROYECTOS

9.10 PROLONGACION DE LA CARRERA NOVENA SECTOR SUR ORIENTAL BARRIO MIRAFLORES - CARRERA OCTAVA	50%	50%		100%
	25,000,000	25,000,000		50,000,000

PROGRAMA 10: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y ACCESIBILIDAD A LOS SITIOS DE INTERES LUDICO, ECOLOGICO, TURISTICO E INVESTIGATIVO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
	70.36%	15.38%	14.26%	
	1,189,000,000	260,000,000	241,000,000	1,690,000,000

10.1 CONSTRUCCION PARADORES TURISTICOS SOBRE EL CORREDOR VIAL DEL CAÑON DEL RIO CHICAMOCHA.	80%		20%	100%
	160,000,000		40,000,000	200,000,000

10.2 REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS RUTAS Y CAMINOS DE INTERES LUDICO, PAISAJISTICO, ECOLOGICO E INVESTIGATIVO	90%		10%	100%
	81,000,000		9,000,000	90,000,000

10.3 REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS INMUEBLES DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO (Iglesia parroquial, capilla Jesus Nazareno y edificaciones marco aleza)	80%		20%	100%
	144,000,000		36,000,000	180,000,000

10.4 CONSERVACION DE INMUEBLES DE PATRIMONIO URBANISTICO (Callejuela carrera 4a entre calles 1 y 2).	60%	40%		100%
	360,000,000	240,000,000		600,000,000

10.5 FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTESANALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA.	80%	20%		100%
	80,000,000	20,000,000		100,000,000

10.6 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO PARA EL SERVICIO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA	70%		30%	100%
	280,000,000		120,000,000	400,000,000

10.7 CONSTRUCCION CASA DE LA CULTURA.	70%		30%	100%
	84,000,000		36,000,000	120,000,000

PROGRAMA 11: DOTACION DE LOS EQUIPAMIENTOS DE IMPACTO URBANO	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
	76.15%	9.62%	14.23%	

ORDENAMIENTO TERRITORIAL VILLANUEVA - SANTANDER
PROGRAMAS Y PROYECTOS

- RURAL	594,000,000	75,000,000	111,000,000	780,000,000
11.1 CONSTRUCCION DE LA PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	80%		20%	100%
	384,000,000		96,000,000	480,000,000
11.2 CONSTRUCCION DE LA PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	70%	30%		100%
	175,000,000	75,000,000		250,000,000
11.3 CONSTRUCCION DE LA PLANTA PARA EL SACRIFICIO DE GANADO DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	70%		30%	100%
	35,000,000		15,000,000	50,000,000
11.4 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES.	70%		30%	100%
	35,000,000		15,000,000	50,000,000
11.5 ADECUACION Y AMPLIACION DE LA PLANTA FISICA PARA LA PLAZA DE MERCADO SECTOR RAMAL Y HABILITACIÓN ZONAS DE PARQUEO	70%		30%	100%
	35,000,000		15,000,000	50,000,000
PROGRAMA 12:	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
AMPLIACION DE LA COBERTURA EDUCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE ARATOCA	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	100%
	#¡REF!	206,000,000	#¡REF!	#¡REF!
12.1 AMPLIACION DEL CENTRO EDUCATIVO COLEGIO SAN LUIS (NIVEL SECUNDARIO) DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	80%	10%	10%	100%
	200,000,000	25,000,000	25,000,000	250,000,000
12.2 AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO (ESCUELA LAS VEGAS) DEL AREA URBANA.	80%	10%	10%	100%
	200,000,000	25,000,000	25,000,000	250,000,000

ORDENAMIENTO TERRITORIAL VILLANUEVA - SANTANDER
PROGRAMAS Y PROYECTOS

12.3 INVESTIGACION EN CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA EDUCACIÓN ACORDE CON LA VOCACION y PERSPECTIVAS ECONOMICAS DEL MUNICIPIO.	60%	20%	20%	100%
	48,000,000	16,000,000	16,000,000	80,000,000
12.4 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y ADMINISTRACION EDUCATIVA.	70%	20%	10%	100%
	175,000,000	50,000,000	25,000,000	250,000,000
12.5 MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	60%	30%	10%	100%
	180,000,000	90,000,000	30,000,000	300,000,000
12.6 FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA PREESCOLAR RURAL	60%		40%	100%
	150,000,000		100,000,000	250,000,000

ORDENAMIENTO TERRITORIAL VILLANUEVA - SANTANDER
PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA 13: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA CONSOLIDACION Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO Y DE LA MALLA VERDE URBANA Y RURAL	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
		44.39%	50.44%	5.18%
	1,012,000,000	1,150,000,000	118,000,000	2,280,000,000

13.1. DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LOS PARQUES NATURALES URBANOS DE LAS QUEBRADAS LAS VEGAS Y LETICIA.	60%	40%		100%
	150,000,000	100,000,000		250,000,000

13.2. CREACION DEL CINTURON VERDE SECTOR RAMAL - VIA NACIONAL	40%		60%	100%
	12,000,000		18,000,000	30,000,000

13.3. MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL AREA URBANA	50%	30%	20%	100%
	250,000,000	150,000,000	100,000,000	500,000,000

13.4. RECUPERACION Y REMODELACION PARQUE PRINCIPAL	40%	60%		100%
	600,000,000	900,000,000		1,500,000,000

13.5. CONSTRUCCION Y RECUPERACION DE ANDENES, ZONAS VERDES Y DOTACION DEL MOBILIARIO DE LAS VIAS URBANAS.	40%	60%		100%
	600,000,000	900,000,000		1,500,000,000

13.6 CONSTRUCCION DE LOS PARQUES INFANTILES PARA LOS SECTORES ZULIA - SAN RAFAEL Y SAN LUIS - MIRAFLOREZ	40%	60%		100%
	600,000,000	900,000,000		1,500,000,000

13.7 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS VEREDALES.	40%	60%		100%
	600,000,000	900,000,000		1,500,000,000

13.8 MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LAS AREAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LAS ESCUELAS RURALES	40%	60%		100%
	600,000,000	900,000,000		1,500,000,000

ORDENAMIENTO TERRITORIAL VILLANUEVA - SANTANDER
PROGRAMAS Y PROYECTOS

	500,000,000	500,000,000		1,500,000,000
PROGRAMA 14:	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
ASISTENCIA TECNICA PARA EL ADECUADO MANEJO EN LA EXPLOTAION AGROPECUARIA DE LA BASE NATURAL DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	45.38%	51.92%	2.69%	100%
	590,000,000	675,000,000	35,000,000	1,300,000,000
14.1 CONSTRUCCION DE EMBALSES PARA EL FOMENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO EN LA PRODUCCION, AGRICOLA, QUEBRADAS BARINAS Y LA AGUADA VEREDA CANTABARA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	40%	60%		100%
	100,000,000	150,000,000		250,000,000
14.2 CONSTRUCCION DE EMBALSES PARA EL FOMENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO EN LA PRODUCCION AGRICOLA QUEBRDA GUACAMAYA - PERICOS VEREDA CLAVELLINAS.	60%	40%		100%
	210,000,000	140,000,000		350,000,000
14.3 IMPLEMENTACION DE SISTEMAS PARA LA CAPTACION DE AGUAS LLUVIAS.	40%	60%		100%
	140,000,000	210,000,000		350,000,000
14.4 DESARROLLO TECNOLOGICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO.	40%	50%	10%	100%
	140,000,000	175,000,000	35,000,000	350,000,000
14.5 ADECUACION DE SUELOS PARA LA EXPLOTACION AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE ARATOCA.	40%	50%	10%	100%
	140,000,000	175,000,000	35,000,000	350,000,000
PROGRAMA 15:	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
APOYO EN LA DIVERSIFICACION PARA LA PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA.	74.19%	17.67%	8.14%	100%
	638,000,000	152,000,000	70,000,000	860,000,000
15.1 FORTALECIMIENTO PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE CULTIVOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES.	90%		10%	100%
	270,000,000		30,000,000	300,000,000
15.2 MEJORAMIENTO DE LAS RAZAS DE BOVINOS, CAPRINOS Y OTRAS ESPECIES MENORES.	70%	20%	10%	100%

ORDENAMIENTO TERRITORIAL VILLANUEVA - SANTANDER
PROGRAMAS Y PROYECTOS

	140,000,000	40,000,000	20,000,000	200,000,000
15.3 FOMENTO AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PISICOLA EN LAS VEREDAS CANTAVARA Y SAN ANTONIO	50%	40%	10%	100%
	100,000,000	80,000,000	20,000,000	200,000,000
15.4 FORTALECIMIENTO PARA LA INVESTIGACION Y REFORESTACION CON ESPECIES PROTECTORAS/PRODUCTORAS.	80%	20%		100%
	32,000,000	8,000,000		40,000,000
15.5 FORTALECIMIENTO PARA DESARROLLO DE LA INDUSTRIA AVICOLA FAMILIAR (EN ASOCIO EMPRESA DISTRAVES)	80%	20%		100%
	96,000,000	24,000,000		120,000,000

ORDENAMIENTO TERRITORIAL VILLANUEVA - SANTANDER
PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA 16:	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS.	47.87%	5.32%	46.81%	100%
	450,000,000	50,000,000	440,000,000	940,000,000
16.1 SUSTITUCION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL AGUA POTABLE PARA EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	60%	20%	20%	100%
	42,000,000	14,000,000	14,000,000	70,000,000
16.2 ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO URBANO	70%		30%	100%
	70,000,000		30,000,000	100,000,000
16.3 CONSTRUCCION DEL COLECTOR DE AGUAS NEGRAS PARA LAS QUEBRADAS LA QUINTA, LETICIA Y LAS VEGAS.	70%		30%	100%
	14,000,000		6,000,000	20,000,000
16.4 OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ARENOSA Y LA QUINTA	40%		60%	100%
	252,000,000		378,000,000	630,000,000
16.5 AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA A LAS VEREDAS SAN ANTONIO, CANTABARA, SAN PEDRO Y CLAVELLINAS.	60%	30%	10%	100%
	72,000,000	36,000,000	12,000,000	120,000,000
16.6 AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE TELEFONIA PARA LA ZONA RURAL.	60%	30%	10%	100%
	72,000,000	36,000,000	12,000,000	120,000,000

ORDENAMIENTO TERRITORIAL VILLANUEVA - SANTANDER
PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA 17:	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT PARA LAS FAMILIAS DEL AREA URBANA Y RURAL.	58.13%	34.55%	7.32%	100%
	651,000,000	387,000,000	82,000,000	1,120,000,000
17.1 CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PARA EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA.	30%	60%	10%	100%
	36,000,000	72,000,000	12,000,000	120,000,000
17.2 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	60%	40%		100%
	360,000,000	240,000,000		600,000,000
17.3 ATENCION INTEGRAL A LA TERCERA EDAD	70%		30%	100%
	105,000,000		45,000,000	150,000,000
17.4 ATENCION INTEGRAL A LAS ORGANIZACIONES DE BASE, LA MUJER Y LA INFANCIA.	60%	30%	10%	100%
	150,000,000	75,000,000	25,000,000	250,000,000

PROGRAMA 18: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
	92.61%	2.69%	3.03%	100%
	2,755,000,000	80,000,000	90,000,000	2,975,000,000

18.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL.	100%			100%
	2,500,000,000			2,500,000,000

18.2 CONSTRUCCION ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS EDIFICACIONES PUBLICAS.	80%		20%	100%
	150,000,000		50,000,000	250,000,000

18.3 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES.	100%			100%
	25,000,000			25,000,000

18.4 FOMENTO DE LA INTEGRACION DEL MUNICIPIO A LOS CIRCUITOS ECONOMICOS Y TURISTICO DE LA SUBREGION	40%	40%	20%	100%
	80,000,000	80,000,000	40,000,000	200,000,000

TOTAL PARTICIPACION POR SECTOR	PARTICIPACION PORCENTUAL %			PRESUPUESTO
	PUBLICO	PRIVADO	COMUNITARIO	
	#jREF!	#jREF!	#jREF!	100%
#jREF!	#jREF!	#jREF!	#jREF!	

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PARA LA EJECUCION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER

Los programas y proyectos constituyen el diseño de medidas específicas, que articulan a los objetivos, estrategias y políticas, le otorgan la direccionalidad y posibilidades de gestión al proceso de planificación; Así como también buscan el logro de la consolidación del desarrollo de la visión al futuro del municipio.

Distribución por áreas de manejo

TIPO	VEREDA (SECTOR)	AREA (Km²)	USOS	
AGRICOLA	SEMESTRAL (LIMPIO)	Clavellinas	<p style="text-align: center;">AGROPECUARIO TRADICIONAL</p> <p>Usos principales: Agropecuario tradicional y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 20% del predio para forestal protector – productor, para promover la formación de bosques productores – protectores.</p> <p>Usos compatibles: Vivienda del propietario y trabajadores, establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas, cunículas y silvicultura</p> <p>Usos condicionados: Cultivos de flores, granjas porcinas, recreación, vías de comunicación, infraestructura de servicios, agroindustria, parcelaciones rurales con fines de construcción de vivienda campestre siempre y cuando no resulten predios menores Autorizados para el municipio para tal fin y minería.</p> <p>Usos prohibidos: Agricultura mecanizada, usos urbanos y suburbanos, industria de transformación y manufactura.</p>	
		Cantabara (Barinas, Q. Honda)		
		San Pedro (Pantión, Totumos, Palimita y Palo Blanco)		
		San Antonio (Chiflas)		
	PERMANENTE (DENSO)	Clavellinas		26.88
		Cantabara (La Palma, el Hoyo, Cantabarita)		
		San Antonio		
		San Pedro		
AGROFORESTAL	SILVOAGRICOLA	San Antonio (Santa Lucia, San Antonio Bajo, San Antonio Alto, El Hoyo)	<p>Usos principales: Cultivos Silvoagrícolas y Silvopastoriles</p> <p>Usos compatibles: Forestal protector-Productor, Agricultura biológica, Investigación y restauración ecológica e Infraestructura básica para el uso principal.</p> <p>Uso Condicionado: Agropecuario tradicional, Forestal productor, Agro - industria, Centros vacacionales, Vías y Minería</p> <p>Usos Prohibidos: Agropecuario intensivo, Urbanos, Industriales y Loteo con fines de construcción de vivienda</p>	
		San Pedro (Pantano y Totumos)		
		Cantabara (La Palma)		
	SILVOPASTORIL	Cantabara (Barinas, Cantabarita, La Aguada)		9,66
		San Antonio (Curo, San Antonio Alto, Santa Lucia)		

TIPO	VEREDA (SECTOR)	AREA (Km ²)	USOS	
FORESTAL	PROTECTORAS PRODUCTORAS	Microregion 3, Localmente en las microregion 1 y 2	51.61	PROTECTORAS/ PRODUCTORAS Usos principales: Conservación y establecimiento forestal. Usos compatibles: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada Uso Condicionado: Silvicultura, aprovechamiento sostenible de especies forestales y establecimiento de infraestructura para los usos compatibles Usos Prohibidos: Agropecuarios, minería, industria, urbanización, tala y pesca
	PROTECTORAS	Principalmente en la Microregión 3, localmente en las microregiones 1 y 2	28.24	Usos principales: . Conservación d e flora y recursos conexos Usos compatibles: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada Uso Condicionado: Infraestructura básica para el establecimiento de los usos compatibles, aprovechamiento persistente de productos forestales secundarios Usos Prohibidos: Agropecuarios, industriales, urbanísticos, minería, institucionales y actividades como talas, quema, caza
	PROTECCIÓN ABSOLUTA	Franja paralela al río Chicamocha.	6.94	
MINERIA	AREAS SUSCEPTIBLE ACTIVIDAD MINERA	Al Noroeste y Noreste sector pescadero. Localmente en la microregion 1.		Usos principales: Extracción de material de arrastre, agregados pétreos para construcción (gravas, arenas), Arcillas, fluorita y otros minerales Usos compatibles: Recreación contemplativa. Uso prohibido: Urbanos, centros vacacionales.
CORREDOR VIAL DE SERVICIOS	Sobre la vía nacional, desde Pescadero, Caucaya, Casco urbano, Alto de San Sebastian, puente la Laja.			Usos principales: Servicios de ruta: paradores, restaurantes y estacionamientos. Usos compatibles: Centros de acopio de productos agrícolas, centros de acopio para almacenamiento y distribución de alimentos, artesanías y ciclovías. Uso condicionado: Comercio de insumos agropecuarios , agroindustriales que procesen productos de la región, construcción, ampliación, modificación, adecuación y operación de terminales terrestres de pasajeros y carga; uso institucional. Uso Prohibido: Industrias, minería y parcelaciones.

Fuente: Los Autores.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARA EL MUNICIPIO DE ARATOCA SANTANDER**

**FASE DE
FORMULACIÓN**

INTRODUCCIÓN

Esta fase, está orientada a diseñar y formular las Estrategias Territoriales, que permitan la implementación y desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Aratoca, resaltando la visión del futuro como Aratoca municipio agropecuario, artesanal con potencial turístico de Santander; visión que se consolida mediante el desarrollo tecnificado de las actividades agrícolas y pecuarias, la consolidación de su potencial turístico y el desarrollo de las artesanías del fique y otros.

La formulación está expresada como el producto de la revisión de las Etapas de Alcance y Contenido, Diagnóstico, Síntesis y Prospectiva, orientada a facilitar la toma de decisiones para el ordenamiento del territorio; en cuanto a la espacialización de las actividades económicas, los tratamientos y recuperación de las áreas y recursos afectados entre otros.

Los resultados de la etapa de formulación están previstos a través de los Componentes General, Urbano y Rural y su desarrollo en los horizontes del corto plazo (tres años), el mediano plazo (seis años) y el largo plazo (nueve años), según lo estipula la norma.

PRINCIPIOS GENERALES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Esquema de Ordenamiento Territorial en el Municipio de Aratoca se fundamenta en los siguientes principios:

- **Gobernabilidad:** Para la implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Aratoca, es fundamental el desarrollo de un proceso participativo de la comunidad; en donde se respeten y cumplan las normas y sé de transparencia a las diferentes acciones de la Administración Municipal, para la formación de una cultura de paz y convivencia basada en la igualdad y el respeto.
- **Funcionalidad Espacial:** Para lograr una adecuada conectividad con sus veredas y con los circuitos económicos de los municipios de la subregión; el Municipio de Aratoca, debe garantizar el funcionamiento de la infraestructura vial, los equipamientos y los servicios públicos, a fin de permitir el flujo comercial de los productos y los servicios
- **Calidad del Hábitat:** El Municipio de Aratoca debe ofrecer a sus habitantes condiciones de equidad, acceso a los servicios públicos, oportunidades de socialización y convivencia, el derecho a la vivienda digna, a un espacio público suficiente, accesible y seguro, a una oferta cultural, educativa, que posibilite el desarrollo pleno de las potencialidades de sus habitantes.
- **Equidad para el Desarrollo Económico:** Para que el Municipio de Aratoca desarrolle un proyecto económico colectivo y solidario, requiere de la concertación para la espacialización, de los sistemas de producción y el desarrollo de las actividades económicas, en donde prevalezcan los intereses generales sobre el interés particular.
- **Sostenibilidad Ambiental:** El desarrollo del Esquema de Ordenamiento Territorial en el Municipio de Aratoca, debe garantizar la recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos y la adopción y uso de tecnologías limpias, para lograr la recuperación ambiental y sostenibilidad a mediano y largo plazo.
- **Presencia Institucional:** Para asegurar una eficiente gestión pública y la presencia de las instituciones con injerencia en el desarrollo del Municipio de Aratoca, se debe garantizar una adecuada utilización de los recursos y de las acciones que benefician a toda la comunidad.

VISION DEL FUTURO

“ARATOCA, Municipio agropecuario y artesanal con potencial turístico de Santander”, a través del desarrollo de sus actividades agrícolas y pecuarias, mediante el manejo ambiental sostenible, la promoción de su vocación artesanal del fique y otros y la consolidación de su potencial turístico, para permitir a sus habitantes el mejoramiento de su calidad de vida.

TITULO 1.

COMPONENTE GENERAL

MODELO TERRITORIAL DEL COMPONENTE GENERAL

Comprende la espacialización de las grandes intenciones del Esquema de ordenamiento territorial, las estrategias territoriales y constituye la base del modelo territorial municipal para el componente general.

ESTRATEGIAS TERRITORIALES GENERALES

Son las acciones de carácter integral que sobre el municipio de Aratoca deben desarrollarse para generar las condiciones que permitan consolidar la Visión del Futuro, para lo cual se plantean las siguientes estrategias territoriales:

- E-1 Consolidación de la vocación agropecuaria y reorientación del uso agroforestal para la zona central y sur occidental del municipio.
- E-2 Recuperación, protección y aprovechamiento del Cañón del río Chicamocha mediante su consolidación como Parque Natural, que permita vincular este ecosistema estratégico y de alta fragilidad al proceso de desarrollo ecoturístico, a partir de su valoración, protección y adecuación, manteniendo su equilibrio ecológico, articulado con la política nacional ambiental y departamental. Esta estrategia comprende entre otras las siguientes actividades:
- Protección y conservación del suelo del Cañón y valle del río Chicamocha. (Proyecto parque natural)
 - Gestión interinstitucional
 - Coordinación e integración con los municipios que conforman el Cañón del río Chicamocha para la consolidación del proyecto del Parque Natural.
- E-3 Consolidación de la zona productora de agua mediante la recuperación y protección forestal de los nacimientos, rondas y causes de las quebradas Manchego, Clavellinera, La Toma, Irapiri, Barinas, La Honda, Cantabara, Agua Blanca (buena), El Hoyo, La Laja, La Playa, Arenosa, Las Vegas, Leticia, La Quinta y la Guacamaya, aumentando su capacidad de regulación y retención de agua en cada una de estas fuentes y permitan el aprovechamiento de la red hídrica para el abastecimiento de la población urbana y rural del municipio y otros. Comprende las siguientes acciones:
- Demarcación y protección de los nacimientos de agua y rondas de quebradas.
 - Protección y recuperación del suelo de las áreas aledañas a las Quebradas Manchego, La clavellinera, la Toma, Irapire, El Hoyo,

agua Blanca, Barinas, La Playa, la Quinta, Las Vegas, Leticia, La Arenosa y la Guacamaya.

- Protección y recuperación del suelo de las áreas aledañas a la quebrada la Laja.
- Protección y recuperación del suelo de las quebradas la Honda y Cantabara.
- Celebración de convenios intermunicipales para la recuperación y protección de los cauces de las quebradas que abastecen a municipios vecinos.

E-4 Recuperación agroecológica de las áreas degradadas y tierras eriales, mediante la reforestación, así como también la protección de los relictos de bosques naturales secundarios existentes en la zona, localizadas en las Veredas Clavellinas y San Pedro, y las zonas determinadas para uso forestal y protección absoluta ubicadas en la parte baja de las veredas Cantabara San Antonio y San Pedro. Para lo cual se plantean las siguientes acciones.

- Educación ambiental para la protección y recuperación forestal del municipio de Aratoca.
- Caracterización de la flora y fauna del municipio
- Fomento a la investigación para la reforestación con especies nativas protectoras productoras.
- Recuperación agroecologica de las áreas degradadas y tierras eriales, relictos de bosques naturales en las veredas Clavellinas y San Pedro.

E-5 Creación y desarrollo del corredor vial turístico municipal que incluye desde el Puente de Pescadero - Alto de San Sebastián – hasta la Quebrada la Laja, considerando la fragilidad y susceptibilidad del ecosistema al igual que la vocación y aptitud paisajístico del territorio, a través de:

- Conformación de la entidad promotora de turismo.
- Dotación de infraestructura para el turismo
- Reconocimiento y adecuación de los sitios y sitios naturales
- Fortalecimiento institucional y comunitario para el servicio de la actividad turística.
- Educación para la prestación de servicios turísticos (gastronomía, hospedaje)
- Habilitación de caminos intermunicipales para el cierre de circuitos de desarrollo turístico, actividades de tipo lúdico – recreativas, que

permitan contemplar su belleza, como son: camino a la Mesa de San Pedro, Camino al Alto de Paramillo, Camino al Picacho, Camino antiguo a Jordán y los Santos, Camino a Curiti a través de la quebrada Guacamaya.

- Incorporar las actividades artesanales del tejido del fique, la gastronomía y la industria panificadora como los aspectos culturales preponderantes.
- Construcción de paradores turísticos.
- Amoblamiento y equipamientos del corredor vial turístico del municipio.
- Rehabilitación y mantenimiento de las rutas y caminos de interés lúdico, paisajístico, ecológico, e investigativo (cañón del Chicamocha).

E-6 Desarrollo y fortalecimiento del sector productivo mediante la creación del centro artesanal y el centro de ferias y exposiciones en el área urbana sobre el eje vial nacional en las inmediaciones del sector ramal que permita la articulación del corredor turístico con la cabecera municipal como también la capacitación, promoción y tecnificación para el mejoramiento de esta actividad artesanal del fique y la promoción de los diferentes productos agropecuarios. Para lo cual se plantea las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de las actividades artesanales
- Construcción del centro de ferias y exposiciones.

E-7 Integración física del municipio a la dinámica económica y ecoturística de la subregión a través del mejoramiento de la infraestructura vial que facilite la articulación con los municipios de Jordán desde el sector de la vía nacional hasta la Vereda Clavellinas, límites con este municipio; y Cepitá desde la vía nacional hasta la Vereda San Antonio Sector el Curo. Comprende las siguientes acciones:

- Mejoramiento de la vía a Jordán Sube
- Mejoramiento de la vía a Cepitá
- Mejoramiento de la vía Guasimo – Palmas - Jordán

E-8 Consolidación de la actividad minera estructurado en el sector norte del municipio sobre el valle del cañón del Chicamocha especializado en la extracción de material de arrastre y fluorita; y

en el sector sur occidental como área minera especializada en arcillas y calizas.

E-9 Integración subregional para la construcción, dotación o vinculación a proyectos de infraestructura de alto impacto, con el objetivo de minimizar áreas impactadas y recursos. Se plantea las siguientes acciones:

- Construcción de la planta para el tratamiento de aguas residuales del área urbana del municipio de Aratoca.
- Reubicación y construcción de la planta de sacrificio de ganado.
- Capacitación comunitaria para el manejo de basuras y sitio para la disposición final de residuos sólidos.

POLITICAS

Constituyen el conjunto de medidas e intenciones propuestas, para mejorar las condiciones actuales hacia las cuales debe apuntar la implementación del modelo territorial; como también para el desarrollo de los diferentes componentes territoriales.

El desarrollo territorial de Aratoca propenderá por las políticas que garanticen el desarrollo sostenible del municipio, el manejo de las zonas de amenazas naturales y la preservación del patrimonio histórico y cultural.

1. POLITICAS PARA LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

Las políticas para la preservación del medio ambiente, son las orientaciones sobre el manejo de los recursos naturales, ambientales y paisajísticos del municipio, tendientes a garantizar su sostenibilidad y el uso equitativo y racional del suelo. Como políticas rectoras ambientales para el municipio de Aratoca se definen las siguientes:

- Aprovechamiento sostenible de la zona agropecuaria del municipio, mediante la promoción de nuevas tecnologías de producción limpias, competitivas, con beneficio ecológico y la generación de una nueva cultura respecto de manejo de la tierra.
-
- Establecer un plan concertado para el manejo integral del agua especialmente asociado a la producción del recurso para el abastecimiento para consumo humano, a partir de la protección, recuperación y conservación de las cuencas y microcuencas surtidoras de acueductos.
-
- Desarrollar en forma conjunta con los municipios que conforman el Cañón del Chicamocha, la autoridad ambiental (CAS), y el sector privado, sistemas de manejo para la conservación y protección de la vegetación natural del valle del cañón del río Chicamocha.
-
- Integrar el sistema ambiental del cañón del Chicamocha como escenario para la recreación lúdica, mediante su delimitación, e

incorporación de áreas o zonas integradas al espacio público y el sistema vial.

-
- Rescatar y convertir en elementos estructurantes del paisaje municipal y urbano al sistema hídrico, mediante su incorporación al espacio público y saneamiento ambiental, en especial el asociado a las quebradas Las Vega, La quinta, Leticia, La Arenosa y la Cantaba.
-
- Consolidar la ejecución de proyectos de infraestructura de alto impacto ambiental mediante la coordinación e integración con los municipios vecinos sobre la base del respeto a la autonomía municipal.
-

2. POLITICAS PARA EL MANEJO DE RIESGOS Y AMENAZAS.

Con el fin de garantizar el derecho a la vida, el municipio de Aratoca, orientará sus acciones para la prevención de riesgos y desastres a partir de las siguientes políticas:

-
- Reducción de la vulnerabilidad de las construcciones frente al riesgo de amenazas sísmica, mediante la aplicación estricta del código nacional de sismoresistencia y el establecimiento de los mecanismos de control urbano a las edificaciones.
-
- Generar acciones de control y de protección de las áreas identificadas como de alta susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa especialmente en las laderas próximas a largo del cauce del río Chicamocha y la zona noreste y noroeste del municipio (ver mapa).
- Mitigación de riesgos en áreas de cárcavas a través de obras de infraestructura para el control de aguas.
- Mitigación de riesgos en la red carretable a través de obras de infraestructura para el control de aguas.
-
- Control del desarrollo urbano sobre los cauces de la quebradas especialmente en la zona de entrega de la quebrada la Quinta y la Arenosa a la Quebrada las Vegas.
-

▪

3. POLITICAS Y AREAS PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Están orientadas a garantizar la preservación de las tradiciones históricas y culturales se establecen las siguientes políticas para conservar el patrimonio inmueble de carácter histórico, artístico, arquitectónico, paisajístico y su vinculación al desarrollo de la actividad ecoturística:

- Restauración del marco de la plaza principal como principal patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, mediante el desarrollo de un programa integral de manejo.
- Identificar, evaluar preservar y proteger los sitios de interés paisajísticos del municipio y su incorporación al espacio público y cultural del municipio.
- Recuperación de los caminos y rutas como patrimonio cultural del municipio y potencial de explotación turística

▪

4. POLITICAS DE INTEGRACION REGIONAL.

Con el fin de lograr un manejo coordinado y articulado del ecosistema regional, de la funcionalidad entre los diferentes asentamientos de la región, se establecen las siguientes políticas:

- Promover e implementar un plan concertado en torno a la protección y producción de agua, con la participación de la comunidad, organizaciones sociales, la vinculación de los municipios de Curiti, Villanueva, Barichara, Cabrera y la Corporación Autónoma Regional de Santander (C.A.S)
- Promover acuerdos y generar mecanismos de cooperación nacional, departamental, regional y micro-regional para usos y prácticas agrológicas sostenibles y competitivas.
- Conformar la articulación funcional con los municipios de Jordán y Cepitá, en lo referente a infraestructura vial.

CLASIFICACIÓN DEL SUELO DEL TERRITORIO

Con el fin de orientar la ocupación del territorio, el Estudio de Ordenamiento Territorial clasifica el territorio del Municipio de ARATOCA en **suelo urbano, suelo de expansión urbana, suelo rural y suelo de protección** de conformidad con los criterios establecidos en la ley 388 de 1998 capítulo IV, artículo 30 al 35. Ver mapa de clasificación del suelo y del territorio.

A. SUELO URBANO

Corresponde al área del municipio de ARATOCA delimitada por el perímetro urbano, destinada a la localización de usos urbanos, dotadas de las redes primarios de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía e infraestructura vial que posibilitan su urbanización y/o construcción. Adicionalmente hacen parte del suelo urbano las áreas con procesos de urbanización incompletos, comprendidas en áreas consolidadas con edificación.

El perímetro urbano del Municipio de Aratoca, delimitado y ampliado por el acuerdo municipal 035 del 21 de diciembre de 1.996 se modifica considerando:

- Lo definido por la Ley 388 de 1997 Capítulo IV, Artículo 31. “constituyen las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos las áreas que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de acueducto, alcantarillado y energía; y en ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitarios.
- Que existen áreas con desarrollo incompleto de vivienda las cuales se encuentran por fuera del perímetro urbano como el barrio Asovenir o mirador y el sector Hoyo.
- Que también hay áreas incluidas dentro del perímetro que no cuenta con infraestructura vial y de servicios, sector Terrazas y sector adjunto a la villa Olímpica, utilizados para fines agrícolas; sin embargo de acuerdo a la proyección de crecimiento se determinó su incorporación como áreas de expansión.
- Que la propuesta fue presentada a la comunidad en el taller de socialización, reunión donde no se planteo ninguna objeción a este aspecto.

- Que el inventario de uso de predios estaba conformada por 368 los cuales quedan conformado así: predios rurales que se incorporan al suelo urbano 14; predios que cambian de uso urbano a la clasificación de suelos de expansión 6 y predios que cambian de suelo rural a suelo de expansión 2. Total predios urbanos 376 y total predios en suelos de expansión 6 (ver tabla Anexo clasificación de uso por manzanas.)

El perímetro urbano queda acotado por el perímetro sanitario, el cual corresponde a la línea que determina la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y energía, en condiciones de continuidad, calidad y presión.

B. SUELO DE EXPANSION URBANA:

Correspondiente al suelo que por sus características presenta potencial para ser habilitado para uso urbano durante el período comprendido entre la fecha de inicio del E.O.T y el año 2.009. (mapa urbano)

Estas áreas tendrán reglamentaciones restrictivas de uso, se desarrollan mediante planes parciales y podrán ser incorporadas al perímetro urbano una vez que se haya cumplido con los requerimientos, con el fin de lograr una planificación integral del territorio.

En razón del proceso de crecimiento histórico del área urbana hacia los sectores nororiental, sur y suroccidental, que por su topografía, han impulsado el desarrollo comercial hacia el eje vial nacional, debido a las condiciones de inaccesibilidad y conectividad del flujo vehicular hacia el casco urbano y otras zonas donde se están desarrollando los nuevos proyectos de vivienda, se definieron las siguientes áreas para el futuro desarrollo con el fin de orientar la ocupación del territorio:

AREA 1: Localizada al Sur - Oriente del Casco Urbano en el Sector Terrazas en límites con la vía troncal nacional, se define una vocación urbana residencial el cual tendrá un énfasis en desarrollo de usos de vivienda de interés social con sus respectivos equipamientos complementarios.

AREA 2: Localizada al Sur - Occidente del Casco Urbano en el Sector vía a Guasimo y Palmas, se define vocación urbana residencial, el cual tendrá énfasis en vivienda de interés social con sus respectivos equipamientos complementarios.

AREA 3: Sobre el corredor de la vía nacional adjunto al área de la Villa Olímpica se define vocación Institucional y de servicios.

Área 4: Localizada al Sur - Oriente del Casco Urbano en límites con la vía troncal nacional y el sector Bellavista, se define una vocación urbana residencial con un área de 12.099,49 m², la cual tendrá un énfasis en desarrollo de usos de vivienda de interés social con sus respectivos equipamientos complementarios.

Área 5: : Localizada sobre la carrera 8ª del Casco Urbano en el Sector Miraflores con un área de 2824.16 m², se define vocación urbana residencial, con sus respectivos equipamientos complementarios.

Estas áreas se desarrollarán de acuerdo a las posibilidades de ampliación de las redes de servicios públicos e infraestructura vial. De conformidad con lo previsto en el artículo 39 de la ley 388 de 1997 las áreas de expansión definidas se desarrollarán a través de gestión asociada, bien sea por iniciativa de los propietarios o a través de las unidades de actuación urbanística.

C. SUELO RURAL

Corresponde a las áreas que serán destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales y de explotación de los recursos naturales. Forman parte de este suelo todas aquellas zonas diferentes al suelo urbano y de expansión urbana. Ver Mapa de Clasificación General del Territorio de Aratoca.

D. SUELO DE PROTECCION

Está constituido por las zonas y áreas de terreno, localizado dentro de cualquiera de las anteriores clases (urbano, de expansión urbana y rural) que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales o por formar parte de zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura, para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas o riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse; según el Artículo 83 del Decreto 2811 de 1974.

Teniendo en cuenta la presencia de ecosistemas estratégicos que trascienden el ámbito del municipio a un nivel regional y departamental a fin de reglamentar y localizar los usos del suelo, de acuerdo a sus características se establecen en el Municipio de ARATOCA como suelos de protección, las siguientes zonas de especial importancia ambiental:

- a. **Las zonas que conforman el Sistema hídrico**, conformado por :
 - Las áreas comprendidas en los nacimientos de agua: conformada por las áreas periféricas a nacimientos, cauces de quebradas y arroyos.

- El área de recarga hídrica que conforma estrella hídrica, comprende las áreas de infiltración, circulación o transito de aguas entre superficie y subsuelo.
 - Los cauces de las quebradas La Arenosa, La Quinta y la Guacamaya, abastecedoras del acueducto urbano municipal y al igual que las quebradas Manchego, La Clavellinera, La Toma, Irapiri, El Hoyo, Agua Blanca, Barinas, Cantabara, La Laja, La Playa y la Honda que abastecen los acueductos veredales.
- b. **Las zonas con tendencia a la aridez¹.**
- El ecosistemas estratégico del Cañón del Chicamocha.
 - Las áreas de tierras eriales ubicada en el sector Caucayá, sobre la vía nacional en el sector Pantano, parte baja del sector Totumos, sector tres puertas.
- c. **Las áreas de bosques**
- La zona boscosa desde Cantabarita – la Honda – La Laja hasta Jordán.
 - La parte baja de la mesa de San Pedro.

¹ Resolución 01756 de 1999, artículos 3º a 5º, Corporación Autónoma Regional de Santander C.A.S

AREAS DE AMENAZA Y RIESGO

Para el municipio de ARATOCA se define como áreas de amenaza y riesgo, aquellas zonas que presentan Susceptibilidad Muy Alta y Alta a los procesos o fenómenos de remoción en masa y erosión. Asociado a zonas de alta pendiente, con base en la correlación de información de morfometría, geomorfología, dirección de las pendientes, forma de las pendientes, relieve interno, densidad de drenaje, suelos, intensidad de erosión, alturas, uso del suelo, clima y zonas de vida.

Se identifican como áreas de amenaza y riesgo las siguientes:

a. Zonas con Susceptibilidad Muy Alta a los procesos de remoción en masa y erosión.

Se encuentran localizadas a lo largo del Cauce del río Chicamocha, en la parte Nor - Este, en una superficie de 2.58Km² del territorio, caracterizado por alto fracturamiento, afectados por procesos activos de erosión y remoción en masa.

Terrenos inestables, extremadamente vulnerables ante cualquier agente; son particularmente susceptibles al colapso en sectores de alta pendiente, deslizamientos que involucran grandes volúmenes de material rocoso, de movimientos complejos, asociados a desplazamientos en masa (estado plástico), flujos de lodo superficiales, derrumbes, caídas de rocas, zonas de grietas.

b. Las zonas con Susceptibilidad Alta a los procesos o fenómenos de remoción en masa y erosión.

Corresponde principalmente a las laderas próximas al cauce del Río Chicamocha, sus características permiten calificar estas zonas como terrenos de inestabilidad latente; Constituye estas áreas el 71.43 Km² de superficie del territorio.

Requieren de un manejo apropiado para su utilización en la realización de obras de infraestructura, como estabilización de taludes manejo de escorrentías superficial.

Corresponde a las autoridades competentes establecer los niveles de prioridad frente al riesgo. Estas áreas tendrán restricción de uso, control de las poblaciones caprinas y requieren un apropiado manejo para su utilización en la realización de obras de infraestructura.

LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES URBANO - RURALES

Los sistemas estructurantes urbano-rurales, corresponde al conjunto de infraestructuras y equipamientos requeridos para soportar las actividades urbanas y rurales dentro del modelo territorial propuesto. Para el municipio de Aratoca comprende:

- El sistema vial estructurante
- Los equipamientos de escala regional y de servicio urbano –rural
- El espacio público.

1. SISTEMA VIAL ESTRUCTURANTE

A pesar de que el municipio de Aratoca cuenta con la vía troncal nacional que lo atraviesa de Norte a Sur, para la comunicación intermunicipal, sin embargo requiere desarrollar otras alternativas para la comunicación con los municipios de Cepitá, Jordán Sube y Curití, que le permitan la articulación subregional y la promoción de las actividades turísticas potenciales.

Se definen los siguientes ejes viales sobre la base de la función que cumplen dentro de la estructura general del municipio de Aratoca y a los elementos que la caracterizan: (Ver Mapa Vial Adjunto)

a. VÍAS INTERREGIONALES:

Están orientadas a permitir la comunicación con los municipios vecinos y la región para permitirle al municipio otras vías de acceso.

Vía	Funcionalidad	Tipo de Acción.	Perfil
Vía troncal nacional Bucaramanga, de Santafé Bogotá	Eje vial principal de comunicación con Bucaramanga, a Santafé de Bogotá.	Conservación y mantenimiento	Una calzada de dos carriles

Vía	Funcionalidad	Tipo de Acción.	Perfil
Vía a Cepitá	Eje de comunicación de La Cabecera con el Municipio de Cepitá.	Mejoramiento	Una calzada de un solo carril.
Vía a Jordán Sube a partir de la Vía Nacional.	Accesibilidad vial con el municipio de Jordán Sube, a través de un tramo del eje vial nacional y la vía rural que comunica a las veredas clavellinas	Mejoramiento y construcción de un tramo.	Una calzada de dos carriles en el eje Nacional y Calzada de un carril sin capa de rodadura en el tramo veredal.
Vía Guasimo Palmas - Jordán	Accesibilidad vial con el municipio de Jordán a partir del casco urbano, vía al Guasimo y Palmas	Mejoramiento y construcción de obras de arte.	Una calzada dos carriles vía en tierra.
Vía a Curití	Accesibilidad vial con el municipio de Curití	Conservación y mantenimiento	Una calzada de dos carriles vía Nacional

Fuente: Los Autores

b. VÍAS RUTAS TURISTICAS

Orientadas a promover las actividades ecológicas lúdico - recreativas, como también la investigación del Ecosistema del Cañón del Río Chicamocha, a través de actividades de caminatas, cabalgatas, recorridos dirigidos etc.

Camino	Funcionalidad	Tipo de acción	Perfil
Camino a la Mesa de San Pedro	Camino turístico	Mantenimiento	Camino, Longitud 5 kilómetros.
Camino al Alto de Paramillo	Camino turístico y comunicación, Cepitá y Umpalá	Mantenimiento	Camino
Camino Al picacho	Camino turístico	Mantenimiento	Camino, longitud 2 kilómetros.
Camino al Puente del Indio	Camino turístico	Rehabilitación	Camino, longitud 1 Km.

Camino	Funcionalidad	Tipo de acción	Perfil
Camino a Jordán Sube y la Mesa de los Santos	Camino turístico y Comunicación a los Santos – Jordán sube.	Mantenimiento y publicidad	Camino
Camino a Curití, por las quebradas la Guacamaya y la Laja	Camino turístico y comunicación con Curití	Rehabilitación y mantenimiento	Camino
Camino que bordea el cañón del Chicamocha.	Camino de recorrido.	Rehabilitación y mantenimiento	Camino

Fuente: Los Autores

Especificaciones:

Las especificaciones de la vía nacional son las establecidas por el gobierno nacional en ley 105 de 1993. Sin embargo será responsabilidad de las autoridades civiles departamentales y/o municipales, la protección y conservación de la propiedad publica correspondiente a la zona de terreno aledaña a las carreteras nacionales, adquiridas como reserva para el mantenimiento y ensanchamiento de la red vial.

Las especificaciones técnicas generales para las carreteras vías secundarias que conectan dos cabeceras municipales o una cabecera municipal y una troncal nacional y las vías terciarias (vías veredales) son las definidas por la Secretaria de Transporte e Infraestructura Vial del Departamento de Santander y las tablas del manual de Diseño geométrico de Carreteras del Ministerio de Transporte e Instituto Nacional de Vías, edición 1977. Las especificaciones están directamente relacionadas con el tipo de terreno, transito, nivel de servicio, así:

ESPECIFICACIONES DE VÍAS

COMPONENTE	VIA PRINCIPAL	VIA SECUNDARIA	VIA TERCIARIA	OBSERVACION.
Derecho de vía	15 metros a lado y lado de la vía	Entre 10 y 12 metros	Entre 8 y 10 metros	Se mide a cada lado del eje de la vía. Decreto 2770/53
Ancho de Corona		Mínimo 7.0 metros.	Mínimo 6.0 metros.	
Ancho de calzada	Mínimo 7.30	Mínimo 6.0 metros	Mínimo 5.0 metros	
Ancho de carril	Mínimo 3.65	Mínimo 3.0 metros	Mínimo 2.5 metros	
Ancho de berma	Mínimo 1.80	Mínimo 0.5 metros	Mínimo 0.50 metros	
Pendiente longitudinal		Máximo 12%	Máximo 14%	Debe contemplar la longitud crítica de ascenso
Velocidad de diseño		Mínimo 40.0Km/hr.	Mínimo 30.0Km/hr.	Depende del tipo de terreno
Radio mínimo de curvatura		Mínimo 50.0 metros	Mínimo 30.0 metros	
Pasos a desnivel (altura libre)		Mínimo 4.9 metros	Mínimo 4.5 metros	Para pasos vehiculares y peatonales.
Distancia entre el borde de la vía y la cota máxima de inundación		Mínimo 30.0 metros	Mínimo 30.0 metros	Depende del caudal del río. Decreto 2811/74

Fuente: Secretaría de transporte e infraestructura vial, Gobernación de Santander.

2. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS.

Constituye el conjunto de construcciones que sirven de soporte a la economía urbano – rural, a la movilidad regional y articulación de las actividades urbano – rurales, cuya localización deberá estar de acuerdo a la magnitud de su impacto, accesibilidad, funcionalidad y compatibilidad con otros usos. (Ver Mapa Equipamientos Generales).

para el desarrollo de estos equipamientos deberán ser enviados para la aprobación por parte de la autoridad ambiental, quien revisará los asuntos de su competencia y concederá la respectiva licencia ambiental

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR):

Se requiere que durante la vigencia del E.O.T, se construyan una planta de tratamiento de aguas residuales, localizada al Nor-occidente del área urbana respectivamente, para recuperar la quebrada Las Vegas a la cual confluyen las aguas servidas y mitigar su impacto.

Estas infraestructuras deberán tener un aislamiento mínimo de 300 metros con las áreas desarrolladas o de un futuro desarrollo. La tecnología utilizada deberá garantizar su compatibilidad y no afectación con los diversos usos del suelo circundante.

Los efluentes de las plantas deberán considerar las normas ambientales vigentes y las metas de reducción de carga orgánica establecidas en el decreto 901 de 1997. Igualmente deberán contemplar los usos del suelo y la utilización del agua en las zonas aguas abajo de la entrega

Disposición de Residuos Sólidos:

Se requiere durante la vigencia del Esquema de ordenamiento territorial, consolidar el Convenio con la planta de tratamientos de residuos sólidos Biorganicos del municipio de San Gil.

Como complemento de dicho proyecto se plantea la adecuación del actual sitio de disposición de residuos sólidos para la creación de una planta de compost, previo proceso de reciclaje, potenciando sus beneficios como abono orgánico para las actividades agrícolas, el cual se localiza sobre la vía a San Antonio, sector equidistante que permite un desplazamiento no mayor a 4 km; y en su emplazamiento no se generan impactos sobre centros poblados o sobre ecosistemas estratégicos por el manejo.

Planta de Sacrificio de Ganado (matadero)

Se requiere que durante la vigencia del E.O.T, la Reubicación del actual matadero, sobre el eje vial nacional. No obstante se debe evaluar las posibilidades de integración con otros municipios de la región para la construcción de un matadero regional. En todo caso, previo el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental establecida para este tipo de proyectos

Plazas de Mercado:

Las acciones recomendadas para este equipamiento son la conservación y el mantenimiento de la infraestructura existente para el expendio de carnes y la reubicación de la venta del mercado de vegetales y otros, a la planta física de mercado construida recientemente, así como la construcción del área de cargue y descargue de mercancías.

La disposición final del material residual deberá formar parte del proyecto para el manejo de residuos sólidos.

Centro de Ferias y exposiciones:

Se requiere que durante la vigencia del E.O.T se construya un centro de Ferias y exposiciones, como puente entre el planteamiento de potenciar la actividad turística en el municipio, la actividad comercial y artesanal, el cual podría estar ubicada sobre el eje de la vía nacional, previo el cumplimiento de las especificaciones técnicas y lo contemplado en la normatividad urbana y ambiental.

Centro de Investigación Caprino:

Como apoyo a la investigación, diversificación, mejoramiento de razas, se propone que durante la vigencia del Esquema de ordenamiento territorial, se realice la construcción de un centro caprino. Se plantea su ubicación en los sectores Santa Lucia o San Miguel.

3. EL SISTEMA DE ESPACIO PUBLICO. Componente General

3.1 POLITICAS DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL.

Con el fin de orientar la creación, uso, disfrute y administración de los espacios colectivos y convertirlos en áreas para la socialización y la convivencia de la población se establecen las siguientes políticas de espacio publico:

-
- Integrar el sistema ambiental del cañón del río Chicamocha, así como también el sistema hídrico presentes, como elementos estructurantes del espacio publico municipal, mediante la generación de un sistema de áreas de protección ambiental.
- Conformar la malla verde municipal, a partir del eje vial nacional desarrollado como corredor vial de servicios al turismo, que integre el sistema ambiental y el sistema vial rural.
- Promover la dotación de mobiliario, señalización sobre el eje vial principal o corredor turístico (puente de pescadero – Caucaya – Chiflas - Casco urbano – Alto de San Sebastián – Puente quebrada la Laja) planteado a corto y mediano plazo para posteriormente extenderlo a todas las vías rurales.
- Adecuar y habilitar los sitios de interés paisajístico, publico, y ecoturístico del municipio.

3.2. SISTEMA DE ESPACIO PUBLICO

Se definen como sistema del espacio público del componente general, los siguientes elementos constitutivos:

A. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS NATURALES:

Ríos y cuerpos de agua: Conformados por las áreas de cuerpos de agua naturales, para la conservación y preservación del sistema hídrico.

a. Sistema Hídrico Primario, cuerpos de agua naturales		
Nombre.	Delimitación	Manejo
Río Chicamocha	Ronda de 30 mts a lado y lado del borde del cauce del río	Suelo de protección, usos recreativos
b. Sistema Hídrico Secundario, cuerpos de agua naturales		
Corresponde a las Quebradas, para las cuales se establece una ronda mínima de 15 metros a cada lado del respectivo cauce.		

Sistema orográfico: para la conservación y preservación del sistema.

Nombre.	Delimitación	Manejo	Tratamiento
Valle al cañón del Chicamocha	Localizada al norte, nor-orientado y nor-occidente del municipio	Area privada afectada al uso público	Protección y recuperación
La mesa de San Pedro.	Vereda San Pedro	Area privada afectada al uso público	Protección y recuperación
El picacho	Al norte del Casco urbano, sector Totumos de la Vereda San Pedro	Area privada afectada al uso público	Protección y recuperación
El Alto de Paramito.	Vereda San Antonio, sector San Antonio Alto, al orientado del municipio.	Area privada afectada al uso público	Protección y recuperación

Areas para la conservación y preservación de obras interés público

Nombre	Manejo	Delimitación.
Cuevas del Yeso.	Area privada afectada al uso público	Vereda Clavellinas, sector la Laja.
Puente del Indio	Area privada afectada al uso público	Al sur del casco urbano, parte alta
Camino que bordea el Cañón del Chicamocha.	Area privada afectada al uso público	Al nor-orientado del municipio.
Camino a Jordán Sube y la Mesa de los Santos	Area privada afectada al uso público	Sobre la misma vía que va a Guasimo y Palmas sale del Casco urbano.

TITULO 2

COMPONENTE URBANO

**MODELO TERRITORIAL URBANO
ARATOCA - SANTANDER**

ESTRATEGIAS TERRITORIALES URBANAS

El modelo territorial urbano es el instrumento de planificación y administración del desarrollo sobre la ocupación del espacio físico clasificado como suelo urbano y suelo de expansión urbana; el cual integra los sistemas estructurantes en los componentes de vías, espacio público, equipamientos, las políticas ambientales y de protección.

El desarrollo físico del territorio urbano de Aratoca se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

- E-1 Homogeneización del uso del suelo urbano con un predominio en:
 - La actividad residencial concentrada entorno al parque principal casco antiguo y alrededor del núcleo comercial y de servicios del sector el ramal.
 - Núcleo administrativo y comercial alrededor del parque
 - Núcleo institucional en el sector el ramal
 - Núcleo comercial sector de acceso principal, articulador del corredor turístico municipal y de servicios.

- E-2 Mejoramiento de la malla vial urbana y la accesibilidad vial del casco urbano del municipio, mediante:
 - Diseño y construcción del área de intersección de la vía el ramal – carretera nacional.
 - La construcción de dos (2) vías de acceso alternativo al casco urbano: Prolongación de la carrera 4ª Sector Terrazas y la construcción y prolongación de la Carrera 9ª Barrio Miraflores con la troncal nacional.
 - Pavimentación de la red vial, Sector picacho, Barrio mirador o Asovenir, Calle 8ª vía a San Antonio sector el Hoyo, Cra 8ª sector San Rafael y Cra 9ª Barrio Miraflores.
 - Construcción y mejoramiento de los puentes sobre la Quebrada Leticia al barrio San Rafael; puente sobre la Quebrada La Quinta, punto de acceso al barrio Zulia; y quebrada Las Vegas en el acceso al barrio Picacho.
 - Construcción y recuperación de andenes, zonas verdes y mobiliario público urbano.

- E-3 Especializar el sector de acceso principal al casco urbano como punto de servicios de apoyo a la comercialización de productos y actividades culturales, mediante la localización de infraestructura

como el Centro artesanal del Tejido del fique, el centro de ferias y exposiciones, en el área adyacente a la Unidad Deportiva (Villa Olímpica) como elemento articulador a la actividad comercial y desarrollo turístico del municipio.

- E-4 Recuperación y protección de las fuentes hídricas Las Vegas y Leticia mediante la canalización de los puntos de vertimiento de las redes de alcantarillado así como también el mantenimiento y reparación de la red sanitaria, para minimizar el impacto y el deterioro ambiental y los riesgos para la salud pública. Esta estrategia comprende entre otras las siguientes actividades:
- Construcción de los colectores de aguas paralelos a las quebradas Leticia y La Vegas.
 - Construcción de los colectores de aguas paralelos a las quebradas la Quinta y Cantabara
 - Reubicación de viviendas en riesgo.
- E-5 Creación de la malla verde urbana y su incorporación al sistema ambiental y de espacio público, para el soporte de las actuaciones urbanas, mediante las siguientes acciones:
- Diseño y construcción de los parques naturales urbanos de las Quebradas las Vegas y Leticia.
 - Mejoramiento y conservación del cinturón verde sector el ramal - vía nacional.
 - Mejoramiento y mantenimiento de las áreas deportivas y recreativas.
 - Remodelación del parque principal.
 - Construcción de los parques infantiles para los sectores Zulia - San Rafael, Miraflores, Buenavista – Terrazas.
- E-6 Construcción y/o mejoramiento de los equipamientos urbanos en función de su impacto ambiental y cobertura para el desarrollo de futuras áreas de expansión o de crecimiento del casco urbano. Comprende las siguientes acciones:
- Construcción de la planta para el tratamiento de aguas residuales del área urbana.
 - Adecuación y ampliación de la planta física para la plaza de mercado sector ramal y habilitación zonas de parqueo.
- E-7 Orientar el crecimiento urbano en vivienda de interés social hacia las zonas de expansión sector terrazas, sector vía a Guasimo y Palmas; la consolidación del barrio Asovenir o mirador y San Rafael.

- E-8 Fortalecer los servicios de Educación, Salud y asistencia social mediante las siguientes acciones:
- Mejoramiento de la atención médica con programas de salud preventiva y de educación, con énfasis en las prácticas recreativas y deportivas en los diferentes grupos poblacionales para crear hábitos de vida saludable.
 - Mejoramiento de la infraestructura educativa de los niveles preescolar, básica primaria, secundaria y educación no formal.
 - Mantenimiento de la planta física del hospital Juan Pablo II.
 - Promoción, prevención y vigilancia en salud.
 - Ampliación del centro educativo colegio San Luis (nivel secundario) y escuela las Vegas.
 - Diseño curricular acorde con la vocación y perspectivas económicas del municipio.
 - Atención integral a la tercera edad
- E-9 Consolidación del marco de la plaza principal como patrimonio arquitectónico mediante la reglamentación, mejoramiento de las edificaciones públicas y privadas; conservación urbanística de la Cra 4 entre calle 1ª y 2ª. Y casa de la cultura. Esta estrategia comprende las siguientes acciones:
- Rehabilitación, Mantenimiento y conservación de los inmuebles de patrimonio arquitectónico (Iglesia Parroquial, Capilla Jesús de Nazareno y edificaciones marco de la plaza.
 - Conservación de inmuebles de patrimonio urbanístico (Callejuela carrera 4ª entre calles 1 y 2).
 - Adecuación y dotación casa de la cultura.
 - Construcción, adecuación, mejoramiento de las edificaciones públicas.
- E-10 Construcción y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos para el área urbana.
- Sustitución de la red de distribución del agua potable para el área urbana.
 - Fomento del uso eficiente y ahorro del agua.
 - Adecuación y mantenimiento de la red de alcantarillado.
 - Construcción de los colectores de aguas negras para los sectores el Hoyo, Mirador, Zulia, Miraflores.

POLITICAS URBANAS

Como políticas rectoras para conformar el modelo territorial urbano y lograr una adecuada continuidad y jerarquización del espacio y de las actividades que en él se desarrollan se establecerán las siguientes políticas en relación con el desarrollo físico del Municipio:

1. POLITICAS GENERALES URBANAS.

- Articular la estructura urbana mediante una red vial continua y fluida, generando nuevas conexiones.
- Mejorar las condiciones urbanísticas, funcionales y ambientales de la zona comercial del ramal sobre la vía nacional y acceso a la cabecera municipal como punto articulador del corredor vial turístico.
- Convertir a las quebradas las Vegas y la Quinta en los ejes ambientales estructurantes de la cabecera municipal, buscando su recuperación ambiental e incorporándolos al sistema de parques urbanos.
- Preservar las características tradicionales del marco de la plaza principal mediante el rescate del espacio público.
- Desarrollar la estructura urbano, sujeta a normas de urbanismo y a la proyección técnica sobre la dotación de servicios públicos y equipamientos requeridos en áreas de consolidación y expansión.
- Orientar el crecimiento urbano en vivienda de interés social hacia los extremos norte y sur del municipio.
- Mejorar y optimizar la Infraestructura y características de servicios públicos (agua potable, alcantarillado) y sociales (salud, recreación, educación) para toda la población urbana – rural.

2. POLITICAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Hace referencia a las orientaciones para garantizar un medio ambiente sano a nivel urbano y en ese sentido mejorar la calidad de vida de la población. Estas son:

- Mitigar el impacto causado por los vertimientos de aguas residuales a las quebradas Las Vegas, Leticia, La Quinta y Cantabara, como factor fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, mediante su saneamiento, su recuperación y la dotación de la infraestructura adecuada para el tratamiento de las aguas residuales.
- La restricción y control urbano al desarrollo de viviendas sobre el cauce de la quebrada Las Vegas, La Arenosa y la Quinta especialmente y la reducción de la vulnerabilidad.

3. POLITICAS PARA LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

1. Promover el desarrollo de programas y proyectos de oferta de vivienda de interés social, destinados a la población con ingresos por debajo de cuatro salarios mínimos legales vigentes con énfasis en la población con ingresos menores a dos salarios.
2. Desarrollar y Implementar de una política social de vivienda de interés que apunte a:
 - a. La construcción de vivienda nueva destinada a los grupos de población mas vulnerables y de bajos recursos.
 - b. Que sus programas y proyectos funcione sobre la base de captación de diversos recursos entre ellos los nacionales así como los de origen municipal.
 - c. La construcción de vivienda nueva destinada a reubicacion.
 - d. El desarrollo de programas de autoconstrucción.

SECCION A.

SISTEMAS ESTRUCTURANTES URBANOS

Corresponden a las infraestructuras de soporte de las actividades urbanas y elementos constitutivos básicos del espacio público. De acuerdo a lo definido por la ley 388 de 1997, los sistemas estructurantes de la cabecera municipal de Aratoca son: El sistema vial y de transporte, Servicios Institucionales, Sistema de áreas libres y espacio público, y el Sistema de servicios públicos.

1. SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE

El sistema vial urbano como parte de la estructura física, esta formulado paralela y complementariamente a la zonificación urbana, así como también en función de las nuevas políticas de crecimiento en la medida que se presta especial atención a la Accesibilidad de la malla vial.

1. POLITICAS DE MOVILIDAD.

Las políticas de movilidad se convierten en las directrices que deben orientar la acción sectorial en lo referente al sistema vial, el transporte y el tránsito urbano.

- Mejorar la accesibilidad vial del área urbana, mediante la rectificación, ampliación, dotación, mejoramiento y control del flujo vehicular del punto de intersección del Ramal.
- Mejorar las condiciones de movilidad y conectividad interna del casco urbano mediante nuevas conexiones viales al sur-oriente que reduzcan la carga de la vía el ramal.
- Consolidación de la vía al Ramal, y las carreras 5^o y 4^o como ejes organizadores del flujo vehicular del municipio y la actividad comercial e institucional.
- Mejorar la movilidad interna mediante la creación de una zona de parqueo y la Reubicación del mercado a la planta física nueva construida para minimizar el impacto y el deterioro sobre las vías urbanas y así mismo dar prioridad al peatón, especialmente los días de mercado.

- Ampliación y mejoramiento de los puntos conectores (puentes) de la malla vial urbana sobre las Quebradas la Quinta y Leticia para mejorar el acceso a los barrios.

2. PLAN VIAL Y DE TRANSPORTE

Esta conformado por el conjunto de vías del municipio que tienen por objeto garantizar la movilidad de personas, bienes y servicios. Con base en las capacidades, función y uso dentro de la estructura urbana y con respecto a los elementos urbanísticos y ambientales, el sistema vial urbano se clasifica en:

a. Vía de conexión Nacional/Regional

Caracterizadas por su función de tránsito nacional, departamental e intermunicipal y el desplazamiento de las áreas rurales hasta el perímetro urbano.

b. Vía urbana principal

Caracterizada por su función de polo de atracción de la actividad urbana, orientada a canalizar el tráfico urbano, público y privado, y sobre la cual se ordenará de manera continua las actividades urbanas intensivas en comercio; Se divide en:

- V-1: Vía el Ramal,
- V-2: Carrera 5^o y Carrera 4^o

c. Vía urbana Secundaria

Caracterizadas por su función de penetración a los sectores residenciales orientadas a canalizar el flujo vehicular público y privado de estos sectores y sobre las cuales se ordenarán de manera puntual así:

- La vía de interconexión de los sectores urbanos residenciales Barrios Zulia y San Rafael con el núcleo central antiguo.
- La vía al Picacho
- La vía a la vereda San Antonio.

d. Vías urbanas internas.

Caracterizada por su función de servicio interno a las áreas intensivas en vivienda, las cuales distribuyen el tránsito dentro de los barrios, urbanizaciones, zonas múltiples, etc.

e. Vías Projectadas

El Esquema de Ordenamiento territorial del municipio de Aratoca adoptará como vías de proyección sobre las áreas delimitadas como de expansión y dar continuidad al crecimiento urbano, las siguientes obras:

- Construcción del Puente y la vía para conectar al sector Terrazas con la vía nacional.
- Construcción de la vía Barrio Miraflores – el Alto con la vía Nacional.

Las vías internas de los nuevos desarrollos deberán estar articuladas a la malla vial actual y permitir la continuidad del tráfico vehicular.

CUADRO VÍAS URBANAS

VIA		SENTIDO	ALTURA	SECCION*	ACCION
Clasific.	Nombre				
VIA NACIONAL/ REGIONA	B/MANGA – SANTA FE DE BOGOTA	Doble sin separador	1 – 2 Pisos	Aislamiento ambiental 15mt a partir del borde de la vía a cada lado. Calzada de desaceleración y parqueo.	Control de velocidad. Construcción de paralelas. Construcción de Separador
VIA PRINCIPAL	Ramal	Doble sin separador	1 – 2 Pisos	Sección mínima: 8 metros Anden: 1 metro a lado y lado	Ampliación en algunos tramos
	Carrera 5º - Carrera 4º	Unico	1 – 2 Pisos	Sección mínima: 7 metros Anden: 1 metro a lado y lado	Ampliación en algunos tramos y pavimentación
VIAS SECUND	Carrera 5ª a Miraflores y Zulia; Vía al Picacho y vía a San Antonio	Doble	1 – 2 Pisos	Sección mínima: 7 metros Anden: 1 metro a lado y lado	Ampliación en algunos tramos y pavimentación
VIAS LOCALES	Vías internas	Doble	1 – 2 Pisos	Sección mínima: 7 metros Anden: 0.8 metro a lado y lado	Mantenimiento

Fuente: Los Autores

2. EQUIPAMIENTOS

Son edificaciones destinadas a la prestación de servicios sociales y asistenciales en el área urbana. Con el fin de reglamentar y localizar los equipamientos urbanos, se clasifican en términos de su impacto, funcionalidad, accesibilidad y compatibilidad con otros usos, en:

1. POLITICAS PARA LA LOCALIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO

Constituyen las pautas para la ubicación de los equipamientos urbanos municipales:

- Localizar los equipamientos urbanos en función de su cobertura y el desarrollo de futuras áreas de expansión de acuerdo a la magnitud de su impacto, funcionalidad, accesibilidad y compatibilidad con otros usos.
- Gestionar la integración subregional para la ubicación y desarrollo de equipamientos de alto impacto.
- Promover el desarrollo de equipamientos culturales en particular de apoyo a la actividad artesanal del fique.
- Optimizar la infraestructura escolar existente, básica primaria y secundaria.
- Organización comercial sistema de mercado a la planta física construida y abastecimiento de insumos mediante la adecuación de la infraestructura para el cargue y descargue.
- Fortalecimiento de la infraestructura institucional.

2. SISTEMAS DE EQUIPAMIENTOS.

El sistema de equipamientos urbano esta conformado por:

- **Los equipamientos institucionales grupo 1:** Son equipamientos de bajo impacto, compatibles y requeridos en zonas de vivienda, esta conformados en el área urbano por los siguientes:

EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES GRUPO 1. (SOCIALES),		
	Nombre	Manejo
Educación:	Escuela urbana Las Vegas	Mantenimiento y construcción aulas.
	Colegio San Luis	Ampliación y mantenimiento Planta física
Culto:	Iglesia	Mantenimiento
Asistencial:	Hospital Juan Pablo II	Mantenimiento y dotación
Recreativos:	Polideportivo Villa Olímpica	Mantenimiento
	Parque principal	Remodelación

- **Los equipamientos institucionales grupo 2** Son edificaciones que por su magnitud e impacto urbano tienen restricciones de localización.

EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES GRUPO 2.		
	Nombre	Manejo
Administrativos:	Edificio alcaldía municipal	Remodelación
	Inspección de Policía	Construcción sede.
	Telecom	Mantenimiento
Económicos:	Plaza de mercado Carnes	Mantenimiento
	Plaza mercado agrícola y otros.	Organización comercial y construcción parqueaderos
	Matadero	Reubicación.
Funerarios:	Cementerio	Mantenimiento
Otros:	Plantas del acueducto.	Mantenimiento

PROYECCIONES:

El Municipio de Aratoca requiere en el inmediato futuro la ampliación de la Planta física del Colegio San Luis, para cubrir el déficit de cupos que presenta actualmente a fin de garantizar la cobertura total de la población. (Ver Mapa de Localización Adjunto).

3. SISTEMA DE AREAS LIBRES Y ESPACIOS PUBLICOS

El espacio destinado a zonas verdes y recreativas urbanas, se conciben como una respuesta a las necesidades del área urbana para alcanzar de una parte la cobertura del déficit actual, mejorar el paisaje urbano, la calidad de vida y permitir una circulación peatonal.

3.1 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESPACIO PUBLICO

De conformidad con el decreto 1504 de 1998 y como respuesta al modelo territorial propuesto se establecen como elementos del espacio público estructurante las siguientes:

- a. Elementos constitutivos Naturales:** Ríos y cuerpos de agua: Conformados por las áreas de cuerpos de agua naturales, para la conservación y preservación del sistema hídrico.

ÁREAS DE CUERPOS DE AGUA NATURALES			
Nombre	Area	Manejo	Tratamiento.
Quebrada las Vegas	16.500m ²	Parque natural para la recreación lúdica	Recuperación ambiental, Protección, arborización y construcción
Quebrada Leticia	1050m ²	Parque natural para la recreación lúdica	Recuperación ambiental, Protección y construcción
Quebrada La Quinta	360 m ²	Parque Natural como pulmón y Cinturón verde	Protección y recuperación ambiental.
Quebrada Arenosa	450 m ²	Parque Natural como pulmón y Cinturón verde	Protección y arborización
Quebrada Cantabara	600 m ²	Parque Natural como pulmón y Cinturón Verde	Protección y arborización

- b. Elementos constitutivos artificiales o construidos.** Conformados por las áreas integrantes del sistema vial, constituyen los elementos de circulación peatonal y vehicular de las vías urbanas, se propone:

AREAS INTEGRANTES DEL SISTEMA VIAL		
Nombre	Localización.	Manejo
Zonas verdes	Franja Vía el ramal – vía Nacional.	Arborización y mantenimiento.
Mobiliario urbano y señalización	Vías, áreas deportivas, recreativas y parques.	Dotación
Andenes y sardineles	Vías urbanas.	Construcción y mantenimiento de existentes
Estacionamientos público	Alrededor parque principal,	Reglamentar.

- c. Areas articuladores del espacio público y de encuentro:** conformados por los parques urbanos, zonas de cesión gratuita la municipio, escenarios deportivos, recreativos y de espectáculos al aire libre.

AREAS ARTICULADORES DEL ESPACIO PÚBLICO Y DE ENCUENTRO.		
Nombre	Manejo	Tratamiento
Parque Principal	sitio de encuentro	Remodelación, arborización, mobiliario
Polideportivo Villa Olímpica– Sector Ramal	Deportivo, recreativo y sitio de encuentro.	Mantenimiento, arborización y mobiliario..
Parques infantiles a nivel de Barrio	Recreación infantil	Construcción

- d. Areas para la conservación y preservación de obras de interés público y elementos arquitectónicos.** Esta conformada por:

OBRAS DE INTERÉS PÚBLICO Y ARQUITECTÓNICO		
Nombre	Localización.	Tratamiento
Iglesia Nuestra Señora de las Nieves	Parque principal	Mantenimiento y Conservación
Capilla Jesús Nazareno	Parque principal	Mantenimiento y conservación.

3.2 POLITICAS DE ESPACIO PUBLICO.

Con el fin de orientar la creación, uso, disfrute y administración, de los espacios colectivos y convertirlos en áreas para la socialización y la convivencia de la población se establecen las siguientes políticas de espacio público.

a. Políticas de enlace y articulación

Se establece como políticas para el sistema de enlace y articulación del espacio público urbano, integrar el sistema hídrico urbano, las áreas articuladoras del espacio público urbano (parques) y la malla vial, mediante:

- Revegetalizar y arborizar la malla vial de acceso a la cabecera municipal, vía nacional y sector el ramal.
-
- Mejorar cualitativamente el espacio público existente a partir de la recuperación del parque principal como elemento articulador del espacio publico del casco urbano.

- Integrar el sistema hídrico de la quebrada las Vegas y Leticia al espacio público a mediante la generación de un sistema de áreas protegidas y parques urbanos sobre el cauce de estas, para la recreación lúdica.
-
- Contemplar la construcción de parques y/o zonas verdes, en los proyectos de urbanización público o privado en los suelos de expansión urbana, en relación con la densidad poblacional.
-
- Rehabilitación y conservación histórica de las fachadas de las edificaciones que conforman el marco de la plaza principal.

b. Políticas de Cobertura

Como una respuesta a las necesidades del área urbana para reducir el déficit actual de 10.204 metros cuadrados de áreas verdes y recreativas y de 1.530 metros cuadrados requeridas para la población proyectada al año 2.009 y orientar la creación, uso, disfrute de los espacios colectivos para la recreación, el esparcimiento y la convivencia de la población se plantea:

- Incrementar el espacio público urbano en un 60% equivalente a 7.040 Mts² aproximadamente.
-
- Aumentar en número de metros cuadrados actual de 9.2 metros por habitante a 13 metros cuadrados a través de la creación de nuevas áreas públicas de carácter permanente.
-
- Recuperar, ampliar los porcentajes de espacios públicos, áreas verdes, zonas recreativas y áreas de cesión obligatorias, para reducir el déficit de espacio público.

c. Programas y proyectos estratégicos.

Como acciones que se deben emprender para consolidar y mejorar el espacio público, su destinación al uso común y la protección de los ecosistemas se plantean como programas para desarrollar la infraestructura física para la consolidación y mejoramiento del espacio público y de la malla verde urbana los siguientes proyectos:

Diseño y construcción de los parques naturales urbanos las Vegas y Leticia; creación del cinturón verde sector ramal vía nacional; Mantenimiento de campos deportivos y recreativos del área urbana; recuperación y Remodelación parque principal; construcción y recuperación de andenes, zonas verdes, y dotación de mobiliario en

las vías urbanas; construcción de los parques infantiles para los sectores Zulia - San Rafael, San Luis- Miraflores.

d. Espacio público en áreas de Expansión.

Para las áreas de futura expansión, los proyectos de urbanización públicas o privadas, deberán contemplar la construcción de parques y/o zonas verdes, áreas cuyo tamaño deberá estar de acuerdo a la densidad establecida para estos sectores homogéneos como también a los lineamientos que se establezcan para su ubicación en el plan parcial.

4. SERVICIOS PUBLICOS

Hace referencia a la capacidad de la infraestructura existente en el suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Energía Eléctrica y Telefonía para satisfacer la demanda actual y potencial, medida en términos de la cobertura, continuidad y calidad en la prestación estos servicios.

POLITICAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

Son políticas para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos las siguientes:

- Articular las políticas de expansión y desarrollo de los sistemas de servicios públicos al modelo territorial propuesto en el Esquema de Ordenamiento territorial.
- Optimizar la cobertura y prestación de los distintos servicios públicos mediante un proceso sostenido de mejoramiento y ampliación de las infraestructuras y la calidad.

ACUEDUCTO

- La recuperación, protección y conservación ambiental en el horizonte de corto plazo de las fuentes de abastecimiento del acueducto urbano (La Arenosa, La Quinta, La Guacamaya)
- Dotar de las condiciones de tratamiento de agua a la zona que se abastece de la quebrada la Guacamaya como parte de los programas de consolidación y expansión del servicio.
- Optimizar las condiciones de tratamiento y calidad de agua a través del mantenimiento, dotación y reposición de los equipos del sistema actual del acueducto de la arenosa y la Quinta.
- Sustitución de la red de distribución actuales de asbesto cemento, mangueras y galvanizada de agua potable.
- Promover la cultura de uso eficiente del agua como mecanismo de ahorro.

ALCANTARILLADO

- Dar prioridad al saneamiento de las Quebradas Las Vegas, Leticia, La Quinta y Cantabara, mediante la construcción de los interceptores, manteniendo su cause abierto y natural.
- Implementar la Planta de tratamientos de aguas servidas como aporte a la recuperación de la quebrada las Vegas
- Sustitución, reposición y construcción de colectores en la red de alcantarillado paralela a las quebradas La Cantabara y las Vegas.
- Desarrollar un sistema de manejo o red alterna para la conducción de aguas lluvias.
- Ampliación y conexión a la red del Alcantarillado del 9% de las viviendas carentes de domiciliarias.

ASEO

- Consolidar la organización del sistema de reciclaje urbano.
- Organizar el sistema de compost.

TELECOMUNICACIONES

- Garantizar la sostenibilidad en la ampliación de coberturas, desde la perspectiva institucional, manteniendo el convenio Telecom.

La instalación de nuevas redes por parte de las Empresas Prestadoras de Servicios públicos, requerirán de autorización de la Secretaria de Planeación y/o Alcaldía, quien deberá verificar su concordancia y conveniencia de acuerdo a las políticas, estrategias y decisiones establecidas en el presente plan de ordenamiento.

MAPA SERVICIOS PUBLICOS URBANO

SECCION B

AREAS MORFOLOGICAS HOMOGENEAS URBANAS

Constituyen las áreas del suelo urbano, que por sus características urbanísticas (proceso de urbanización, estructura predial, patrón de ocupación, aprovechamiento, densidad) y las características físicas (uso actual, tipificación, topografía, servicios y condiciones viales) presentan un grado de homogeneidad que a su vez las diferencia de otros barrios o sectores.

Para la elaboración de este capítulo se tomó como base el mapa de subzonas homogéneas físicas² del IGAC 1997 y el análisis de las características urbanas desarrolladas en el libro de Diagnóstico del presente estudio.

Las áreas morfológicas homogéneas en el municipio de Aratoca se clasifican así:

1. ZONA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL

Esta conformada por las áreas de uso predominantemente de vivienda, desarrollada al rededor de las áreas de actividad en comercio y actividad múltiple, se subdividen en:

Zona de actividad residencial 1 – (ZAR 1).

Conformado por los barrios Brisas, sector al Picacho, Asovenir o mirador, Parte alta de Miraflores y Zulia, Morrórico, Bellavista y el Hoyo. Zonas caracterizadas por su actividad residencial, tipificación baja – baja, topografía empinada, servicios públicos incompletos, vías de acceso peatonales y vehiculares sin pavimentar, proceso de urbanización espontáneo, cuya forma y tamaño de los predios es irregular y variable, con una ocupación del terreno en promedio del 21% y el 60% para otros. Donde se da un patrón de ocupación para algunas áreas de su patio posterior en uso agrícola.

Zona de actividad residencial 2 – (ZAR 2).

Corresponde a los Barrio el Ramal y Luis Carlos Galán. Zonas caracterizadas por su actividad residencial, tipificación baja, topografía plana, servicios públicos básicos completos, vías pavimentadas, con proceso de urbanización moderno, con estructura predial rectangular y uniforme, con un patrón de aprovechamiento del 72%.

Zona de actividad residencial 3 - (ZAR 3).

² Instituto Geográfico Agustín Codazzi 1999

Conformado por los Barrios Centro, Parte de Zulia y San Rafael. Zonas caracterizadas por su actividad residencial, tipificación baja, con topografía inclinado, con servicios básicos completos, vías pavimentadas, con un modelo de urbanización ortogonal en el barrio el centro y desarrollo a los largo de ejes viales en Zulia y San Rafael. Conformando estructuras prediales rectangulares y variables en su tamaño, con un patrón de aprovechamiento del 65% en su mayoría.

Zona de actividad residencial 4- (ZAR 4).

Conformado por la parte Baja de Miraflores, y barrio la Lomita. Caracterizado por su actividad residencial, tipificación baja, topografía inclinada, servicios básicos completos, vías pavimentadas, con procesos de urbanización espontánea en Miraflores y lineal en el barrio la Lomita, en ambos casos con limitantes de topografía para el manejo de los predios. Con un patrón de aprovechamiento del 20%.

2. ZONA DE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Corresponden a las áreas de los equipamientos institucionales (centros educativo, Hospital Local, plaza de mercado), desarrollados principalmente a lo largo de la vía de acceso sector el ramal, en áreas de topografía plana, servicios básicos, vías pavimentadas, estructura predial variable.

3. ZONA DE ACTIVIDAD COMERCIAL (ZAC)

Conformada por las áreas con predominio de venta al detal de bienes y servicios. Desarrollada en el punto de intersección entre la vía nacional Bucaramanga – Santa Fe de Bogotá y la vía el Ramal, acceso al área urbana. Ubicadas sobre terreno plano, servicios básicos y vías de acceso pavimentada. Con una estructura predial rectangular variable, con un patrón de aprovechamiento entre el 80 y 90%.

4. ZONA DE ACTIVIDAD MULTIPLE (ZAM)

Están conformadas por áreas o zonas que tienen una alta tendencia de mezcla de uso comercial y residencial. Se localizan sobre las carreras 4ª y 5ª y el parque principal. Ubicadas sobre terrenos inclinados con servicios básicos, vías pavimentadas, estructura predial rectangular uniforme y patrón de aprovechamiento del 65%.

5. ZONA DE RESERVA AMBIENTAL/AGROLÓGICA

Son las áreas que por su localización, calidades de suelos y características topográficas, es en mayor o menor grado apto para desarrollar usos forestales y/o agropecuarios, se distinguen las siguientes subáreas:

- Lotes protección agropecuarios: con vías, sin vías y fuera del perímetro urbano.
- Áreas de protección de quebradas
- Áreas de protección forestal.

TRATAMIENTOS URBANISTICOS

Tiene como fin establecer la clase de intervención para las áreas homogéneas, a fin de regular el desarrollo de la estructura urbana, usos, intensidades y formas. Los aspectos que se permiten delimitar y definir el tratamiento de las áreas son los siguientes: Actividades económicas y los Aspectos físicos (capacidad de la infraestructura vial, equipamiento urbano, tipología residencial).

El tratamiento, como mecanismo regulador del desarrollo, es el conjunto de normas a aplicar en un área urbana determinada, para que ella defina o adecue sus actividades, en usos e intensidad, a la forma y a la estructura urbana propuesta. Para efectos de su clasificación y definición de los tratamientos se consideran los sectores urbanos en función de su desarrollo así:

1. TRATAMIENTO DE CONSERVACIÓN

Aplica para aquellos sectores o inmuebles que por sus condiciones urbanísticas, arquitectónicas o valor patrimonial o histórico requieren de ser mantenidas bajo los parámetros en que fueron desarrollados, con el fin de garantizar la memoria urbana y el patrimonio del municipio. Para el casco urbano del Municipio de Aratoca, se establecen dos tipos de conservación:

Conservación histórica: Aplicable al área corresponde a el marco de la Plaza principal y al sector de la carrera 4ª entre calles 1ª y 2ª, donde se establecen manejos específicos para cada uno de los predios que lo conforman en razón a las características volumétricas que deben preservarse como testimonio de un momento específico del desarrollo urbano.

Conservación urbana: aplicable a aquellos sectores que por su entorno urbano, homogeneidad requieren de conservar sus condiciones actuales de perfil urbano, volumetrías, aislamientos, antejardines entre otros elementos y que cumplen una función adecuada dentro de la estructura urbana propuesta. Corresponde al Barrio Luis Carlos Galán, ubicado sobre la vía el Ramal.

2. TRATAMIENTO DE REHABILITACION.

El Tratamiento de Rehabilitación es el determinado por aquellas áreas que por la dinámica urbana están en proceso de cambio y requieren de normas que les permitan actualizar sus usos y estructuras para desarrollar nuevas funciones.

Para el casco urbano del Municipio de Aratoca, se aplicará el Tratamiento de Rehabilitación en:

- Rehabilitación en áreas de actividad comercial RAC (intersección Ramal , vía nacional).
- Rehabilitación en zonas de actividad residencial ZAR1, ZAR3
- Rehabilitación en zonas de actividad Múltiple, el área comprendida en la carrera 4ª entre calle 4ª y 6ª y la carrera 5ª entre calle 2ª y 3ª y entre calles 4ª y 5ª.
- Rehabilitación en zonas de actividad institucional, RZAT.

3. TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN

Dirigido a aquellas áreas urbanizadas donde se ha dado un proceso de subdivisión predial pero que no han sido construidos, generando vacíos dentro de la malla urbana. Las acciones de este tratamiento se orientan a consolidar dichos sectores, mediante procesos de edificación de los predios vacíos y la adecuación del espacio público

4. TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL.

Aplica a aquellos sectores de la cabecera municipal que por las características de su desarrollo incompleto y parcial, presentan un urbanismo y dotación incompletos, con deficiencias en cuanto a accesibilidad, prestación de servicios públicos, equipamientos y zonas recreativas, que requieren de acciones que garanticen la consolidación de su proceso de desarrollo urbano.

5. TRATAMIENTO DE DESARROLLO

Aplicado a aquellas áreas del suelo urbano no urbanizadas y para la totalidad de las áreas de expansión, dirigido a regular la incorporación de nuevos terrenos al proceso de urbanización, con el fin de realizar las

acciones de urbanización y adecuación, con base en los parámetros de trazado urbano de manera que contribuya a la forma y estructura urbana propuesta.

Para efectos de la aplicación del Tratamiento de Desarrollo, como proceso de incorporación de nuevos predios al casco urbano, estos se efectuarán mediante planes parciales, para lograr una planificación integral de los equipamientos, espacios públicos; además deberán desarrollarse por autoprestación de los servicios públicos.

USOS DEL SUELO URBANO

Los usos del suelo constituyen la definición de las actividades susceptibles de ser desarrolladas dentro de los predios privados, de manera que se garantice el desarrollo homogéneo dentro de la estructura urbana. Se definen los siguientes usos:

Uso Residencial.

Uso Comercio y Servicios

Uso Industrial

Uso Institucional

CLASIFICACION DE LOS USOS:

De acuerdo a los impactos que genera la actividad y su compatibilidad con otros usos, se establecen las siguientes categorías de usos para el municipio de Aratoca.

Uso Principal: Considera aquel que prima y que contribuye directamente a consolidar el modelo territorial.

Uso Complementario: Considera aquel que sin ser dominante complementa y sirve de apoyo para el buen desarrollo del uso principal.

Uso prohibido: Aquel que por sus características no es compatible ni recomendable con el uso principal ni el complementario y por tanto debe restringirse.

1. USO RESIDENCIAL.

a. Definición: Se considera como Zona de actividad residencial aquella prevista para uso predominantemente de vivienda como lugar de habitación, desarrolladas mediante unidades unifamiliares y bifamiliares.

b. Areas de Actividad: De acuerdo a sus características, estratificación, tamaño de los lotes, volumetría existente, intensidad de usos y densidad habitacional, se clasifica en:

- ZONA RESIDENCIAL ZAR 1. Conformado por los barrios Brisas, sector al Picacho, Asovenir o mirador, Parte alta de Miraflores y San Zulia, el Hoyo, Mororico, Bellavista.
 - ZONA RESIDENCIAL ZAR 2. Corresponde a los Barrio el Ramal y Luis Carlos Galán, uso unifamiliar.
 - ZONA RESIDENCIAL ZAR 3. Conformado por los Barrios Centro, Parte media y baja de Zulia y San Rafael.
- c. **Usos específicos del suelo:** Para las áreas residenciales los usos son:

Usos Principales: Vivienda
Usos Compatibles: Comercio grupo 1 Institucional grupo 1
Usos Prohibidos: Comercio grupo 3 y 4 Industria grupo 2.

2. USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Desarrollada en el punto de intersección entre la vía nacional Bucaramanga – Santa Fe de Bogotá y la vía el Ramal, acceso al área urbana y sobre el marco de la plaza principal. Ubicadas sobre terreno plano, servicios básicos y vías de acceso pavimentada, destinados al intercambio de bienes y servicios.

Clasificación:

Para la clasificación de los establecimientos comerciales y/o de servicios, se tendrá en cuenta el impacto urbanístico y ambiental entre los que se encuentra intensidad de flujo peatonal y vehicular que genere, requerimientos de estacionamientos y áreas de cargue y descargue, magnitud del área requerida, impacto sico-social negativo, impacto ambiental negativo en cuanto ruidos y olores que pueden producirse, riesgo a la salud y/o seguridad a los habitantes. Con base en lo anterior, los usos comercial y de servicios se clasifican así:

a. COMERCIO GRUPO 1

Son aquellos establecimientos comerciales y/o de servicios de cubrimiento local, de uso frecuente y periódico por parte de la comunidad y de bajo impacto urbano, no requieren gran área interna

ni externa, no requiere expansión sobre el espacio público, no generan concentración ni permanencia de flujo peatonales y vehiculares. Pertenecen a este grupo los siguientes establecimientos comerciales:

VENTA DE BIENES:

- Alimentos y vivieres de consumo diario de venta al detal: Dulcerías, frutas y legumbres, granos, productos lácteos, venta de huevos y pollos, panaderías, bizcocherías y similares.
- Artículos farmacéuticos y cosméticos: Farmacia y droguería
- Artículos uso variado al detal: misceláneas, cacharrerías, boutiques y pequeños almacenes afines.
- Artículos de papelería y librería.

SERVICIOS:

- Servicios personales: salones de belleza, peluquería
- Servicios alimenticios: cafeterías, fuentes de soda, heladerías
- Varios: Floristería y similares, Modistería, sastrería, estudios fotográficos, marqueterías, fotocopias, remontadora de calzado, reparación de electrodomésticos.

b. COMERCIO GRUPO 2.

Son los establecimientos comerciales y/o servicios de mayor cubrimiento a nivel urbano, producen cierto nivel de impacto en el medio urbano por cuanto requieren: áreas mayores para su funcionamiento, necesitan vitrinas de exhibición que generan mayor permanencia del peatón. Pertenecen a este grupo los siguientes establecimiento:

VENTA DE BIENES

- Alimentos, ranchos y licores: Minimercados, rapitiendas.
- Almacenes de vestuario y textiles en general.
- Artículos para el Hogar
- Artículos de ferretería y construcción
- Varios: artículos de cuero, artículos de joyería, relojerías, discos, librerías, artículos eléctricos y herramientas livianas.
- Otros: con características similares

SERVICIOS:

- Profesionales: Oficinas.
- Turísticos: Hoteles, residencias.
- Financieros: Agencias, bancos, corporaciones y otros establecimientos.
- Alimenticios: Restaurantes y cafeterías.

c. COMERCIO GRUPO 3

Son aquellos establecimientos comerciales y/o servicios de alto impacto urbano y ambiental por cuanto requiere grandes áreas de ocupación, producen ruidos y olores molestos, no son compatibles con las viviendas. Pertenecen los siguientes establecimientos:

VENTA DE BIENES:

- Combustibles: Distribuidora de aceites y lubricantes.
- Maquinaria y equipo: venta de maquinaria pesada en general
- Otros: mayorista de insumos agrícolas y de construcción.

SERVICIOS

- Bodega de almacenamiento y depósito,
- Mantenimiento: talleres de reparación automotriz,
- Recreativos: Billares, cantinas, bares, tabernas, tiendas mixtas y restaurantes.
- Otros: con características similares

d. COMERCIO GRUPO 4:

Son aquellos establecimientos de alto impacto grado de impacto físico, urbanístico, social o ambiental, requieren de una ubicación especial. Al grupo 4 pertenecen los siguientes establecimientos comerciales:

- Salas de velación
- Cementerio
- Canchas de Tejo: se considera restringido su funcionamiento en zonas residenciales, y deberá contar con el visto bueno de los vecinos.
- Estaciones de servicio: establecimiento dedicado únicamente a la comercialización de combustibles y lubricantes. la reglamentación será la establecida en el decreto 1521 de 1998.

3. USO INSTITUCIONAL

Son los equipamientos urbanos requeridos para la prestación de los servicios sociales, asistenciales, económicos, administrativos, entre otros, fundamentales para el funcionamiento de la población. De acuerdo a su magnitud e impacto se clasifican así:

a. Institucionales Grupo 1.

Constituidos por los equipamientos urbanos de prestación de servicios básicos, de bajo impacto, compatibles y necesarios con vivienda, Comprende los siguientes servicios:

- Educación: Escuela, jardín infantil, Colegio
- Culto: Iglesia, casa parroquial
- Social y cultural: Salón comunal
- Asistencial: Centro de Salud
- Recreativos: Parque de barrio, juegos infantiles, canchas deportivas.

b. Institucionales Grupo 2.

Son equipamientos urbanos requeridos por la comunidad a nivel urbano que producen por su cubrimiento un impacto sobre el espacio público urbano, tienen restricción de localización, comprende los servicios como:

- Administrativos: Palacio municipal,
- Seguridad: Inspección de policía
- Económicos: Plaza de mercado, matadero.
- Funerarios: Cementerio
- Otros: Instalaciones de acueducto, plantas de tratamiento, disposiciones de residuo sólidos.

c. Asignación de Usos: Se definen los siguientes usos por área de actividad por cada tipo:

Institucional 1.

Usos Principales: Institucional grupo 1

Usos Compatibles: Residencial

Comercio grupo 1-2

Usos prohibidos: Industria grupo 2

Institucional 2.

Usos Principales: Institucional grupo 2

Usos Compatibles: Comercio grupo 1-2

Usos prohibidos: Industria grupo 2

4. USO INDUSTRIAL

Es el destinado a la transformación de materias primas. Para los efectos de la clasificación de los establecimientos industriales se

consideran las siguientes aspectos: Tamaño de la Industria: teniendo en cuenta, número de empleados, capacidad instalada área; Clases de productos a elaborar e Impacto urbanístico. Con base en lo anterior los usos industriales para el municipio de Aratoca se clasifican en:

a. Industria Grupo 1.

Industria doméstica artesanal: comprende labores de fabricación preferentemente manual y de carácter artesanal, que no requiere grandes depósitos de materiales, ni implique locales comerciales, ni avisos publicitarios. Pertenecen a este grupo los siguientes:

- Tejido
- Artesanías
- Cerámicas
- Confecciones
- Galletas, confites, postres y similares.

b. Industria grupo 2.

Industria liviana. Es aquella industria compatible con otros usos dado su bajo impacto ambiental, pero con restricciones de localización. Pertenecen a este grupo los siguientes:

- Alimentos
- Carpintería metálica.
- Conservas
- Otros con características similares.
- Derivados de la harina

AREAS DE ACTIVIDAD

Para la asignación de los usos del suelo dentro del municipio de Aratoca, se establecen las áreas de actividad como determinantes para la definición como normas estructurales referentes a usos del suelo, de acuerdo a las tipologías de uso dentro del territorio urbano.

1. AREAS DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL. Destinados exclusiva a alojar vivienda como uso principal.

Exclusiva: destinada de forma única a la vivienda y donde se permiten usos complementarios de comercio e institucional de escala local.

Mixta: que admite empleo como actividad complementaria, asociado básicamente a microindustria de bajo impacto, comercio e institucional local.

2. AREAS DE ACTIVIDAD MIXTA. Permitido la mezcla de diversos usos. Admite empleo como actividad complementaria, asociada básicamente a microindustria de bajo impacto, comercio e institucional local.

3. AREAS DE ACTIVIDAD ESPECIALIZADA. destinados a la localización de uso de carácter especializado para el desarrollo de actividades productivas, en diversa intensidad. Se establecen los siguientes tipos:

- Comercial: Destinada a la venta de servicios y bienes
- Institucional: Destinada a la prestación de servicios a la comunidad.
- Servicios: Destinada a la transformación, comercio e institucional con medianos impactos ambientales y urbanísticos.
- Industrial: Destinados a transformación y comercio con impactos.

4. AREAS DE PROTECCION URBANA

a. Areas periféricas a corrientes hídricas: Son franjas del suelo ubicadas paralelamente a los cauces de quebradas en la periferia urbana. En el municipio de Aratoca corresponde a las Zonas de ronda de Las quebradas: La Quinta, la Arenosa, Las Vegas, Leticia y Cantabara destinados a la protección en su paso por la cabecera municipal.

Cuadro Distribución espacial y áreas de uso.

AREA	USO	LOCALIZAC.	TRATAMIENTO	USO PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	PROHIBIDO
RESIDENCIAL	VIVIENDA	ZAR 1: Brisas, Picaho, Asovenir, Parte alta de Miraflores, parte alta de Zulia, Morrórico y Bellavista.	Mejoramiento integral	Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2
		ZAR 2. El Ramal Luis Carlos Galán	Rehabilitación Conservación urb.	Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2
		ZAR 3. Centro, parte media y baja de Zulia y San Rafael.	Rehabilitación Consolidación	Vivienda	Comercio 1 Institucional 1	Comercio 3 y 4 Industria grupo 2
MULTIPLE	MIXTA	ZAM Sector de la Calle 4ª y 5ª y sector del parque principal, intersección el ramal	Rehabilitación	Comercio 1 y 2 Vivienda	Institucional 1 industria 1 y 2	Comercio 4
ESPECIALIZADA	COMERCIAL	Sector el Ramal	Rehabilitación	Comercio 1 Comercio II	Residencial Institucional 1 Industrial 1.	Industrial 2.
	INSTITUCIONAL	Institucional 1	Conservación	Institucional 1	Residencial Comercio 1 2	Industria 2
		Institucional 2	Mantenimiento y Reubicación.	Institucional 2	Comercio	Industria 2
PROTECCIÓN		Ronda Queb. Las Vegas, Leticia, Cantabara, la Arenosa, la Quinta.	Protección	Restauración y protección de los recursos naturales	Recreación pasiva, investigación, forestal protector	Agropecuarios, forestal productor, industriales, construcción de viviendas loteo y disposición de residuos sólidos.

Fuente: Los Autores del estudio P.O.T

TITULO 3

COMPONENTE RURAL

MODELO TERRITORIAL RURAL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER

Tiene como finalidad establecer los elementos que permitan alcanzar el desarrollo y la sostenibilidad ambiental, constituidos éstos, por las políticas, las acciones y las normas que orientan y garantizan la adecuada interrelación entre los asentamientos rurales, con la cabecera municipal y otros municipios.

ESTRATEGIAS TERRITORIALES RURALES

Con el objeto de lograr un adecuado uso del suelo rural y de las actividades que en él se desarrollan se establecerán las siguientes políticas rurales en relación con el desarrollo físico del Municipio para mejorar las condiciones actuales:

E-1 Organización del territorio en tres (3) microregiones de acuerdo a las condiciones topográficas, a las características geoclimáticas, socioeconómicas y de aptitud de uso del suelo a través de:

- Especialización de las Microregiones Uno (1) y Dos (2) correspondientes a las veredas Clavellinas, Cantabara, San Pedro y San Antonio, en el desarrollo y consolidación de su vocación agropecuaria orientada hacia las prácticas sustentables de producción compatibles con las características del territorio para el incremento de la productividad.
- Especialización de la Microregión Tres (3), correspondiente a la parte baja de las Veredas San Antonio, San Pedro y Cantabara, en la protección del Cañón del Río Chicamocha, mediante la conservación de su vegetación.

E-2 Fortalecer la accesibilidad vial a las Veredas y sectores del municipio, mediante el mejoramiento y mantenimiento de la red carretable: vía a San Antonio, vía a Boquerón, La aguada, San Miguel, San Ignacio, Manchengo, Guasimo, Totumos y Palo Blanco, para facilitar el intercambio y el desplazamiento de bienes y servicios. Esta estrategia comprende entre otras las siguientes actividades:

- Mantenimiento de la vía carretable Toma San Carlos- San Ignacio – Manchego - Corregidor de la Vereda Clavellinas (V1)
- Mejoramiento de la vía alterna Curiti – Aratoca. (Boqueron-Quebrada Honda) (V2)
- Mantenimiento de la vía carretable Boquerón – La Palma – La Aguada- San Miguel (V3)
- Mantenimiento de la vía carretable el Hoyo – San Antonio Alto – Santa Lucia de la vereda San Antonio.(V4)
- Vía Paloblanco. (V5)
- Mantenimiento de la vía carretable el Pórtico - Totumos – de la vereda San Pedro (V6)
- Mantenimiento de la red carretable rural del municipio.

- E-3 Aprovechamiento de la red hídrica mediante la creación de distritos de Riesgo o embalses sobre las quebradas Barinas y la Aguada en la Vereda Cantabara; la Quebrada Guacamaya – Pericos en la Vereda Clavellinas; para uso agrícola y la construcción de las represas Chiflas, el Hoyo y la Arenosa para los acueductos. Comprende las siguientes acciones estratégicas:
- Construcción de embalses para el fomento de los sistemas de riego de las quebradas Barinas, La Honda y la Aguada para la vereda Cantabara.
 - Construcción de embalses para el fomento de los sistemas de riego quebrada Guacamaya, Pericos de la vereda Clavellinas.
 - Construcción de embalses de las quebradas la Arenosa y el Hoyo, para el aprovechamiento de caudales en épocas de lluvias para los acueductos.
 - Terminación de la construcción de la represa Chiflas.
- E-4 Diversificación de la producción agrícola en las zonas marginales de producción cafetera de las veredas Cantabara, San Antonio y San Pedro, mediante el manejo integral de predios para la explotación agropecuaria y aumento de áreas de cultivos permanentes.
- E-5 Impulsar la diversificación de la producción pecuaria mediante la creación del Centro de Investigación y producción Caprino, el apoyo a los proyectos piscícola y la ruralización de la industria avícola para el manejo tecnificado de estas actividades, las cuales se desarrollan con preponderancia en la Vereda San Antonio, Cantabara y Clavellinas y algunos sectores del Cañón del río Chicamocha, a través de:
- Proyecto para el incremento productivo de las razas de bovinos, caprinos y otras especies menores.
 - Fomento al desarrollo de la actividad piscícola en las veredas Cantabara y San Antonio.
 - Fortalecimiento para el desarrollo de la industria avícola familiar.
- E-6 Recuperación de las condiciones agrológicas y ambientales del suelo rural mediante:
- La promoción de procesos investigativos para el uso de tecnologías limpias, acordes a la fragilidad de los ecosistemas y las condiciones climáticas del municipio.
 - Priorización y formulación proyectos productivos permanentes.
 - Educación curricular acorde a la vocación del municipio.
 - Manejo integral de predios para la exploración agropecuaria
 - Apoyo al desarrollo empresarial para la implementación de procesos productivos conexos.

- Capacitación al pequeño y mediano productor agropecuario para modernizar y diversificar los sistemas y actividades productivas.
- E-7 Mejoramiento del hábitat para la población rural del municipio a fin de incrementar los estándares de calidad de vida, para lo cual se plantea:
- La construcción de unidades sanitarias de las viviendas rurales.
 - Construcción y mejoramiento de las viviendas rurales
- E-8 Aumentar las coberturas de los diversos servicios públicos y sociales para el área rural del municipio, mediante un proceso sostenido de mejoramiento y ampliación de las infraestructuras y la calidad. Esta estrategia comprende las siguientes acciones:
- Mejoramiento de los acueductos veredales de Cantabara, San Antonio, Clavellinas y San Pedro.
 - Manejo integral de residuos sólidos en el área rural.
 - Promoción y prevención en vigilancia en salud.
 - Adecuación y mantenimiento de las áreas destinadas para la atención de salud rural.
 - Mantenimiento y adecuación de los centros educativos del área rural
 - Construcción de la escuela la Mesa (Clavellinas) Escuela el Hoyo (San Antonio)
 - Fortalecimiento del programa preescolar rural.
 - Construcción polideportivo San Antonio Bajo, Cruz de Piedra, El Palmar, Santa Lucia, y el Hoyo, y mejoramiento de los escenarios deportivos veredales.
 - Fomento del uso y ahorro eficiente del agua.
 - Ampliación del servicio de energía eléctrica a las veredas San Antonio, Cantabara, San Pedro y Clavelinas.
 - Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía
 - Manejo integral a las estructuras comunitarias de base organizaciones de mujeres y población infantil.

POLITICAS

1. Recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos o áreas de importancia ambiental para el municipio y la subregión.
2. Promover los procesos de reforestación asociados al sistema hídrico rural y a las zonas de alta pendiente.
3. Fortalecimiento de los procesos investigativos para el uso de tecnologías limpias con el propósito de alcanzar un desarrollo sostenible en la explotación de la base natural del municipio en los próximos 9 años.
4. Garantizar el mantenimiento y mejoramiento de la red vial carretable veredal para facilitar el intercambio y la movilidad.
5. La consolidación de los canales de mercadeo y procesos de agremiación empresarial.
6. Normatizar los usos definidos para las diferentes zonas del suelo rural del Municipio de Aratoca, a fin de organizar su intervención de acuerdo al potencial de uso que presenta el área rural de este Municipio.
7. Fortalecer económica y administrativamente, la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, para la explotación adecuada del territorio del Municipio en términos agropecuarios y forestales, como propósito para alcanzar los niveles de productividad y sostenibilidad adecuados.

SECCION A

1. ZONIFICACIÓN DEL SUELO RURAL (Áreas de Manejo)

Por las características geológicas, climáticas y la presencia de unidades paisajistas determinadas, al igual que por la forma de ocupación y apropiación del territorio rural del Municipio de Aratoca, se propone como estrategia de intervención, la división del mismo en tres (3) Microregiones o áreas de manejo, con el propósito de facilitar su interpretación y posterior aplicación de las diferentes acciones territoriales. (Ver Plano Microregiones).

Las Microregiones establecidas corresponden a la siguiente estructura espacial:

A. Microregión 1(MR1):

Se caracteriza por ser la zona de más alta productividad en el municipio, cuyo relieve presenta un predominio de áreas planas a levemente inclinadas (0-10) y moderadamente empinadas (10-25). Está conformada por:

Vereda	Sector
Clavellinas	Corregidor, Campamento La Laja – San Ignacio Manchego Irapire Cruz de Piedra La Mesa La Toma San Carlos El Potrero Tres puertas El Palmar

B. Microregión 2 (MR2):

Esta caracterizada por un relieve de moderadamente empinada (10-25) a empinadas (25-35). Y la conforman:

Vereda	Sector
Cantabara	La Palma Barinas
San Antonio	Santa Lucia El Hoyo, San Antonio Alto Chiflas Caucayá.
San Pedro	El Pantión, El pantano, Parte sector Totumos Parte Sector la Palmita, Parte sector Palo Blanco.

C. Microregión 3 (MR3):

Se caracteriza por una baja concentración de población, alta fragilidad ambiental con un relieve inclinado, ondulado a muy abrupto, La conforman:

Vereda	Sector
Cantabara	Honda, Catabarita, La aguada, San Miguel.
San Antonio	Sectores El Curo, San Antonio Bajo
San Pedro	Parte Sector la Palmita, Parte sector Palo Blanco Parte sector Totumos.

2. CATEGORÍAS DE USO DEL SUELO RURAL

Con el objeto de distribuir, reglamentar y localizar los usos del suelo, de acuerdo con el potencial de uso del territorio; el mismo se organiza en zonas con usos previstas por la norma, la cual define las siguientes áreas de actividad:

Áreas Agropecuarias, Área Agroforestal, Área Forestal, Áreas susceptibles de actividades mineras y Corredores viales de servicios rurales.

1. AREAS AGROPECUARIAS

Son aquellas áreas destinadas a la agricultura y/o ganadería. Para el municipio se consideran dos categorías: Agropecuario tradicional y agropecuario semi-intensiva – mecanizada.

- a. **Localización:** en el Municipio de Aratoca, se identifica el mayor potencial para estas actividades en la Microregión 1 (MR1) y Microregión 2 (MR2).
- b. **Manejo y Administración:** Para el manejo y administración se definen la siguiente clasificación:
 - **Cultivo limpio** (Semestral): Actividad que requiere laboreo permanente en la preparación del terreno para la siembra, su periodo vegetativo es menor de un año, con un área 29.97Km². Se definen en la vereda Clavellinas en todos los sectores; en la Vereda Cantabara, en algunas áreas de los sectores Barinas, y la quebrada la Honda; en la vereda San Pedro en los sectores el Pantión, algunos áreas de Totumos, en límites entre la Palmita y Palo Blanco; en la Vereda San Antonio en el sector de Chiflas en límites con la vía nacional. Con la restricción de mantenerse alejados de los nacimientos de aguas que se localicen en esta zona.
 - **Cultivos Permanentes** (denso): actividad que no requiere la remoción frecuente del suelo. Se definen las áreas localizadas en la Vereda Clavellinas en todos los sectores; en La vereda Catabara en los sectores la Palma, El Hoyo, algunos sectores de Cantabarita; algunos zonas en el sector Totumos y algunas áreas en franja adyacente a la vía nacional entre las veredas San Antonio y San Pedro. Con la restricción de mantenerse alejados de los nacimientos de aguas que se localicen en esta zona. En un área de 26.88 Km²

- c. **Descripción y restricciones:** Son las áreas destinadas a la agricultura o la ganadería, para suelos que no tienen limitaciones en el uso agrícola o pastoril, caracterizados por un relieve plano y/o ligeramente ondulados, en los cuales se puedan implantar sistemas de riego y un uso semimecanizado, requieren de rotación de cultivos, que permitan incorporar nutrientes orgánicos para la restauración de su productividad.
- d. **Categorías y usos específicos:**
- **Agropecuario Tradicional:** Son aquellas áreas con suelos poco profundos pedregosos, con relieve quebrado susceptibles a los procesos erosivos y de mediana a baja capacidad agrológica. Generalmente se ubican en las laderas de las formaciones montañosas con pendientes mayores al 25%. Para las zonas de actividad agropecuaria tradicional los usos del suelo son:

Usos principales: Agropecuario tradicional y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 20% del predio para forestal protector – productor, para promover la formación de bosques productores - protectores.
Usos compatibles: Vivienda del propietario y trabajadores, establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas, cunículas y silvicultura
Usos condicionados: Cultivos de flores, granjas porcinas, recreación, vías de comunicación, infraestructura de servicios, agroindustria, parcelaciones rurales con fines de construcción de vivienda campestre siempre y cuando no resulten predios menores Autorizados para el municipio para tal fin y minería.
Usos prohibidos: Agricultura mecanizada, usos urbanos y suburbanos, industria de transformación y manufactura.

- **Agropecuario semi – intensiva o semi - mecanizada:** Son aquellas áreas con suelos de mediana capacidad agrológica caracterizadas por un relieve de plano a moderadamente ondulado, profundidad efectiva de superficial a moderadamente profunda, con sensibilidad a ala erosión, pero que pueden permitir una

mecanización controlada o uso semi – intensivo. Para las zonas de actividad agropecuaria semi intensiva o semi mecanizada los usos son:

Usos principales: Agropecuaria tradicional a semi – mecanizado y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 15% del predio para uso forestal protector – productor.
Usos compatibles: Infraestructura para distritos de adecuación de tierras, establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas o cunículas y vivienda del propietario.
Usos condicionados: Cultivos de flores, granjas porcinas, minería, recreación general, vías de comunicación, infraestructura de servicios, parcelaciones rurales con fines de construcción de vivienda campestre siempre y cuando no resulten predios menores autorizados para el municipio para tal fin
Usos prohibidos: Usos urbanos y suburbanos, industriales y loteo con fines de construcción de vivienda.

2. ZONA DE ACTIVIDAD AGROFORESTAL (ZAAF)

- a. **Localización:** En el municipio de Aratoca están clasificada en esta categoría la Microregión 1 (MR 1) y Microregión 2 (MR 2).
- b. **Descripción y restricciones:** Se propone para suelos con limitaciones de uso para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias; requieren combinarse los cultivos agrícolas con forestales y el pastoreo se encuentre asociado a una densificación de la cobertura vegetal empleando la combinación pastos con bosques (silvoagricolas y Silvopastoriles), mejorando praderas y sistemas de producción asociado a la sostenibilidad ambiental de las corrientes hídricas y las cuencas hidrográficas.
- c. **Manejo y administración:** se definen las siguientes categorías:
 - **Cultivos silvoagricolas:** Combinación de la agricultura y bosques, Localizados en las veredas San Antonio en los sectores Santa Lucia,

San Antonio Bajo, San Antonio Alto, el Hoyo; en la vereda San Pedro en los sectores de Pantano y Totumos; en Cantabara en La Palma; en una extensión de 9.70. Km²

- **Silvopastoriles:** Combinación de pastoreo y bosque, Localizados en las Vereda Cantabara en los sectores Barinas, Cantabarita, La Aguada; en la Vereda San Antonio en los sectores el Curo, San Antonio Alto, Santa Lucia, en un área de 9.94 Km²
- d. **Usos específicos del suelo:** Para las zonas de actividad Agrororestal los usos son los asignados como:

Usos principales: Cultivos Silvoagrícolas y Silvopastoriles
Usos compatibles: Forestal protector-Productor, Agricultura biológica, Investigación y restauración ecológica e Infraestructura básica para el uso principal.
Uso Condicionado: Agropecuaria tradicional, Forestal productor, Agro - industria, Centros vacacionales, Vías y Minería
Usos Prohibidos: Agropecuaria intensivo, Urbanos, Industriales y Loteo con fines de construcción de vivienda

3. ZONA DE ACTIVIDAD FORESTAL (ZAF)

- a. **Localización:** En el Municipio de Aratoca se localiza especialmente en el área del Cañón del Chicamocha. Y zonas de recarga hídrica (ver mapa)
- b. **Descripción y restricciones:** Esta zona corresponde a suelos que no permiten usos agrícolas ni pecuarios debido a su alto nivel de fragilidad, expresada por las pendientes abruptas, la composición de los suelos y la importancia como ecosistema estratégico o de recarga hídrica.
- c. **Categorías y usos específicos:**
- **Áreas Forestales protectoras – productoras (BPP):** Su finalidad

es proteger los suelos y demás recursos naturales, pero pueden ser objeto de usos productivos, sujetos al mantenimiento del efecto protector se definió para las microregiones 3 y algunas áreas de la microregión 2 y 1, en un área de 51.61Km² .

Usos principales: Conservación y establecimiento forestal.
Usos compatibles: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada
Uso Condicionado: Silvicultura, aprovechamiento sostenible de especies forestales y establecimiento de infraestructura para los usos compatibles
Usos Prohibidos: Agropecuarios, minería, industria, urbanización, tala y pesca

- **Áreas Forestales Protectoras (BP):** Su finalidad exclusiva es la protección de suelos, aguas, flora, fauna, diversidad biológica, recursos genéticos u otros recursos naturales renovables. Se definió principalmente para la microregión 3 que corresponde a la parte baja del Cañón del río Chicamocha y localmente en las microregiones 1 y 2, en un área de 28.24 Km².

Usos principales: Conservación de flora y recursos conexos
Usos compatibles: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada
Uso Condicionado: Infraestructura básica para el establecimiento de los usos compatibles, aprovechamiento persistente de productos forestales secundarios
Usos Prohibidos: Agropecuarios, industriales, urbanísticos, minería, institucionales y actividades como talas, quema, caza

- **Protección Absoluta (PT):** para suelos que no permiten ningún tipo de intervención por su degradación y pendiente, deben conservarse como están. Corresponde principalmente a la franja paralela al río Chicamocha.

4. ZONAS SUSCEPTIBLES DE ACTIVIDAD MINERA

- a. Localización:** En el Municipio de Aratoca se identifica el mayor potencial para esta actividad la Microregión 3 (MR 3) en las áreas adyacentes al río Chicamocha, al noroeste y noreste sector pescadero y localmente en la Microregión 1. Estos suelos hacen parte de las unidades territoriales identificadas en las zonas anteriores descritas.
- b. Descripción y restricciones:** Extracción de material de arrastre, agregados pétreos para construcción
- c. Manejo y administración:** se establecen las definidas por los títulos mineros inscritos en el municipio de acuerdo a su potencial minero, así:

Mineral	Tipo minería	Area total	Coordenadas del Punto arcifinio
Calizas, Arcillas y demás	Colombiana de Minerales del Chicamocha	450 Ha.	Norte: 1230800.00 Este: 1115100.00
Material de Arrastre	Sánchez Rueda Hector	105Ha.	Norte: 1241750 Este : 1116370
Fluorita y demás	Monsalve Gamez Rafael	1000Ha.	Norte: 1244650 Este: 1120860
Material de Construcción	Coagromin	-	-
Material de Arrastre	Orlando Niño Prieto	-	-
Calizas	Cementos Hercúles	-	-
Calizas	Cementos Boyacá	-	-
Material de arrastre	Javier Avendaño Prada	-	-
Material de arrastre y triturado	Premezclados	-	-
Material de arrastre y triturado	Paviandi	-	-
Material de Arrastre	Carlos Arturo Figueroa	-	-
Material de arrastre	Coagromin	-	-

Fuente: MINERCOL – C.A.S.

- d. Usos específicos del suelo:** Para las zonas de actividad minera, los usos están condicionados y sujetos a las exigencias de la autoridad ambiental (Corporación Autónoma Regional de Santander).

Usos principales:

Extracción de material de arrastre, agregados pétreos para construcción (gravas, arenas), Arcillas, fluorita y otros minerales.

Usos compatibles: Recreación contemplativa.
Uso prohibido: Urbanos, centros vacacionales.

5. CORREDOR VIAL DE SERVICIOS RURALES

- a. **Localización:** Sobre la vía Nacional desde el sector de Caucaya Vereda San Antonio, hasta el Alto de San Sebastián, desarrollada preferencialmente dentro del kilómetro adyacente al perímetro urbano de la cabecera municipal (intersección el ramal) y el Parador Chiflas.
- b. **Descripción y restricciones:** Se refiere a la franja paralela a la vía Nacional de primer orden, en los cuales se permiten usos complementarios de la infraestructura vial.
- c. **Usos específicos del suelo:** los usos son los asignados como:

Usos principales: Servicios de ruta: Paradores, restaurantes y estacionamientos.
Usos compatibles: Centros de acopio de productos agrícolas, centros de acopio para almacenamiento y distribución de alimentos, artesanías y ciclovías.
Uso Condicionado: Comercio de insumos agropecuarios, agroindustriales que procesen productos de la región, construcción, ampliación, modificación, adecuación y operación de terminales para el transporte terrestre de pasajeros y carga; usos institucionales; centros vacacionales, establecimientos de Vallas y avisos según lo dispuesto en la ley 140 de 1997.
Uso prohibido: Industrias, minería y parcelaciones.

SUELOS RURALES DE PROTECCIÓN.

Teniendo en cuenta la presencia de ecosistemas estratégicos que trascienden el ámbito del municipio a un nivel regional o departamental a fin de reglamentar y localizar los usos del suelo, de acuerdo a sus características se establecen las siguientes zonas de especial importancia ambiental: Zonas con tendencia a la aridez, áreas periféricas a nacimientos, cauces de agua, quebradas.

1. ZONA CON TENDENCIA A LA ARIDEZ.

- a. **Localización:** Las franjas de terreno ubicadas en el Cañón del Chicamocha y Las zonas eriales en las áreas aledañas de las Quebradas Manchego, Guacamaya y la Toma de la Vereda Clavellinas, las áreas cercanas al nacimiento de la quebrada Agua blanca y a lo largo del eje de la troncal nacional (sector Pation, Pantano, Caucaya)
- b. **Descripción:** Area con tendencia a la aridez con presencia de erosión intensa y cárcavas.
- c. **Usos específicos del suelo:** Para las zonas con tendencia a la aridez son los asignados como:

Uso Principal: Adecuación de suelos y restauración ecológica con fines de manejo integral
Usos Compatibles: Ecoturismo, Agricultura biológica, Recreación Pasiva, Forestal Protector – Productor.
Usos Condicionado: Recreación activa, agropecuario
Usos Prohibidos: Industriales, urbanos, pesca.

d. Determinantes

Control de las poblaciones Caprinas: mediante el manejo de caprinos semiestabulado, seguimiento al manejo extensivo y análisis de capacidad de carga sobre el sistema de libre pastoreo.

Uso como paisaje: orientada a un uso lúdico, en términos de la contemplación, por su fragilidad y amenaza.

2. AREAS PERIFERICAS A LOS NACIMIENTOS Y CAUCES DE RIOS Y QUEBRADAS

- a. **Localización:** Franjas de suelo ubicadas paralelamente o en la periferia de los nacimientos y cauces de las quebradas las Toma, Guacamaya, La Honda, Barinas, Arenosa, El Hoyo, La Laja, Agua Blanca, La Playa, Manchego, Clavellinera, Iraquiri.
- b. **Definición** Son las franjas de suelo ubicadas paralelamente a los cauces de agua o en la periferia de los nacimientos y cuerpos de agua y su ancho será establecido por el municipio en coordinación con la CAS, de acuerdo a lo proferido por el artículo 83 del decreto 2811 de 1974.³
- c. **Usos específicos del suelo:** Para las áreas periféricas a nacimientos, cauces de ríos y quebradas son los asignados como:

Uso Principal: Restauración ecológica y Protección integral de los recursos naturales, forestal protector
Usos Compatibles: Recreación pasiva, investigación controlada y forestal protector
Usos Condicionados: Ecoturismo, captación de aguas, Infraestructura de apoyo para el turismo ecológico y recreativo y obras de adecuación.
Usos Prohibidos: Agropecuarios, industriales, minería, urbanización institucional y otras actividades como la quema, tala y caza de fauna silvestre, disposición de residuos sólidos y extracción de material de arrastre.

3. AREAS CON BOSQUE PROTECTOR

- a. **Localización:** zonas aledañas Cerca quebrada La Playa vereda San Pedro, sector Totumos y el Pati6n.
- b. **Descripci6n:** Areas boscosas, que por su naturaleza ameritan ser protegidas

³ Artículo 5, numeral 3, de la Resoluci6n N. 1756/99 de la CAS

- c. **Usos específicos del suelo:** Para las áreas boscosas los usos serán los asignados como:

Uso Principal: Recuperación y conservación forestal y recursos conexos.
Usos Compatibles: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica, establecimiento de plantaciones forestales.
Usos Condicionados: Construcción de vivienda del propietario, aprovechamiento persistente de especies foráneas y de productos forestales secundarios
Usos Prohibidos: Agropecuarios, industriales, urbanos, institucionales.

Cuadro Suelos de Protección

UNID.	AREAS	USOS
ZONA CON TENDENCIA A LA ARIDEZ	<p>Franja de terreno ubicada en el Cañón del Chicamocha.</p> <p>Zonas eriales, en las áreas aledañas de la Quebradas Manchego, Guacamaya, la Toma, y Agua Blanca.</p> <p>A lo largo del eje troncal nacional. (sectores, pantano, Caucajá).</p>	<p>PRINCIPAL: Adecuación de suelos y restauración ecológica con fines de manejo integral.</p> <p>COMPATIBLES: Ecoturismo, Agricultura biológica, Recreación Pasiva, Forestal Protector-Productor.</p> <p>CONDICIONADO: Recreación activa, agropecuario</p> <p>PROHIBIDOS: Industriales, urbanos, pesca.</p>
AREAS PERIFERICAS A NACIMIENTOS Y CAUCES DE RIOS Y QUEBRADAS	<p>Las franjas de suelo ubicadas paralelamente o en la periferia de nacimientos y cauces de las Quebradas:</p> <p>La Toma, Guacamaya, La Honda, Barinas, Laja, El Hoyo, Agua Blanca, Playa, Manchego, Clavellinera, Iraqui</p>	<p>PRINCIPAL: Protección integral de los recursos naturales</p> <p>COMPATIBLES: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación controlada.</p> <p>CONDICIONADOS: Agropecuarios tradicionales bajo régimen de gradualidad hasta su prohibición en un máximo de nueve (9) años.</p> <p>PROHIBIDOS: Agropecuarios intensivos, industriales, minería, urbanización y otras actividades como la quema, tala que ocasionen deterioro ambiental.</p>
AREAS BOSQUE PROTECTOR.	<p>Areas aledañas a la Quebrada la Playa, Vereda San Pedro, sector Totumos y el Pantión.</p>	<p>PRINCIPAL: Recuperación y conservación forestal y recursos conexos.</p> <p>COMPATIBLES: Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica.</p> <p>PROHIBIDOS: Agropecuarios, industriales, urbanos, institucionales.</p>

Fuente: Los Autores

SECCION B.

ELEMENTOS ESTRUCTURANTES

Están referidas a las orientaciones sobre la infraestructura de soporte a las actividades rurales como el sistema vial y de transporte, el sistema de servicios públicos domiciliarios, los equipamientos, el sistema de espacio público y de las áreas recreativas

1. SISTEMA VIAL RURAL

La malla vial rural, cumple la función estructuradora de integrar el área urbana y el área rural con lo cual se facilita el intercambio de las diferentes actividades económicas del Municipio y de este con otros centros poblados. Por lo anterior se definen como los ejes viales estructurales del componente rural, así:

Vía (1), Vía nacional – Alto San Sebastián – Corregidor.

Vía (2), Vía nacional – Sector el Curo – Cepitá.

Vía (3), Vía nacional – Toma San Carlos – Corregidor.

Vía (4), Vía nacional – Boquerón – Quebrada Honda.

Vía (5), Vía nacional – El Hoyo – San Antonio Alto – Santa Lucia.

Vía (6), Vía nacional – El Pórtico – Totumos - La Lajita.

Proyección:

El Municipio cuenta con una adecuada red vial rural; sin embargo se requiere de ejercer un mayor control sobre las mismas, en cuanto al mantenimiento en obras de drenaje, estabilización de taludes y pavimentación de las mismas. Ver Mapa de la Red Vial Rural.

Cuadro Vías Rurales.

Vía	Funcionalidad	Tipo de Acción.	Perfil
Vía (1)	Conexión vial de los Sectores La Mesa, Tres Puertas, El Potrero, Corregidor, Cruz de Piedra con la Cabecera municipal.	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles sin pavimento
Vía (2)	Conexión vial del Sector El Curo y el municipio de Cepitá con la cabecera municipal.	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles, sin pavimento
Vía (3)	Conexión vial del Sector El Curo y el municipio de Cepitá con la cabecera municipal.	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles, sin pavimento
Vía (4)	Conexión vial del Sector la Palma, Barinas, Quebrada Honda, y el municipio de Curití con la cabecera municipal.	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles, sin pavimento
Vía (5)	Conexión vial del Sector El Hoyo, San Antonio Alto, Santa Lucia, San Miguel, con la cabecera municipal.	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles, sin pavimento
Vía (6)	Conexión vial del Sector El Pati6n, Totumos, La Lajita con la cabecera municipal.	Mejoramiento y mantenimiento	Una calzada de dos carriles, sin pavimento

Fuente: Los Autores

2. SERVICIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTOS

A. SERVICIOS PUBLICOS

Los servicios públicos rurales están referidos al suministro de agua potable, sistemas para la eliminación de excretas y desechos sólidos, lo mismo que al sistema de energía eléctrica y telefonía con lo cual se disminuya de una parte los riesgos en salud especialmente en la población infantil y se facilita una mayor calidad de vida.

POLITICAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS RURALES

Comprenden las orientaciones para el mejoramiento en la prestación de los servicios públicos a nivel rural, requiere de la implementación de las siguientes acciones :

- Saneamiento básico y mejoramiento de las viviendas rurales del municipio de Aratoca, mediante la dotación e implementación de sistemas individuales de sanitarios, pozos sépticos, red de conducción de aguas residuales y sistemas de infiltración para la eliminación de excretas.
- Suministro de agua potable a través del tratamiento, mantenimiento, mejoramiento de los acueductos veredales; culminación de los acueductos en obra y construcción de los faltantes.
- Manejo de residuos sólidos rurales a través de la capacitación a la comunidad para el tratamiento e implementación de sistemas de eliminación (ejem: compost, lombricultura).
- Ampliación la cobertura eléctrica en la población carente de las Veredas San Antonio, Cantabara, San Pedro y Clavellinas.
- Gestión para la conexión y ampliación del servicio de telefonía a la población rural del municipio.
- Promover los procesos de siembra de bosques de leña asociado a la utilización para la cocción de alimentos.

B. EQUIPAMIENTOS INSTITUCIONALES RURALES

Son edificaciones institucionales grupo 1, de bajo impacto destinadas a la prestación de servicios sociales (educación) y asistenciales (salud) requeridas en el área rural desarrolladas en términos de su funcionalidad y accesibilidad.

POLITICAS SOBRE LOS EQUIPAMIENTO RURALES

Son políticas las siguientes:

- Conservación, mantenimiento, ampliación y dotación de la infraestructura educativa del sector rural conformado por Escuelas rurales Cruz de Piedra, Campamento, Clavellinas, Manchego, el palmar, san Carlos, San Ignacio, Corregidor, San Pedro, Palo Blanco, La Lajita, El Pórtico, la Palmita, Totumos, Cantabara, Barinas, La Aguada, La Palma, San Antonio Bajo, Santa Lucia, Caucaya, San Antonio Alto, El Curo, El Guasimo.
- Ampliación de los programas de promoción, prevención y vigilancia en salud.
- Fortalecimiento a la capacitación del programa Bachillerato en bienestar rural –SAT-

3. EL SISTEMA DE ESPACIO PUBLICO RURAL

Con fundamento en el decreto 1504 de 1998 y el modelo territorial propuesto se establecen como elementos del espacio público los siguientes:

3.1 ELEMENTOS INTEGRANTES DEL ESPACIO PUBLICO RURAL

a. Areas integrantes del sistema vial:

Constituyen los elementos de circulación peatonal y vehicular de las vías rurales, se propone:

Nombre	Localización.	Acción.
Zona verde, derecho de vía.	Secundarias: 10 metros a cada lado de la vía. Terciarias: 8 metros a cada lado de la vía.	Protección, reforestación y mantenimiento
Obras de arte, puentes, taludes	A lo largo de las vías rurales	Mantenimiento y construcción

b. Areas articuladores del espacio público y de encuentro:

Conformados por los parques urbanos, zonas de cesión gratuita la municipio, escenarios deportivos, recreativos y de espectáculos al aire libre.

NOMBRE	LOCALIZACIÓN	USO	MANEJO
Areas deportivas de las escuelas rurales.	Escuelas Campamento, Clavellinas, Toma San Carlos, San Ignacio, Corregidor, San Pedro, El Pórtico, Totumos, Cantabara, Santa Lucia.	Deportivo y recreativo	Mantenimiento y dotación
Construcción áreas deportivas escuelas rurales	Cruz de Piedra, Manchego, El Palmar, Palo Blanco, La Lajita, La Palmita, Barinas, La Aguada, La Palma, San Antonio Bajo, Caucayá, San Antonio Alto, El Curo	Deportivo y recreativo	Construcción.
Polideportivos veredales	La Palmita, y Palo Blanco	Deportivo	Mantenimiento

3.2 SISTEMA RURAL REGIONAL DEL ESPACIO PUBLICO.

Se definen como sistema rural regional del espacio público y de los elementos de interacción y enlace entre el espacio público urbano y rural:

- Las áreas integrantes del sistema vial vehicular y la red carretable de conexión a las veredas y sectores.
- Los caminos de circulación peatonal de conexión regional a los municipios de Curití, Jordán.

3.3 ESTRATEGÍAS

Se plantean como estrategias para la conservación y preservación las siguientes acciones.

- Revegetalizar y arborizar la red vial principal y de acceso al municipio, la red vial rural y veredal.
- Mejoramiento y construcción de áreas recreativas y deportivas Veredales

**ETAPA
PROSPECTIVA TERRITORIAL**

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE ARATOCA S.S.**

PROSPECTIVA

Objetivo

El Ordenamiento Territorial como herramienta de planificación, busca el desarrollo armónico a través de la interacción entre la naturaleza y las acciones que se desarrollan permanentemente, teniendo en cuenta las potencialidades y limitaciones del territorio; estableciendo a su vez el uso de los recursos, la capacidad de regulación y soporte de las diferentes actividades económicas.

A partir de los resultados obtenidos de la síntesis del diagnóstico se elabora la propuesta de alternativas de uso y orientación de los procesos de ocupación de la tierra (uso potencial), previa determinación del potencial, características y capacidad de acogida del territorio, a fin de evaluar las ventajas, desventajas y minimizar los conflictos de uso del territorio.

A su vez, se propone el conjunto de alternativas identificadas para proporcionar a la administración municipal, la sociedad civil y en general al conjunto de actores que usan y ocupan el territorio herramientas que les permitan tomar decisiones sobre su desarrollo futuro y simultáneamente actuar sobre sus prioridades y problemas sentidos, de tal forma que se superen los conflictos y se conozcan y aprovechen las potencialidades del territorio.

TITULO 1

EVALUACION DE TIERRAS

OBJETIVO

Seleccionar las formas óptimas de uso para las diferentes unidades de paisaje, considerado los aspectos biofísicos, culturales, socioeconómicos y técnicos. El resultado es la representación de los diferentes niveles de aptitud del suelo para los diversos tipos de utilización.

CAPITULO 1

1. USO POTENCIAL DEL SUELO

El uso potencial del suelo es el uso más intensivo que puede soportar el suelo, garantizando una producción sostenida sin deteriorarse.

El estudio plantea las diferentes actividades que se pueden desarrollar en el suelo, sin especificar los cultivos, ni la tecnología a aplicar, teniendo en cuenta la oferta que presenta el suelo, según las facilidades y restricciones de áreas con características homogéneas, sin que su uso genere deterioro o degradación progresiva.

Para realizar el plano se tomó como base la información sobre el material parental, los tipos de suelos que originan las características físicas y químicas de éstos, las relaciones con el clima y la geomorfología, lo mismo que la forma como el agricultor explota estos suelos y el grado de erosión que actualmente presentan; en resumen está referido a las relaciones roca - suelo - clima - vegetación - hombre.

El conocimiento de estos parámetros, tratados en el diagnóstico, permite mediante el cruce de los mismos, definir racionalmente el uso y manejo óptimo de la superficie; es decir, el uso potencial del suelo, a fin de que el municipio sea económicamente viable, socialmente aceptable y territorialmente sostenible.

Para definir las unidades de uso potencial del suelo, se adopta la metodología utilizada en el Plan de Manejo Integral de la Cuenca Superior del Río Lebrija, ACDI - CDMB (1985).

1.1 UNIDADES AGROECOLOGICAS DEL SUELO

MC. Corresponde a las montañas junto al cañón del río Chicamocha, el relieve es quebrado a escarpado y las pendientes son mayores a 12°. A lo largo del municipio ocupa un área de 4.994,83 Ha., (49.94Km²) correspondiente al 30,53% de su área total.

MG. Son cultivos permanentes o semipermanentes (café con sombrío, plátanos, frutales), pendientes mayores, sobre esta unidad se localiza el

casco urbano del municipio de Aratoca. Se recomienda que en esta unidad permanezcan áreas en bosque protector. Ocupa un área de 3497,85 Ha., (34.97Km²) correspondiente al 21,38% del área total del municipio.

E. Son tierras severamente erosionadas con relieve y pendientes complejas las cuales deben recuperarse paulatinamente con base en reforestaciones. Corresponde a todo el límite derecho del municipio junto al río Chicamocha. Ocupa un área de 3.069,21Ha., (30.69Km²) correspondiente al 18,76% de su área total.

MF. Producción múltiple con cultivos permanentes diversificados (café, caña, plátano y frutales) corresponde a áreas con alturas mayores a los 1800 m.s.n.m aptas para ganadería extensiva con prácticas de conservación de suelos. Se ubica sobre el sur oeste del municipio ocupando un área de 2.629,12 Ha., (26.294Km²) es decir un 16,07% de su área total.

FM. Areas en bosque protector – productor, pendientes mayores, en estas áreas se debe conservar el bosque protector. Se ubica en una pequeña mancha cartografiada al sur del municipio ocupando un área de 826,01 Ha., (8.26Km²) es decir un 5,11% de su área total.

CJ. Areas en cultivos transitorios (yuca y maíz), permanentes (plátano) y ganadería semi intensiva, para su utilización intensiva se necesita de riego suplementario. Se encuentran tres pequeñas áreas de esta unidad al este del municipio a lo largo del cañón del río Chicamocha, ocupando un área de 695,31 Ha., (6.95Km²) es decir un 4,25% de su área total.

CX. Corresponde al área junto al cañón del río Chicamocha sobre el límite occidental del municipio, estas áreas deben dedicarse a la protección y regeneración del medio. Ocupa un área de 638,05 Ha., correspondiente al 3,9% de su área total.

Distribución areal del uso agroecológico del suelo

UNIDAD	ÁREA (KM ²)
MC	49.94
MG	34.97
E	30.69
MF	26.29
FM	8.38
CJ	6.95
CX	6.38
TOTAL	163.60

FUENTE: AUTOR. Ver plano.

1.2 UNIDADES DE USO POTENCIAL DEL SUELO RURAL.

Son las categorías de uso de la tierra establecidos para el municipio de Aratoca, los cuales están agrupados en las siguientes clases: Uso agropecuario, uso agroforestal, uso forestal y uso minero.

1.2.1 USO AGROPECUARIO

Son aquellas áreas que presentan un equilibrio ambiental y son potencialmente aptas para el desarrollo agrícola y pecuario, bajo ciertas regulaciones y restricciones ambientales dado el carácter intensivo, moderado o leve de las explotaciones, se diferencian dos tipos de cultivos.

- **Cultivo Limpio CL.**

Este tipo de cultivo requiere laboreo periódico en la preparación del terreno para la siembra, por lo tanto remoción frecuente del suelo; su período vegetativo es menor de un año y se recomienda para áreas con pendientes planas a levemente inclinadas (0 - 17%), con suelos de profundidad baja a moderada de texturas Franco Arcillosas y zonas con intensidad de erosión muy baja. En el territorio municipal se recomienda en las veredas Clavellinas, Cantabara (Barinas, Quebrada Honda), Algunos sectores de la vereda San Pedro y San Antonio. (ver tabla por distribución por áreas de manejo).

- **Cultivos Permanente CP.**

No requieren la remoción frecuente del suelo, solo en un corto período de tiempo (2 meses) después de la cosecha, queda la superficie desprovista de cobertura vegetal, se pueden desarrollar en pendientes inclinadas (17 - 36%), en suelos superficiales a moderadamente profundos de textura franco arcillosa rocosa, pueden desarrollarse en zonas con erosión baja para ayudar a retener suelo en las siguientes veredas Clavellinas, Cantabara (La Palma, el Hoyo, Cantabarita), algunos sectores de San Antonio y San Pedro.

1.2.2 USO AGROFORESTAL

Uso que debería darse a suelos con limitaciones de uso específico, para permitir su aprovechamiento sostenido, sin deterioro creciente de su productividad, ni daños al régimen hidrológico u otros recursos naturales conexos. Se define los sistemas agroforestales, como los usos que armonizan los cultivos agrícolas, pastoriles y forestales, mediante una correcta distribución de las tierras, con restricciones para un uso permanente en cultivos agrícolas o pastoreo de ganado.

- **Cultivos Silvoagrícolas SA.**

Son los que combinan la agricultura y bosques, útiles para zonas con erosión baja a moderada de pendientes levemente inclinadas a moderadamente abruptas (0 - 58%), con suelos superficiales a moderadamente profundos y profundos, de textura areno - arcillosa a compleja y franco arcillosa.(ver tabla de distribución por áreas de manejo)

- **Cultivo Silvopastoril SP.**

Son los que combinan el pastoreo y la silvicultura, no requieren la remoción continua y frecuente del suelo, ni lo dejan desprovisto de una cobertura vegetal protectora, permitiendo el pastoreo permanente del ganado dentro del bosque. Se recomienda en suelos superficiales o profundos con pendientes levemente inclinadas hasta moderadamente abruptas (0 – 58%) de textura arcillo rocosa. arcillosa y compleja.

1.2.3 USO FORESTAL

Para suelos que no permiten usos agrícolas ni pecuarios.

- **Bosques Protectores - Productores BPP.**

Son áreas de aptitud forestal productora con restricciones de uso, en las cuales el bosque puede ser aprovechado siempre y cuando se mantenga su función protectora. No requieren remoción frecuente del suelo, generan ingresos al agricultor, además previenen la erosión y conservan el recurso hídrico. Apropiadados para las zonas con erosión moderada y severa en pendientes abruptas y escarpadas (17 - 84%) y son útiles para la recuperación de áreas erosionadas.

- **Bosques Protectores BP.**

No permiten remoción del suelo, adecuados para zonas con intensidad de erosión severa, muy severa o en suelos de pendiente alta.

- **Protección absoluta PT.**

Son tierras que no permiten ningún tipo de intervención por su degradación y pendiente abrupta, deben conservarse como están, dadas las condiciones de fragilidad, para su recuperación espontánea, con una potencial asignación de uso lúdico o contemplativo.

1.2.4 MINERIA

Corresponde a las áreas susceptibles a la actividad minera, inscritas en el reporte de títulos mineros del municipio, Ministerio de Minas y Energía, Empresa Nacional Minera limitada (Minercol) y la Corporación Autónoma Regional de Santander (C.A.S)

Distribución areal del uso potencial del suelo

UNIDAD	AREA (KM ²)
BPP	51.61
CL	29.97
BP	28.24
CP	26.88
SP	9.94
SA	9.70
PT	6.94
CU	0.32
TOTAL	163.60

FUENTE: AUTOR. Ver plano.

DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS DE MANEJO

TIPO	VEREDA (SECTOR)	AREA (Km²)	
AGRICOLA	SEMESTRAL (LIMPIO)	Clavellinas	CL 29.97
		Cantabara (Barinas, Q. Honda)	
		San Pedro (Panti6n, Totumos, Palimita y Palo Blanco)	
		San Antonio (Chiflas)	
	PERMANENTE (DENSO)	Clavellinas	CP 26.88
		Cantabara (La Palma, el Hoyo, Cantabarita)	
		San Antonio	
		San Pedro	
	SILVOAGRICOLA	San Antonio (Santa Lucia, San Antonio Bajo, San Antonio Alto, el Hoyo)	SA 9.70
		San Pedro (Pantano y Totumos)	
		Cantabara (La Palma)	
	SILVOPASTORIL	Cantabara (Barinas, Cantabarita, La Aguada)	SP 9,66
San Antonio (Curo, San Antonio Alto, Santa Lucia)			
FORESTAL	PROTECTORAS PRODUCTORAS	Microregion 3, Localmente en las microregion 1 y 2	BPP 51.61
	PROTECTORAS	Principalmente en la microregion 3, localmente en la microregion 1 y 2	BP 28.24
	PROTECCION ABSOLUTA	Franja paralela al r6o Chicamocha.	PT 6.94
MINERIA	AREAS SUSCEPTIBLE ACTIVIDAD MINERA	Al Noroeste y Noreste sector pescadero. Localmente en la microregion 1.	(15,55)

Fuente: Los Autores.

2. CONFLICTOS DE USO DEL SUELO

Se refiere a los diferentes conflictos de uso del suelo que ocurren en el municipio, debido a la Utilización de la tierra por encima o por debajo de la capacidad de uso, que integran elementos del medio biogeofísico con consideraciones socio territoriales.

Para determinar el grado de discrepancia o similitud del uso del suelo de Aratoca, Se superpuso el Mapa de Uso Actual del Suelo del municipio, con el mapa de Uso Potencial del Suelo y así obtener la distribución espacial de las unidades que componen el Mapa de Conflicto de Uso.

Los Parámetros y la nomenclatura para determinar las diferentes unidades que especifican los Conflictos de Uso del suelo, son tomados de la metodología propuesta en la Guía de Planificación de Unidades Familiares de Producción de la ACDI-CDMB, 1990. Ver mapa Unidades de conflictos del Suelo.

2.1 UNIDADES DE CONFLICTOS DE USO DEL SUELO

2.1.1 Uso Muy Inadecuado (MI).

Ocurre cuando el uso actual presenta excesiva actividad respecto al uso potencial que se le puede dar, por la presencia de cultivos semestrales, pastos en zonas de ladera y áreas erosionadas cuya vocación es agroforestal o zonas de protección con algún tipo de actividad, ocasionando deterioros acelerados en el territorio. Ocupa un área de 24.68Km² ubica en el municipio Son las tierras consideradas principalmente como “ecosistemas estratégicos locales” se localiza en las veredas así:

San Pedro:

Parte de los sectores Totumos, Pantanos, Palmita y Palo Blanco

Clavellinas

Parte de los sectores Irapiri , Corregidor , Manchego, La Mesa, La toma San Carlos

Vereda Cantabara:

Parte de los sectores San Miguel, Cantabarita, Barinas y Q. Honda.

Vereda San Antonio:

Parte de los sectores El curo, San Antonio Bajo, el Hoyo, San Antonio Alto, Caucaya

Uso Actual Versus Uso Potencial que definen el Uso muy Inadecuado.

USO ACTUAL	USO POTENCIAL
Ganadería	Protección Absoluta
Ganadería	Bosque Protector Productor
Agricultura	Protección Absoluta
Agricultura	Bosque Protector Productor

Fuente: Los Autores.

2.1.2 Uso Inadecuado (I).

Corresponde a aquellas áreas en las cuales el uso actual del suelo ejerce mayor actividad, que la indicada en el uso potencial, debido a cultivos semestrales y pastos en pendientes inclinadas y erosionadas, cuya vocación es primordialmente agroforestal. Ocupa un área de 63.08Km² Se localiza en las veredas así:

San Pedro:

Parte de los sectores Totumos, La Palmita, Palo Blanco y el Pati6n

Vereda San Antonio:

Parte de los sectores El Curo, San Antonio Bajo, El Hoyo, San Antonio Alto, Chiflas, Caucaya y Santa Lucia.

Vereda Cantabara:

Parte de los sectores la Palma, Quebrada Honda, San Miguel, Barinas, Cantabarita y la Aguada.

Vereda Clavellinas:

Parte de los sectores Corregidor, Campamento, La Laja, Manchego, Irapiri, La Mesa, La Toma San Carlos, El Potrero, Tres puertas, el Palmar.

Todo el sector Cruz de Piedra.

Uso Actual Versus Uso Potencial que definen el Uso Inadecuado

USO ACTUAL	USO POTENCIAL
Rastrojo	Bosque Protector
Ganadería	Cultivo Agroforestal
Ganadería	Cultivo Silvoagrícola
Ganadería	Cultivo Agrosilbopastoril
Agricultura	Cultivo Agroforestal
Agrícola	Cultivo denso

Fuente: Los Autores.

2.1.3 Uso Adecuado (A).

Corresponde a aquellas tierras donde el uso actual corresponde al uso potencial. Esta unidad se presenta cuando ocurren las siguientes situaciones: uso agrícola y pecuario en zonas de pendiente suave, Ocupa un área de 75.84Km² Se localiza en las veredas:

San Pedro

Parte de los sectores Pantano, Totumos, La Palmita, Palo Blanco y el Pati6n

Vereda San Antonio

Parte de los sectores El Curo, San Antonio Bajo, El Hoyo, San Antonio Alto, Chiflas, Caucaya y Santa Lucia.

Vereda Cantabara:

Parte de los sectores la Palma, Quebrada Honda, San Miguel, Barinas, Cantabarita y la Aguada.

Vereda Clavellinas:

Parte de los sectores Corregidor, Campamento, La Laja, Manchego, Irapiri, La Mesa, La Toma San Carlos, El Potrero, Tres puertas, el Palmar.

Uso Actual Versus Uso Potencial que definen el Uso Adecuado.

USO ACTUAL	USO POTENCIAL
Sin uso	Bosque Protector
Vegetaci6n Natural	Bosque Natural
Vegetaci6n Natural	Bosque Protector
Mixto	Cultivo Silvoagrícola
Mixto	Cultivo Agrosilvopastoril
Mixto	Cultivo Silvopastoril
Agrícola	Cultivo Semi limpio

Agrícola	Cultivo Limpio
Ganadería	Cultivo Denso

Fuente: Los Autores.

2.2 SINTESIS DEL CONFLICTO DE USO y cuadro de áreas

El municipio de Aratoca presenta un conflicto de uso del suelo inadecuado en un 63,08 % de su territorio principalmente por la presencia de rastrojos xerofíticos en zonas con vocación de bosque protector productor y con vocación de cultivos.

Distribución areal de conflictos de uso del suelo

UNIDAD	ÁREA (KM ²)
ADECUADO	75.84
INADECUADO	63.08
MUY INADECUADO	24.68
TOTAL	163.60

FUENTE: AUTOR. Ver plano.

TITULO 2

EVALUACION INTEGRAL DEL TERRITORIO

Objetivo

Determinar las relaciones entre las diferentes variables que conforman la problemática ambiental, social y económica del municipio de Aratoca, para identificar y detectar la influencia que ejercen unas sobre otras y establecer cuales son las variables más sobresalientes que están incidiendo en el estado del municipio y prever o anticipar la evolución futura.

Metodología: se utilizo como metodología el **Análisis estructural** con fundamento en el estudio de las dimensiones evaluadas en la etapa del diagnostico, (Físico - biotico, económica, estructura funcional, social y político administrativa), y posteriormente interrelacionarlas a fin de jerarquizar las variables problemas que más están influyendo en la dinámica del municipio de Aratoca.

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL ANALISIS ESTRUCTURAL¹

Para realizar el análisis estructural se utilizó el siguiente procedimiento:

1. Inventario de Problemas.

Los diferentes actores del municipio y el equipo técnico del Estudio identificaron los diferentes problemas de los análisis realizados por dimensiones en la etapa de diagnóstico (ambiental, económica, funcional, social y político administrativo).

2. Variables Neutras.

Sobre el listado de problemas, el equipo técnico convirtió el nombre del problema en variable neutra para despojar de cualquier valoración el problema. Ejemplo: Escasez del recurso hídrico simplemente queda recurso hídrico.

3. Definición, Descripción y Tendencia de las Variables neutras.

Una vez denominadas de manera neutra las variables (problemas), se hace una definición de cada una de ellas, una descripción explicativa preferiblemente acompañada de argumentos e indicadores y se establece la tendencia de su comportamiento a futuro.

4. Elaboración de la matriz relacional o de análisis estructural.

Cada variable (problema) se relaciona con las restantes variables, tales relaciones se deben determinar para establecer el grado de influencia y o dependencia que tiene cada variable (problema) sobre las demás.

Para la elaboración de la matriz se colocan las variables tanto por filas como por columnas en un cuadro de doble entrada. Seguidamente se convoca al grupo de expertos de todas las dimensiones para que en el cuerpo de la matriz identifiquen y asignen la existencia o no de una influencia real y directa entre las variables.

¹ Documento Procedimiento metodológico Prospectiva, Gobernación de Santander, Secretaría de planeación Departamental.

Para asignar la correspondientes influencia se denota con uno (1) si existe y cero (0) si no existe relación entre cada una de las variables ubicadas en la fila, con respecto a cada una de las variables ubicadas en las columnas; quedando esta convertida en una matriz binaria.

Sobre la matriz binaria, se trabaja realizando la suma de los números 1 por cada columna y fila.

El total por columna para cada variable (o problema) indica las veces que cada variable (o problema), es influido o impactado por las restantes, es decir da el valor de la influencia que tiene el grupo de variables de las distintas filas sobre cada una de las variables de las columnas; se le llama índice de Dependencia .

La suma de los números por fila, indica las veces que cada una de las variables impactadas a las restantes. A estos últimos totales por filas se les llama índice de motricidad.

5. RESULTADOS DE LA MATRIZ RELACIONAL EN EL PLANO CARTESIANO.

Los resultados de la matriz se aplican sobre un plano cartesiano, identificando para cada variable (problema), el índice de motricidad en el eje Y, y el índice de dependencia en el eje X. Utilizando para ello no los valores sino los porcentajes es decir .

El plano cartesiano se divide en cuatro (4) cuadrantes para lo cual se ubica un punto de referencia tanto para las X y Y, que es igual a $100/\text{numero de variables problemas}$ que se consideraron en la matriz relacional.

Al trazar la horizontal y la vertical por el punto se conforman cuatro zonas a saber: Zona de Poder al cuadrante superior izquierdo, Zona de Conflicto al cuadrante superior derecho, Zona problemas autónomos cuadrante inferior izquierdo y Zonas de salida al cuadrante inferior derecho.

Zona de Poder: las variables que quedan ubicadas en esta zona, son los que tienen la más alta motricidad y la más baja dependencia. Influyen sobre la mayoría y al mismo tiempo dependen poco de ellas.

Zona de Conflicto: Las variables que se encuentran en la zona de conflicto tienen alta motricidad y alta dependencia. Estas variables son en conciencia variables muy influyentes, pero también altamente vulnerables, es decir influyen sobre las restantes, pero son, así mismo influida por ellas.

Son importantes porque cualquier variación que sucede en ellas tendrá efectos sobre ellas mismas y sobre las variables ubicadas en la zona de salida.

Zona de Problemas autónomos: Esta zona se llama así porque las variables o problemas que aparecen allí se consideran como ruidos sueltos con respecto a las demás variables, influyen significativamente sobre las otras, ni son influidos por ellas, por esta razón tienen poca motricidad y poca dependencia.

Zona de Salida: Las variables tienen baja motricidad pero alta dependencia. Se consideran que son producto de las variables ubicadas en la zona de poder y en la zona de conflicto, es decir que al incidir en las zonas de poder y de conflicto se incide también sobre las variables de la salida.

6. SELECCIÓN DE LAS VARIABLES CLAVES.

Como resultado del ejercicio de matriz relacional y el plano cartesiano se obtienen las variables de la zona de conflicto jerarquizadas de las cuales depende el funcionamiento del sistema territorial.

Para obtener el orden de jerarquía, se traza una bisectriz desde el origen del plano cartesiano, pasando por el punto medio. Perpendicular a ella se trazan las líneas de cada una de las variables a la bisectriz seleccionando las variables que primero toquen la bisectriz viniendo de la parte superior hacia la parte inferior.

CAPITULO 1

ANALISIS ESTRUCTURAL

1. LISTADO DE PROBLEMAS DEL MUNICIPIO

Este listado, constituye el inventario de los problemas detectados y analizados en el municipio de Aratoca, resultado de la confrontación de conflictos realizada en la etapa del diagnóstico, por parte del equipo técnico; frente a los resultados del taller participativo con presencia de los principales actores que representan el poder (alcalde, concejales), la producción, el saber (Umata, profesores) y las organizaciones de base de la comunidad (representantes de juntas), cuyo resultado se presenta agrupado de acuerdo a las diferentes dimensiones.

DIMENSION AMBIENTAL	1. Contaminación del Recurso hídrico
	2. Susceptibilidad procesos erosivos
	3. Condiciones agrológicas de los suelos
	4. Condiciones climáticas severas
	5. Inadecuado uso del suelo rural
	6. Alto riesgo de amenaza sísmica
	7. Subutilización del subsuelo
DIMENSION ECONOMICA	8. Débil desempeño de las actividades económicas.
	9. Bajo nivel de optimización del sistema productivo
	10. Bajo grado de vinculación a los mercados

INFRAESTRUCT. FUNCIONAL	11. Grado de articulación intramunicipal
	12. Articulación regional
	13. Movilidad espacial
	14. Déficit de equipamiento educativo
	15. Déficit de escenarios deportivos y zonas verdes
	16. Inadecuada infraestructura y localización de la planta para sacrificio de ganado
	17. Inadecuada disposición de basuras y desechos
	18. Deficiente equip. de acueducto urbano y rural
	19. Deficiencia en la red de alcantarillado y aguas residuales
	20. Déficit cobertura energía eléctrica sector rural
	21. Baja y nula cobertura de telefonía urbana y rural
	22. Utilización de leña como combustible de cocción
	23. Uso del suelo urbano
	24. Tendencias de expansión urbana

DIMENSION SOCIO- CULTURAL	25. Ritmo de Crecimiento de población
	26. Baja especialización de la Mano de Obra
	27. Participación comunitaria
	28. Potencial turístico

DIMENSION POLITICO - ADM.	29. Manejo político administrativo
	30. Baja presencia institucional

Fuente: Los Autores.

2. LISTADO DE VARIABLES (VARIABLES NEUTRAS)

DIMENSION AMBIENTAL	VARIABLE 1: Contaminación Recurso Hídrico
	VARIABLE 2: Erosión
	VARIABLE 3: Suelo
	VARIABLE 4: Clima
	VARIABLE 5: Usos del suelo rural
	VARIABLE 6: Vulnerabilidad sísmica
	VARIABLE 7: El subsuelo
DIMENSION ECONOMICA	VARIABLE 8: Actividades económicas
	VARIABLE 9: Sistemas productivos
	VARIABLE 10: Competitividad
DIMENSION FUNCIONAL	VARIABLE 11: Articulación intramunicipal
	VARIABLE 12: Articulación Regional
	VARIABLE 13: Movilidad espacial
	VARIABLE 14: Equipamiento educativo
	VARIABLE 15: Espacio público
	VARIABLE 16: Equip. Para el sacrificio de ganado
	VARIABLE 17: Equip. Para la disposición de basuras y desechos sólidos
	VARIABLE 18: Equip. del servicio de acueducto Urbano y rural
	VARIABLE 19: Equip. del sistema de alcantarillado.
	VARIABLE 20: Equip. en energía eléctrica.
	VARIABLE 21: Equipamiento de Telefonía
	VARIABLE 22: Combustible para cocinar.
	VARIABLE 23: Uso del suelo Urbano
	VARIABLE 24: Desarrollo urbano

DIMENSION SOCIO CULTURAL	VARIABLE 25: Demografía
	VARIABLE 26: Capital humano
	VARIABLE 27: Organización social
	VARIABLE 28: Patrimonio turístico cultural y Recreativo
POLITICO ADMINISTRATIVA	VARIABLE29: Espacialización Político administrativo
	VARIABLE 30: Presencia Institucional.

Fuente: Los Autores

3. VARIABLES PROBLEMAS

Las variables problemas, constituyen el compendio desglosado de las problemáticas determinadas en el municipio de Aratoca, como producto del análisis del diagnóstico y de la lluvia de problemas agrupados por dimensiones.

DIMENSION AMBIENTAL

VARIABLE (Problema) 1: Contaminación del Recurso Hídrico

Definición:

Hace referencia al nivel de contaminación del recurso hídrico por el desarrollo de las actividades agrícolas como el lavado del fique y café, a la presencia de abrevaderos sin protección, al igual que a las descargas de los desechos líquidos tanto del área urbana como del área rural, además de la presencia de material particulado generado en los procesos de extracción de materiales de arrastre y por la escorrentía en épocas de invierno.

Explicación:

En este sentido la problemática hace referencia a un desmejoramiento en la calidad del recurso hídrico por la presencia de desechos sólidos y líquidos producto de las actividades del lavado del fique y del café en especial en las Quebradas La Laja, La Corregidor, Clavellinera, Manchego, La Guacamaya, Agua Blanca y La Irapiri en las Veredas Clavellinas y San Pedro.

Otro fenómeno está representado por las descargas del sistemas de alcantarillado del área urbana, las cuales contaminan las Quebradas Las Vegas, Leticia, Cantabara y La Playa; con su consecuente impacto sobre la salud de la población, si se tiene en cuenta que dichas aguas son portadoras de organismos patógenos o de sustancias tóxicas de origen doméstico y hospitalario que a su vez generan malos olores a partir del área circundante a la descarga, la cual se encuentra ubicada dentro del perímetro urbano.

Otro aspecto influyente en la contaminación del recurso hídrico lo representa el manejo de las excretas a nivel rural, en donde no se cuenta con los sistemas de eliminación adecuados ni con los programas de saneamiento básico para corregir este fenómeno, desmejorando la calidad del agua para el consumo humano, lo cual se observa en el comportamiento de las primeras causas de morbimortalidad del municipio.

La contaminación del recurso hídrico por sólidos en suspensión, se presenta por la intensa actividad extractiva de materiales de arrastre del río Chicamocha a la altura de la Vereda San Pedro y San Antonio, Sector Palo Blanco y el Curo, situación agravada por los procesos erosivos en las riveras de las quebradas Agua Blanca, Barinas, La Honda y La Laja.

Tendencia: Al incremento en el deterioro de la calidad del recurso hídrico, por procesos de contaminación, por las descargas de desechos líquidos del área urbana y rural, por la sedimentación y erosión especialmente en las Quebradas La Playa, Leticia, La Laja, El Hoyo, lo cual restringe el suministro de agua para las Veredas San Pedro y Clavellinas, a un sector de la población rural de los Municipios de Jordán y Curití, así como también a los municipios de Villanueva, Barichara y Cabrera que se abastecen de la represa el Común, la cual capta la mayor parte de agua de la quebrada la Laja.

Esta situación tiende a permanecer dado a que no existen proyectos definidos para atender esta problemática a nivel rural ni urbano.

Indicador:

Número de consultas por enfermedades gastrointestinales ()*100= 18.8%
total de consultas al año.

Descarga aguas servidas área urbana (l/s) *100
Total del Caudal Fuente receptora (l/s).

Plantas de Tratamiento Aguas Residuales Instaladas en el Municipio: 0

Producción de agua medida en metros cúbicos por segundo de los caudales de las principales quebradas tomado en el punto de salida.

Quebrada La honda:	28 litros por segundo.
Quebrada Barinas:	13 litros por segundo.
Quebrada Clavellinera:	15 litros por segundo.
Quebrada Manchego:	30 litros por segundo.
Quebrada la Guacamaya:	86 litros por segundo.
Quebrada la Arenosa:	150 litros por segundo.

Fuente: UMATA 93,

VARIABLE (Problema) 2: Susceptibilidad a Procesos Erosivos.

Definición:

Hace referencia al grado de susceptibilidad, a la generación, aceleración e intensidad de los procesos erosivos en el área rural del municipio de Aratoca.

Explicación:

A este respecto la problemática hace referencia al alto grado de susceptibilidad a desarrollar procesos erosivos en el territorio rural y a la existencia de los diversos tipos de erosión en el área del municipio, situación dinamizada por la presencia de diferentes factores de tipo pasivo y activo.

Entre los factores pasivos está la conformación litológica de la Roca Madre, las estructuras geológicas, el relieve, y las características físico químicas de los suelos; resaltando la presencia de Rocas Cristalinas de la Formación Silgará y la Estructura de la Falla de Aratoca, lo mismo que a la morfología de las zonas escarpadas en la parte inferior del río Chicamocha, como también a la posición de las diferentes capas rocosas, las cuales controlan la dirección de la pendiente facilitando la formación de cauces en este sentido haciendo que la escorrentía tenga mayor velocidad y capacidad de arrastre.

Como factores activos se resaltan los relacionados con la acción del hombre en procesos de deforestación y prácticas agrícolas, lo mismo que por la explotación caprina o presencia de animales en zonas de alta susceptibilidad; como también por las condiciones climáticas de la región (el régimen de lluvias, el viento y la temperatura).

Tendencia: Al control de los procesos erosivos dada la baja intervención antrópica en zonas de alta susceptibilidad erosiva como el Cañón del Chicamocha; sin embargo, lo las practicas culturales han contribuido a la degradación de las áreas de influencia de los cauces de quebradas y disminución en el caudal de agua.

Indicadores:

$$\frac{\text{Ha. de susceptibilidad erosiva}}{\text{Total Ha. del Municipio}} \times 100\% = \frac{7568}{16360} \times 100\% = 45.5\%$$

VARIABLE (Problema) 3: Suelos.

Definición:

Hace referencia a la capacidad agrológica de los suelos medida a partir de las propiedades y características físico - químicas y de sus restricciones para el desarrollo de la actividad agropecuaria del municipio.

Explicación: La situación problemática esta referida a la propiedades físico - químicas² del suelo en un 70% del municipio, tipo VII Subclase SE, caracterizados por suelos con fuertes pendientes, fertilidad baja, ser superficiales, modernamente profundos; lo que ha conllevado a tener una alta fragilidad en los suelos, haciéndolos en su mayoría no aptos para la agricultura de tipo comercial

En el 30% restante del territorio, se presenta suelos Clase II, III, IV y VI; Este tipo de suelo presenta aptitud para el desarrollo de la actividad agrícola, requiriendo sin embargo el agregar material para corregir su acidez y gallinaza como materia orgánica, compuestos que contribuyen al mejoramiento de sus propiedades agrológicas.

Tendencia:

A la sobre explotación de la Micro Región 2 dadas las características de mayor fertilidad y aptitud agrícola de los suelos.

Indicador:

$$\frac{\text{Ha. Cultivadas} \times 100\%}{\text{Total de Ha. del Municipio}} = \frac{4.900\text{Ha.} \times 100}{16.360\text{Ha.}} = 29.95\%$$

VARIABLE (Problema) 4: Clima.

Definición:

Hace referencia al comportamiento del conjunto de factores que influyen en la determinación del clima sobre el Cañón del Chicamocha en el municipio como son: temperatura y precipitación.

Explicación: En este sentido la problemática hace referencia a la orientación del Valle del río Chicamocha (Sureste – Noreste) permitiendo

² Estudio general de suelos para fines agrícolas, Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 1972

que el sol caliente la superficie del suelo durante la mayor parte del día; generando altas temperaturas que producen el acenso de vientos cálidos que a su vez inducen las corrientes de vientos fríos que penetran en el centro del Valle evitándose la condensación y formación de nubes.

El área del Cañón del Chicamocha está sometida al brillo solar con valores que fluctúan entre las 1.400 y las 1.800 horas de sol al año; La temperatura promedio registrada es de 24°C y la precipitación anual es de 800 a 1.200mm lo cual caracteriza las zonas de vida y formaciones vegetales que impiden su intervención con fines agropecuarios.

Tendencia: A mantener las condiciones climáticas severas, lo cual limita las posibilidades de intervención y explotación agropecuaria de esta Microregión.

Indicadores:

Número de Ha (8.493) con condiciones climática severas * 100 / Total de Ha (16.360) del Municipio. = 52%.

VARIABLE (Problema) 5: Usos del Suelo Rural

Definición:

Hace referencia al porcentaje de suelo del municipio utilizados en condiciones no apropiadas respecto a la aptitud de uso de los suelos.

Explicación: Contrastando el uso actual del suelo con el uso potencial, se pudo establecer que la problemática en este sentido hace referencia a la existencia de un alto grado de conflictividad en el uso del suelo, en razón a la presión que existe sobre el recurso suelo considerado de alta fragilidad.

La persistencia en el uso de prácticas culturales, relacionadas con el mejoramiento de suelos para la agricultura, al igual que la deforestación debida al uso intensivo de la leña como combustible por el 88% de la población rural, utilizando en promedio día 0.15m³ por familia, cifra que representa una perdida anual de 54.000m³ de cobertura vegetal; otro ingrediente para la deforestación lo representa la utilización de madera para cercas como división de predios, lo cual conlleva a un agravamiento en el nivel de conflictividad de los suelos y por consiguiente a mayores restricciones para el desarrollo agrícola del municipio a mediano y largo plazo.

Tendencia:

Está problemática tiende a incrementarse en razón a la ampliación de la frontera agrícola para el cultivos limpios, que por sus características de siembra no requieren de ningún tipo de sombrío (frijol, maíz y yuca), lo que aunado a la merma de caudales en las fuentes hídricas vienen contribuyendo a la degradación y al deterioro de los suelos con su correspondiente impacto sobre la disminución en la productividad agrícola.

Indicador:

Áreas en Uso Adecuado (4.090Ha).*100/ Área total del municipio (16.330) = 41%

Familias rurales que utilizan leña como combustible 978*100/total de Familias rurales 978 = 100%

VARIABLE (Problema) 6: Vulnerabilidad Sísmica.

Definición:

Hace referencia el grado de vulnerabilidad por parte de las construcciones civiles que tiene el municipio por amenazas de tipo sísmico.

Explicación:

En este sentido la problemática esta referida a la existencia de un alto grado de vulnerabilidad ante amenazas de tipo sísmico. Según INGEOMINAS y la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, el municipio de Aratoca esta ubicado en una zona de amenaza sísmica alta; como antecedente histórico en 1800 el municipio se vio afectado por un terremoto, que destruyó parte de las construcciones de la cabecera municipal.

El hecho de ser una zona de amenaza sísmica alta, aunada a las características del sistema estructural y material de las edificaciones en su mayoría mampostería no reforzada (tapia pisada), genera un alto grado de vulnerabilidad, ya que no tienen la capacidad sismo resistente exigida en un movimiento de alta intensidad.

Tendencia:

Al incremento del grado de vulnerabilidad por amenaza sísmica, dada la persistencia en el desarrollo de construcciones sin tener en cuenta la ley

400 de 1.998 sobre construcciones sismo resistentes. Lo mismo que por la presencia de un alto número de viviendas construidas en tapia pisada.

Indicador:

Número de viviendas del área urbana construidas en tapia pisada $(278) * 100 / \text{Total de Viviendas del área urbana del municipio } 1.301 \text{ casas} = 88\%$

VARIABLE (problema) 7: El Subsuelo.

Definición:

Hace referencia al potencial existente en el subsuelo del municipio, en términos de recursos minerales, lo mismo que a la dinámica para la explotación y el aprovechamiento local de estos recursos.

Explicación:

A este respecto la problemática esta asociada al bajo nivel de conocimiento acerca del potencial existente en el subsuelo, asociada a una escasa dinámica para el aprovechamiento en la explotación y beneficio de estos recursos.

De acuerdo a las características geológicas de las rocas, su litología la conforman principalmente areniscas, composición que permite la explotación de material triturado para sub-base de vías, lo mismo que la extracción de material de arrastre del río Chicamocha; recursos estos que no están contribuyendo vía impuestos al desarrollo económico del municipio; actividad que tendrá que ser regulada para el aprovechamiento de las regalías a nivel municipal.

Tendencia: Se observa un descenso en la extracción de estos materiales como consecuencia de la recesión en el ramo de la construcción, en especial en el área Metropolitana de Bucaramanga.

Indicadores:

Metros cuadrados explotados () * 100 / Total de Metros cuadrados destinados a la Explotación.

Número de Licencias tramitadas y/o otorgadas por la CAS: 7

Número Licencias tramitados y/o permisos Minercol: 9

DIMENSION ECONOMICA

VARIABLE (Problema) 8: Actividades Económicas

Definición:

Hace referencia al desempeño de la economía del municipio en términos de la dinámica de las actividades desarrolladas en el sector primario, secundario y terciario, lo mismo que al grado de complementariedad entre ellas.

Explicación:

La problemática hace referencia al débil desempeño de las actividades económicas, en razón a los bajos niveles de rentabilidad, a las condiciones tecnológicas en las cuales se desarrollan y al escaso grado de complementariedad entre ellas; reflejando el nivel de desarrollo del municipio.

La base económica de Aratoca se soporta en el sector primario, específicamente sobre las actividades agrícolas y pecuarias que ocupan el 63.35% de la fuerza laboral del municipio (1.558 personas).

A nivel agrícola se identifican como los productos más representativos el café tecnificado y tradicional con una producción de 557 toneladas, el frijol con 96 toneladas, en yuca 1.600 toneladas, en maíz de 90 toneladas, el fique con 228 toneladas y plátano con 870 toneladas (fuentes UMATA - URPA y Censo fiquero 1998), actividades que ocupan 1.366 Ha. con el 8.3% del total de las tierras del municipio.

A nivel pecuario está representada por la producción de ganado bovinos, porcinos, caprino y avicultura lo cual ocupa un promedio de 3.140 Ha con el 20% del total del municipio; respecto de la actividad minera, la misma cuenta con una reducida participación de la fuerza laboral y escasos beneficios para el municipio.

En el área de las manufacturas, se resalta la producción artesanal de empaques de fique, el cual se constituye en el segundo renglón de importancia en la ocupación de la fuerza laboral con el 16.75%; con 456 artesanos vinculados a la actividad, con una producción artesanal de: 15.000 pares de empaques semanales tejidos artesanalmente y 55.000 pares (15.000 Aratoca y 40.000 municipios vecinos) cerrados mecánicamente semanalmente.

De otra parte aunque el municipio es productor de fique, requiere de la compra de materia prima de la producción de los municipios de Mogotes, San Joaquín, Onzaga y Curití; esta actividad maneja mayores volúmenes de capital que la actividad agropecuaria la cual involucra mayor número de familias y fuerza laboral en el desarrollo de sus actividades.

La industria, representada en las actividades avícolas y panadera, vincula un reducido número de mano de obra, especializada y no especializada; lo anterior no representa rentas considerables para el municipio, ni el jalonamiento de la economía local, en razón al grado de elasticidad de los productos de la panadería la cual no cuenta con la infraestructura comercial propia y los canales de comercialización mayorista establecidos por la industria avícola para la distribución de los productos.

El renglón turístico, presenta una escasa dinámica de desarrollo, actividad inexplorada económicamente para el municipio; no obstante la ubicación en el eje vial o carretera nacional que comunica la Costa Norte con el Centro del País, además de contar con sitios de interés y atractivo ecoturístico los cuales derivan su atractivo escénico del Cañón del Río Chicamocha, factores que no han sido explotados adecuadamente.

En el sector de los servicios, las actividades comerciales ocupan el 3.78%, de la fuerza laboral del municipio, actividades que se desarrollan especialmente a nivel urbano a través de 47 establecimientos en su mayoría tiendas (35), almacenes (5), Panaderías (3) Residencias (1), restaurantes (2), y Salón de Belleza (peluquería (1), que mantienen una actividad de intercambio de productos de primera necesidad con las veredas y municipios circunvecinos.

Los servicios institucionales (Alcaldía), sociales, domiciliarios y complementarios, además del transporte y financieros, ocupan el 6.76% de la fuerza laboral del municipio; una de las actividades más representativa es la de servicios financieros que se presta a través del Banco Agrario y la Cooperativa Comuldesa.

Tendencia:

A continuar desarrollando actividades de baja productividad y rentabilidad, en razón a que la economía del municipio, se fundamenta en el sector primario entregando al mercado productos con bajos niveles de valor agregado; situación que los hace altamente vulnerables a la variación de los precios y a los cambios y fluctuaciones del mercado.

Los bajos niveles de agroindustrialización, mostrados en el desarrollo de las actividades productivas, repercuten en la presentación y comercialización de los productos, lo cual implica escasas posibilidades para la complementariedad de las actividades y limitadas posibilidades para la generación de fuentes de empleo para la fuerza laboral del municipio.

Indicador:

Número de actividades vinculadas a los mercados regionales $6 \times 100 /$
Total de actividades del municipio 13 = 46.15%

VARIABLE (Problema) 9: Sistemas de Producción

Definición:

Hace referencia al conjunto de los factores de la producción relacionados entre sí que influyen como unidad de propósito en la optimización de los procesos productivos.

Explicación:

La problemática hace referencia al bajo nivel de optimización en el uso de los factores productivos (tierra, capital, trabajo, y tecnología), para el desarrollo de las actividades que conforman la base económica del municipio.

El sistema de producción para las actividades agrícolas se desarrolla en el 28% de las tierras del municipio (4.506 hectáreas); en predios menores a 5 Hectárea, en suelos de baja fertilidad, lo cual representa limitaciones en las posibilidades de productividad y rentabilidad para los productores.

La disponibilidad de recursos de capital para el desarrollo de la producción es limitada, dada la baja capacidad de endeudamiento de los productores, así como también, a la baja rentabilidad en los cultivos, condiciones que no constituyen garantías para acceder a créditos de fomento agropecuario e industrial.

La capacidad técnica operativa de la mano de obra es de baja especialización, en razón a que el 65.62% de la población vinculada a la fuerza laboral tiene muy bajos niveles de escolaridad (primaria o primaria incompleta), situación originada por la necesidad de vincular mano de obra familiar sin remuneración a las actividades agrícolas.

La tecnología empleada para el desarrollo de estos cultivos y en especial para el frijol esta relacionado con el uso de tractores para la preparación de terreno en la siembra de los mismos; adicionalmente existen algunos esfuerzos de la Federación Nacional de Cafeteros con relación al mejoramiento genético de las variedades de café, para la mejora y tecnificación de los procesos productivos.

La actividad pecuaria del municipio se fundamenta en las especies de bovinos con 1.930, caprinos con 5.200, y la actividad avícola con 300.000 cabezas la cual se manifiesta como economía de “enclave” al carecer de vinculación y articulación complementaria como actividad económica con las demás actividades productivas del municipio; estas actividades se desarrollan en el 20% del territorio en predios del territorio mayores a 10 hectáreas.

La presencia de capital en estas actividades obedece al aporte individual de cada propietario, excepto en la actividad avícola la cual se desarrolla como industria consolidada; la asistencia técnica prestada por la Umata del municipio, se viene orientando hacia el mejoramiento de las especies de bovinos, caprinos, así como en la diversificación de actividades agrícolas y cría de especies menores como aves y otros, para el autoconsumo o el abastecimiento del mercado local.

En el desarrollo de las actividades agrícolas, se puede observar que el sector pecuario no cuenta con infraestructura de apoyo a la producción ni con el personal especializado para su manejo. Otro sistema de producción a destacar, es la fabricación de empaques de fique y su relación con los procesos de tecnificación, en razón a que ocupa el segundo renglón en la utilización de la fuerza laboral, con una participación del 16.75%, empleando principalmente mano de obra femenina en empresas independientes o unifamiliares.

Tendencia:

A continuar fraccionando y utilizando predios de baja fertilidad para la producción agrícola, lo cual trae como consecuencia rendimientos decrecientes, situación que imposibilita la reinversión de capital en los procesos productivos, disminuyendo las posibilidades para la capacitación de la mano de obra y el acceso a programas o paquetes tecnológicos de mayores rendimientos.

Dadas las limitaciones del porcentaje de tierras aptas para cultivos, la baja especialización de la mano de obra, las limitadas opciones para

acceder a créditos y recursos de financiación, lo mismo que las mínimas posibilidades para la implementación de nuevos programas o paquetes tecnológicos; la tendencia es a continuar en actividades agropecuarias con bajos rendimientos lo cual se traduce en economía de subsistencia o de auto consumo.

Indicador:

Número de Ha. con Aptitud Agrícola (4.506) *100/Total de Ha. (16.360) del Municipio 27.54%

Número de créditos () *100/Total de Familias vinculadas a actividades económicas del Municipio (1.399) =

Unidades productivas (predios) con café tecnificado/ Total de predios cafeteros

Personal técnico del municipio (49) *100/Total fuerza labora del municipio (2.459) = 1.99%

VARIABLE (Problema) 10: Competitividad

Definición:

Hace referencia al grado de vinculación de la economía del municipio a los mercados subregionales, nacionales e internacionales.

Explicación:

En este sentido, la situación problemática esta referida al número de actividades vinculadas al mercado regional (Café, fique, avícola, material de río, pan); contrastando con la baja rentabilidad y desarrollo económico mostrado por el municipio en los últimos años.

Los bajos niveles de productividad de los diferentes sistemas de producción, lo mismo que la tipología de los productos predominantes y la incipiente organización de la actividad comercial del municipio para los productos agrícolas y artesanales, dan como resultado una baja competitividad en los mercados regional y nacional.

Santander se constituye a nivel nacional en el primer productor avícola; sin embargo este renglón económico no representa la misma importancia para el municipio en razón a las características de esta producción y al corto tiempo que lleva de instalada en esta zona.

Otros productos como el café y los costales de fique, también llegan al mercado nacional, así mismo la producción de yuca, plátano, frijol y los productos de la panadería, (pan de Aratoca), la producción de caprinos y la producción de arena y recebo, llegan a los mercados subregionales como Bucaramanga y San Gil; los rendimientos en los demás productos solo suplen las necesidades del autoconsumo, limitando la posibilidad para acceder y competir en los mercados regional y nacional.

Tendencia:

A continuar con la producción agropecuaria con bajos rendimientos económicos, lo mismo que al posicionamiento de su producción en los mercados regionales y nacionales dada la ubicación estratégica sobre la vía nacional, en donde prima la intermediación de particulares para la comercialización de su producción.

Indicadores:

Número de productos ofrecidos al mercado nacional: $2 \cdot 100 / \text{Total de productos del municipio (13)} = 15.38\%$

Número de productos ofrecidos al mercado subregional: $4 \cdot 100 / \text{Total de productos (13)} = 30.72\%$

DIMENSION INFRAESTRUCTURA FUNCIONAL

VARIABLE (Problema) 11: Articulación intramunicipal.

Definición:

Hace referencia al grado de conectividad vial entre las veredas del municipio y de estas con relación al casco urbano para facilitar la integración socioeconómica del municipio, medida con términos de la longitud (kilómetros), condiciones y la calidad de la infraestructura vial existente.

Explicación:

A este respecto la problemática esta referida al relativo grado de accesibilidad existente especialmente a nivel intraveredal debido a la topografía del territorio y a la comunicación de las veredas con el casco urbano. Es importante resaltar que el municipio cuenta con una red vial carretable de 236 kms, permitiendo una comunicación al 100% entre las 4 Veredas (y sus respectivos sectores) las cuales se comunican inicialmente con la vía nacional y por este conducto al casco urbano, el cual se observa como punto aislado de la interconexión veredal.

Dicha infraestructura en su totalidad está en regular estado por encontrarse sin pavimentar en un 100% y aunque se mantienen en buen estado, en época de invierno son de difícil tránsito, dadas las características del suelo arcilloso y por no contar con obras de drenaje de contención de escorrentías laterales, situación por la cual se requiere de mantenimiento permanente sin que el municipio cuente con el presupuesto para este tipo de actividad.

Por su parte el acceso al área urbana a través de una única vía de acceso, las condiciones y características de conectividad a la vía nacional han generado un alto índice de accidentalidad constituyendo la segunda causa de mortalidad del municipio.

De otra parte, el perfil de la red vial urbana, en un alto porcentaje es angosto para el tráfico vehicular, generando problemas en el tránsito especialmente los días de mercado. Además carecen de áreas verdes, arborización y aislamiento o antejardines, así como también el 21% de las vías carecen de pavimento o capa de rodadura.

Tendencia:

La tendencia esta dada al deterioro de la red vial rural en razón a persistir la baja asignación de recursos para la construcción, conservación de obras viales rurales, desmejorando la conectividad del área rural con el área urbana; a nivel urbano la propensión es hacia el deterioro y congestión de la red vial urbana, debilitando su funcionalidad y estética.

Indicador:

Kilómetros de vías con pavimentación (3.17 km)* 100/ Total Kilometro de vías del municipio 236 = 1.34%

Metros Lineales de Vías Urbanas pavimentadas 3.175*100/ Total Metros Lineales de vías Urbanas 4.015 = 79%

VARIABLE (Problema)12: Articulación Regional

Definición:

Hace referencia al grado de accesibilidad con los principales centros de consumo del nivel subregional (San Gil) y regional (Bucaramanga, Bogotá), lo mismo que la conexión con los municipios de Jordán y Cepitá

Explicación:

En este sentido se puede afirmar que el municipio tiene un buen nivel de articulación regional dadas las posibilidades de interconexión entre el Ramal que comunica al casco urbano con la vía nacional y por intermedio de esta con los municipios de San Gil, Bucaramanga, garantizando la accesibilidad no solo con la capital del Departamento, sino a la capital de la República y el resto del país, dada la cercanía con esta vía troncal. Sin embargo la conectividad con los municipios de Jordán y Cepitá en razón de las condiciones de las vías, desmejoran su accesibilidad dificultando los vínculos.

De otra parte el diseño y construcción de la vía que comunica el casco urbano del municipio con la vía nacional, debido a las condiciones topográficas y condición de única vía de acceso; lo cual ha contribuido al desmejoramiento del trazado urbano del municipio, por la necesidad de localización y comercialización de la producción local sobre la vía principal.

Tendencia:

A continuar utilizando la vía nacional como única alternativa para la accesibilidad a los mercados y centros regionales del Departamento y nivel nacional.

Indicador.

Vías de interconexión Regional de Aratoca (1)*100/ Total de vías mínimas necesarias (2) = 50%.

VARIABLE (Problema)13: Movilidad Espacial

Definición:

La movilidad espacial esta referida a los vínculos y las relaciones a nivel interurbano y regional, medida en términos de las facilidades ofrecidas por el sistema de transporte, para la movilización de carga y pasajeros, entre las diferentes veredas y de estas con el casco urbano y a nivel subregional e interregional.

Explicación:

Respecto al sistema de transporte para la movilización de carga y pasajeros entre las veredas y el casco urbano, se puede decir que existe una informalidad en la prestación de este servicio, el cual es ofrecido en forma privada a través de vehículos particulares (camionetas o camiones pequeños), principalmente los días sábados, domingos y lunes, sin horarios establecidos, mientras que la movilización del casco urbano a San Gil, Bucaramanga y viceversa se hace en buses intermunicipales según horarios y líneas reglamentadas por empresas como Copetrán, Omega, Brasilia, Cotrasangil entre otras.

En el casco urbano no se cuenta con el sitio o terminal de transporte y en la vía nacional no se ha adecuado el sitio para el abordaje de los vehículos situación que pone en peligro la vida del pasajero y de los peatones que transitan por el lugar o requieren del servicio de transporte.

Tendencia: Esta situación tiende a agravarse en razón al desplazamiento de la actividad comercial del municipio a las inmediaciones del eje vial nacional, creando congestión e invasión sobre el paramento de la vía de alta velocidad y alto tránsito vehicular.

Terminal de transporte en el municipio (0) * 100/ Número de terminales requeridas (1) = 0%

Número de bahías o parqueaderos adecuados sobre la vía principal (0)*100/Total de bahías o parqueaderos necesarios para el municipio. (4) = 0

VARIABLE (Problema) 14: Equipamiento educativo.

Definición:

Hace referencia a la capacidad de la infraestructura existente para atender la demanda educativa al nivel de educación preescolar, primaria, secundaria y superior de los sectores urbano - rural, y su funcionalidad respecto a la ubicación de la población.

Explicación:

En este sentido la problemática esta referida a la insuficiencia en la capacidad de la infraestructura existente para atender la educación media, lo mismo que a las deficiencias presentadas en las instalaciones y al mal estado de las baterías sanitarias y carencia de áreas recreativas para el 58% de los establecimientos de primaria.

Para atender la educación primaria del sector rural, el municipio cuenta con una infraestructura de 24 escuelas distribuidas en las cuatro veredas subdividas a su vez en 18 sectores, acorde a la distribución de la población existente en ellas.

En educación secundaria se cuenta con un plantel ubicado en el casco urbano, cuya capacidad no alcanza a cubrir la demanda educativa persistiendo un déficit del 56.709% (equivalente a 42 cupos). Para suplir la necesidad de cupos escolares par el nivel secundario, se recurre a poblaciones vecinas como San Gíl y Bucaramanga.

Ante la inexistencia de oferta en el municipio, para la educación superior o establecimiento de formación técnica, se conoce que los estudiantes que terminan la secundaria en el municipio, acceden a los programas de educación superior ofrecidas en universidades regionales como Unisangil, la Libre del Socorro, la UIS, la UNAB de Bucaramanga.

Tendencia:

A la emigración de la población joven ante la dificultad de acceso a programas educativos que colmen las expectativas de la población estudiantil; debido al déficit de la oferta educativa, que aunado a la falta de programas de educación superior lo mismo que a la descordinación con la vocación del municipio, favorece tal situación.

Indicadores:

Cupos en secundaria $553 \cdot 100 / \text{Total de la demanda } 1.277 = 17.3\%$

Instituciones de educación superior o Técnica: 0

VARIABLE (Problema) 15: Espacio público

Definición:

Hace referencia a la disponibilidad de espacios y de actividades con que cuenta el municipio para promover el desarrollo integral de la población urbano rural en sus dimensiones físicas, biológicas, lúdicas y el desarrollo turístico o recreativo.

Explicación:

En este sentido la problemática hace referencia a la escasa oferta de espacio público, ambientes recreativos y actividades complementarias para el desarrollo integral de la población.

La infraestructura educativa en el ámbito rural en su gran mayoría, no cuentan con áreas deportivas como microparques, parques infantiles o polideportivos, que suplan la necesidad de espacios para la recreación. En este sentido el municipio presenta un déficit de 11.734 m² de zonas verdes y áreas recreativas para atender las necesidades actuales y futuras del municipio año 2007; en el área urbana debido a la topografía del área urbana y la localización de los escenarios deportivos, los mismos no suplen la necesidad de todos los barrios y menos aún el de la población rural.

En tal sentido, se pueden resaltar que a nivel urbano sólo se cuenta con dos grandes zonas recreativas: Una activa como es la Villa Olímpica localizada sobre la vía nacional y una pasiva como es el parque principal, área utilizada para el descanso de la comunidad y como plaza de mercado o punto de encuentro para comerciantes de la población que converge los fines de semana, perdiendo el carácter de espacio recreativo.

No obstante el área urbana requiere de la dotación de un mayor número de parques para la recreación infantil, aspecto que debe ser tenido en cuenta en los tratamientos para la recuperación y homogeneización del área urbana.

Complementario a lo anterior, se presenta ausencia de zonas verdes en los aislamientos anteriores de las viviendas y sobre las vías; además las nuevas construcciones que se están desarrollando no contemplan áreas recreativas ni zonas verdes, considerándose como una limitante para el desarrollo integral y paisajístico, lo cual desmejora ostensiblemente la calidad de vida y presentación ambiental del municipio.

De otra parte, el manejo de las fachadas que delimitan el espacio público del espacio interior, presenta un desarrollo continuo de empate predio a predio para el casco antiguo, dando una imagen rectilínea que remarca la longitud y profundidad de la calle, presentando pequeños aleros de la cubierta. Tipología caracterizada por el manejo de calles angostas con pendientes medias sin ofrecer las condiciones adecuadas para el tráfico vehicular y circulación de peatones a la vez.

El déficit en la oferta de espacios públicos y recreativos ha conllevado al desarrollo de estilos de vida inadecuados, disminución de la calidad de vida, incremento en los índices de alcoholismo, bajo desarrollo sicomotriz del niño y el adolescente y limitantes para el desarrollo de los procesos de socialización.

Tendencia: Esta situación de escasez de espacio público y recreativo tiende a permanecer, como también el deterioro del perfil urbano con las nuevas construcciones, en razón a la ausencia de planificación y normatividad del espacio público y recreativo.

Indicador:

Número de M² de zona verde por habitante (9.12)*100 / Total de M² óptimo de zona verde por habitante. (15M²) = 60% (déficit del 40%).

VARIABLE (Problema) 16: Equip. para el sacrificio de ganado

Definición:

Hace referencia a la ubicación y funcionalidad del equipamiento de que dispone el municipio para la prestación del servicio de sacrificio de bovinos, porcinos, caprinos y su correspondiente impacto ambiental y urbanístico por las características propias de su actividad.

Explicación:

En este sentido la problemática hace referencia a la inadecuada ubicación y diseño del equipamiento para la prestación del servicio, lo que limita el potencial de desarrollo urbano en las áreas de influencia con su respectivo impacto sobre el ambiente circundante.

Las condiciones locativas son deficientes y el funcionamiento del mismo está ocasionando congestión vehicular, ya que no dispone del área de parqueo, presentando además impactos ambientales negativos al verter las aguas residuales sin tratamiento previo a la quebrada las Vegas.

Actualmente se lleva a cabo el sacrificio semanal de 14 porcinos, 31 bovinos y 50 caprinos, sirviendo además de depósito de pieles, embarcadero y corrales de ganado; La planta física ubicada en la vía principal de acceso al municipio, constituye una limitante para el sector pues está generando un impacto ambiental y funcional negativo sobre las actividades que se desarrollan a su alrededor como vivienda y centros educativos.

Tendencia:

Deterioro urbano del área de influencia y deterioro del sitio de sacrificio debido a que no cuenta con la infraestructura sanitaria requerida para este tipo de actividades, lo mismo que el deterioro del recurso hídrico de la Quebrada las Vegas, al verter los desechos líquidos sin tratamiento previo.

Indicador.

Número de Plantas de Sacrificio con Licencia ambiental (0)/Total de Plantas de Sacrificio del Municipio.

VARIABLE (Problema) 17: Equip. para la disposición de basuras y desechos sólidos

Definición:

Hace referencia a la eficiencia de la operación de los componentes del sistema de aseo municipal, relacionados con la recolección y transporte de desechos sólidos, el barrido de calles, la disposición y tratamiento final de estos desechos.

Explicación:

En este sentido la problemática esta referida al inadecuado sistema de disposición y tratamiento final de los desechos sólidos (domésticos, comerciales y hospitalarios), generados por la población urbana y rural.

A nivel urbano, la recolección de basuras se realiza dos veces por semana con una cobertura del 100% del total de 330 viviendas, instituciones y lugares públicos; el barrido de calles es asumido por la Administración Municipal.

En la actualidad se están trasladando los desechos sólidos al municipio de San Gil para la disposición y eliminación final; anteriormente se

utilizaba un terreno localizado a 4 kilómetros sobre la vía que conduce a la San Antonio, Sector San Antonio Bajo, lugar donde las basuras se disponían bajo la modalidad de enterramiento, generando problemas de contaminación ambiental puesto que este tipo de técnica no garantiza la eliminación adecuada de los desechos sólidos, además de presentar problemas adicionales por la colmatación de este sitio, según concepto emitido por la Corporación Autónoma Regional de San Gil CAS.

De otra parte la práctica de este tipo de tratamiento, esta ocasionando contaminación por lixiviados en el área de influencia, aumentando los riesgos para la salud, al no ofrecer ningún tipo de control o tratamiento.

A nivel rural, un alto porcentaje de las viviendas arrojan las basuras en terrenos baldíos o zonas cercanas a sus viviendas, eliminando los desechos bajo la modalidad de “campo abierto”, produciendo deterioro al ambiente de las viviendas y propiciando focos para el criadero de insectos que causan enfermedades a la comunidad.

Tendencia:

No se tiene previsto a corto plazo el diseño y construcción de un sistema de tratamiento técnico para la eliminación de los desechos sólidos del municipio, como tampoco se dispone del sitio adecuado para su ubicación, manteniéndose y aumentando los riesgos para la salud de la población.

Indicador:

Toneladas de desechos tratadas y eliminadas técnicamente (0)*100/ Total de desechos producidos en el área urbana diariamente 990 Kilogramos = 0%

VARIABLE (Problema) 18: Equipamiento del servicio de acueducto urbano - rural

Definición:

Hace referencia a la capacidad de suministro de agua potable y al estado de la infraestructura existente para satisfacer la demanda actual y potencial medida en términos de la cobertura, continuidad y calidad del servicio de los acueductos con que cuenta el municipio, para el suministro de agua potable a las comunidades urbana y rural.

Explicación:

La problemática está asociada a la capacidad de la infraestructura existente a la deficiente calidad en el suministro de agua potable para la población, situación que se origina en el sistema de tratamiento y en las condiciones técnicas de la red de distribución del acueducto urbano. A nivel rural se presentan deficiencias en la captación, la distribución y el tratamiento.

En el área urbana, el sistema de acueducto suministra el 100% del total del agua que requiere la población en un día, sin embargo en la zona alta del casco urbano, el abastecimiento se realiza con características tomando el agua metros arriba de la captación de la Planta de Tratamiento y la sobrante de la Planta de tratamiento la Arenosa, realizando su conducción a través de mangueras; es de anotar que estos predios y sus construcciones se encuentran actualmente por fuera del perímetro urbano.

Respecto a la fuente de abastecimiento, la problemática se explica en términos del nivel de los caudales y la topografía del terreno para la unificación del sistema de captación, tratamiento y suministro del agua potable al 100% de la población rural del municipio.

De otra parte, la falta de tratamiento adecuado para el agua, al igual que el material utilizado no apto para el sistema de conducción, según criterio técnico de la Secretaría de Salud Departamental, hace que se esté suministrando este recurso en condiciones deficientes, poniendo en peligro la salud de la población.

A nivel rural, la problemática esta asociada al déficit de agua generada por los bajos caudales de las microcuencas que surten los acueductos veredales, y a la infraestructura de estos acueductos, las cuales generan una cobertura del 44.% de las viviendas rurales (329), presentándose un déficit del 66% (626 viviendas) quienes recurren a tomar el agua directamente de quebradas o nacimientos, pozos, aljibes o jagüeyes, sin ningún tipo de tratamiento.

De otra parte, los acueductos veredales que se encuentran en proceso de construcción y presentan problemas de funcionamiento por falta de presupuesto, y la calidad del agua suministrada por estos, no es apta para el consumo en razón a que los acueductos rurales no cuenta con sistemas de tratamiento.

Tendencia:

Las anteriores causas evidencian una deficiencia en la calidad y suministro del agua para la población urbana y rural. Esta situación representa un aumento en los niveles de morbilidad en razón de la población expuesta a riesgo de enfermarse por el consumo permanente del agua en estas condiciones.

Indicador:

Resultados físico-químicos y microbiológicos del agua para el consumo humano municipio de Aratoca “No aptos para el consumo humano”
Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

VARIABLE (Problema) 19: Equip. del sistema de alcantarillado.

Definición:

Hace referencia a la capacidad de la infraestructura de que dispone el municipio para la recolección y tratamiento adecuado de las aguas residuales y lluvias, medido en términos de cobertura y calidad de la red y el sistema de tratamiento de residuos líquidos.

Explicación:

En este sentido la problemática hace referencia a las deficiencias en la red de alcantarillado existente y a la cobertura asociada al proceso de crecimiento urbano y a la ausencia de un sistema de tratamiento de aguas residuales tanto en el área urbana como en el área rural.

A nivel urbano, la cobertura del alcantarillado es del 90%, existiendo viviendas a nivel urbano que no están conectadas al sistema de alcantarillado, las cuales vierten las aguas servidas directamente a las Quebradas Leticia y las Vegas; no existe una red de alcantarillado pluvial, como tampoco se da un manejo técnico a las aguas lluvias las cuales escurren libremente por las calles.

Adicionalmente el municipio adolece de un sistema de tratamiento para las aguas residuales domesticas, teniendo que vertirlas directamente a las Quebradas Leticia y las Vegas, dentro del perímetro urbano contaminando estas fuentes hídricas que surten a otras veredas, con su consecuente impacto sobre la salud de la población, si se tiene en cuenta que dichas aguas son portadoras de organismos patógenos o de sustancias tóxicas de origen doméstico y hospitalario.

El vertimiento de las aguas residuales sin tratamiento a estas quebradas que cuentan con caudales mínimos, hace que se transformen en alcantarillas a cielo abierto, con su consecuente impacto sobre las condiciones ambientales y de salubridad para la población cercana a estas zonas.

El sector que presenta mayores problemas para el manejo es el Sector el Ramal y el Sector de la Carrera 6º entre Calles 3º y 5º , donde las descargas se están realizando sobre la quebrada las Vegas, sector este donde está ubicada toda la infraestructura institucional (Colegio, Escuela, Hospital, Matadero), Area Comercial e Industria Panificadora

Respecto al área rural el 71.08% de las viviendas no cuentan con servicio de alcantarillado (sanitario, letrina y pozos sépticos), para la evacuación de las excretas, realizando esta actividad al aire libre o vertiéndolas directamente a las fuentes hídricas o sus alrededores, aumentando los niveles de riesgos para la salud pública; actualmente la Alcaldía municipal cuenta con los estudios y socioeconómicos e inventario de los requerimientos para el saneamiento ambiental y mejoramiento de la vivienda en el sector rural.

Tendencia:

Al aumento de los niveles de contaminación y deterioro de las fuentes hídricas con la disminución de sus características para el consumo humano, así como el deterioro de las zonas afectadas por estas descargas disminuyendo su potencial para el desarrollo urbanístico, como también el aumento en las tasas de morbimortalidad por los efectos directos de la contaminación ambiental y el consumo de aguas contaminadas.

Indicador:

Sistemas de Alcantarillado Técnicamente Construido (0)*100 / Sistemas de Alcantarillado del Municipio (1) = 0

VARIABLE (Problema) 20: Equipamiento en Energía Eléctrica

Definición:

Está referida al abastecimiento del servicio de energía eléctrica en términos de cobertura y calidad del servicio.

Explicación:

En este aspecto la problemática hace referencia a la importancia del recurso y a la existencia de un déficit en el prestación del servicio a nivel rural.

El municipio cuenta con una cobertura del servicio a nivel urbano en un 100%, con capacidad instalada para futuras ampliaciones, mientras que a nivel rural existe un déficit en el abastecimiento del servicio de energía, que podría reducirse si se ejecutan los proyectos de ampliación actualmente en estudio, con lo que se beneficiaran las veredas San Antonio, San Antonio Bajo, Santa Lucia, Cantabara, Barinas, Corregidor, San Pedro y Porvenir.

Adicionalmente la Electrificadora de Santander, propone la ampliación de redes para 90 usuarios en los Sectores Clavellinas, San Antonio, Porvenir y San Pedro, con lo cual se lograría un porcentaje de cobertura próximo al 100%.

Tendencia:

A lograr la cobertura total del servicio en el municipio en razón a la realización de proyectos en el mediano plazo.

Indicador:

Viviendas rurales sin energía eléctrica (90)*100/Total Viviendas rurales
989= 9%

VARIABLE (Problema) 21: Equipamiento de Telefonía

Definición:

Hace referencia a la cobertura del servicio de comunicaciones y la infraestructura de las telecomunicaciones con que cuenta el municipio.

Explicación:

En este sentido la problemática esta referida al déficit del 20% en la prestación del servicio a nivel urbano y de un 100% a nivel rural.

A nivel urbano el servicio de telefonía tiene una cobertura real del 70% y potencial del 100% dada la capacidad de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones de dotar de este servicio al 100% de las viviendas del área urbana.

A nivel rural, solo existe cobertura de telefonía publica con dos centros de atención de Telecom, (vereda Clavellinas y Sector Chiflas) y 25 líneas

instaladas por la empresa de teléfonos de Bucaramanga, presentándose un déficit del 97.5% del servicio de telefonía privada, lo que perjudica considerablemente el desarrollo social y económico de la comunidad.

Tendencia:

Cobertura del 100% en el área urbana y un aislamiento del sector rural por la ausencia de proyectos y presupuesto para la instalación del servicio de telefonía.

Indicador:

Número de Usuarios en el municipio $230 \times 100 / \text{Total de viviendas área urbana (330)} = 69.6\%$

Numero de usuarios en el área rural $25 \times 100 / \text{total de viviendas rurales 987} = 2.5\%$

VARIABLE (Problema) 22: Combustible para la cocción de alimentos.

Definición:

Hace referencia a la dotación e infraestructura existente para el suministro del combustible (gas o leña) para la cocción de los alimentos por parte de la comunidad urbana y rural.

Explicación:

La problemática hace referencia a la informalidad con que se presta el servicio de gas, toda vez que el 90.46% de predios urbanos (equivalentes a 294 viviendas) y el 12% de las viviendas rurales (equivalente a 115 viviendas) se abastecen de este combustible para la cocción de alimentos, suministrado en cilindros de distribución particular en el área urbana y rural.

El otro insumo utilizado como combustible en proporciones significativas es la leña, en un 8.61% a nivel urbano y en un 88% a nivel rural (equivalente a 834 viviendas), lo que se constituye en una práctica que esta contribuyendo a acabar con la escasa vegetación del municipio, agravando los problemas de deforestación con su consecuente impacto sobre el deterioro de los recursos agua y suelo.

Se estima que una familia en promedio consume de 2.25 kilogramos de leña al día, cifra que resulta alarmante al multiplicarla por el número de familias (862) que utilizan este recurso para la cocción de los alimentos en el área rural del municipio. Al realizar las proyecciones anuales correspondiente este cálculo arroja la cifra de 775,8 toneladas de leña

utilizada al año.

Tendencia:

A nivel urbano a lograr una cobertura del 100%, en la prestación del servicio; a nivel rural a permanecer en los niveles actuales debido a las condiciones económicas de la población quienes prefieren la utilización de leña como combustible, aumentando de esta forma los niveles de deforestación.

Indicador:

Viviendas rurales con gas $115 \times 100 / \text{Total de viviendas rurales } 956 = 12\%$ de cobertura.

VARIABLE (Problema) 23: Uso del suelo Urbano

Definición:

Hace referencia al grado de utilización del área delimitada como zona urbana para la vida en comunidad, a las características de las actividades urbanas (residencial, comercial, institucional), a sus potencialidades y limitaciones de servicios e infraestructura con que cuenta para su consolidación.

Explicación:

La problemática hace referencia a la carencia de un instrumento normativo para reglamentar (tratamientos, nivel de densificación, aislamientos, perfiles viales y áreas de cesión) distribuir y localizar los usos del suelo de acuerdo con la estructura de crecimiento y forma urbana, aunado a la morfología del terreno en el cual está asentado el casco urbano del municipio .

El uso actual del suelo urbano esta dividido: en la Zona de Actividad Comercial y de Servicios, sobre el marco de la plaza principal en el casco antiguo y sobre el punto de intersección de acceso en la vía sobre la troncal que une a Bucaramanga con Bogotá. La zona de Uso Institucional (educación, salud, matadero, plaza de mercado) y de uso recreativo localizada sobre la vía de acceso al casco urbano y la zona de actividad residencial (intensiva en vivienda), se encuentran localizadas entorno al núcleo comercial de la plaza central y sobre las partes altas del casco urbano.

En relación con estas áreas, se puede concluir que se han venido consolidando zonas y usos específicos con características de zonas

morfológicamente homogéneas en términos de localización, dotación de servicios públicos, infraestructura vial y en términos de la vocación de uso; pero que requieren de normatividad y tratamientos urbanísticos para minimizar los impactos visuales, ambientales y funcionales, con lo cual se maximizan las potencialidades en función de las características y dimensiones del casco urbano y su área de influencia.

Tendencia:

Al deterioro y conflictividad del uso del suelo en el casco urbano debido a procesos generados por la incongruencia de servicios institucionales de alto impacto ambiental negativo como el matadero y plaza de mercado y los servicios educativos y comerciales, los cuales se encuentran localizados sobre la misma área, utilizando y congestionando la única vía de acceso al casco urbano del municipio.

Indicador:

Incompatibilidad funcional de Servicios institucional de alto impacto y bajo impacto ambiental sobre la vía de acceso al casco urbano, junto a servicios institucionales educativos y recreativos.

VARIABLE (Problema) 24: Desarrollo urbano

Definición:

Hace referencia a la evolución y el crecimiento que ha tenido el desarrollo urbano del municipio de Aratoca desde su fundación.

Explicación:

En este aspecto la problemática hace referencia a un crecimiento no planificado, que debido a las características topográficas, morfología del territorio y a la presencia de fuentes hídricas, no permitió un desarrollo continuo de la malla urbana, debiendo ubicar los nuevos desarrollo urbanos en la periferia y en las partes altas del municipio, sectores que no cuentan con la infraestructura de servicios públicos.

Lo anterior potenciado por una expansión sin estudios de planificación del tejido urbano, generando una dinámica urbanística, con cambios abruptos en los ejes de crecimiento y a un sobredimensionamiento del actual perímetro urbano, superior a la capacidad real del perímetro sanitario.

El área urbana del municipio de Aratoca, está caracteriza por tener un trazado ortogonal en el casco urbano antiguo y una malla urbana

dispersa desarrollada sobre los antiguos caminos peatonales, barrios Zulia, San Rafael y Miraflores. Elementos estos que enmarcan la configuración actual del casco urbano del municipio.

Desde su fundación la zona urbana, ha presentado un lento proceso de expansión hacia el Sector el Ramal, motivada por la dotación de la infraestructura de equipamientos educativos y de salud y la ampliación de la Troncal Central la cual ha generado un desarrollo comercial y de vivienda.

La expansión hacia la periferia, se ha realizado mediante la ubicación de desarrollo de barrios (Barrios Zulia, San Rafael, Miraflores y Bella Vista, en los últimos años. Este proceso de consolidación del trazado urbano en estos sectores, se ha venido dando mediante la ampliación de la cobertura de servicios públicos y de la red vial. Se plantean como áreas de expansión el sector nororiental parte alta de la vía Troncal Nacional y sobre el carretable que conduce a la Vereda San Antonio, y el área sobre la vía Guasimo – Palmas.

Tendencia:

A desmejorar el trazado y configuración del casco urbano del municipio debido a la necesidad comercial de localización sobre la Troncal Nacional y por las características topográficas y morfológicas del casco urbano antiguo.

Indicador:

Predios urbanos con servicios alcantarillado $(303) \cdot 100 / \text{Total de predios}$
 $330 = 91,8\%$ Cobertura.

DIMENSION SOCIO CULTURAL

VARIABLE (Problema) 25: Demografía

Definición:

Hace referencia a la dinámica poblacional urbana y rural del municipio, medida en términos de su distribución, crecimiento, composición por grupos etáreos, población económicamente activa, empleo, morbimortalidad y escolaridad frente a las demandas por equipamientos colectivos.

Explicación:

A este respecto la problemática hace referencia a la existencia de una relativa dinámica poblacional que de acuerdo a su comportamiento en términos de crecimiento, composición por grupos etáreos en el mediano plazo, se generan mayores demandas por equipamientos colectivos principalmente en educación, lo mismo que un incremento de la demanda por fuentes de trabajo tanto en el área urbana como rural.

Según el censo de 1993 la población del municipio ascendía a 6.000 habitantes rurales, distribuidos principalmente en las veredas: Clavellinas y Cantabara, áreas de mayor producción agropecuaria del municipio; de otra parte en el sector urbano, la población es de 1.694 habitantes, sobre un territorio de 20.35 hectáreas con una densidad de 83.24 habitante/hectárea en promedio.

Durante el periodo comprendido entre 1912 y 1993, la población del municipio creció a una tasa aproximada de 1.25% anual. A partir de 1993 y según estimaciones del DANE, la población del municipio continua su ritmo de crecimiento pero a una tasa del 1.00288981%, ligeramente menor a la registrada en el periodo 1912 y 1993, lo que indica que el municipio entró en un proceso de desaceleramiento en la tasa de crecimiento de la población.

La población del municipio según los diferentes grupos de edad y su influencia sobre la demanda por servicios y opciones de trabajo, permite establecer que según cifras de 1993, el 24.87% equivalente a 1.755 habitantes aproximadamente, se encuentran en edades entre 5 y 14 años, al tiempo que el 43.69% equivalente a 3.083 habitantes que corresponde al grupo entre 15 y 44 años, lo que indica que las dos terceras partes de la población están generando presión sobre la oferta

de servicios básicos en educación y salud y sobre fuentes de trabajo.

Tendencia: El grupo poblacional entre 1 y 15 años que actualmente representa el 37.82% en el mediano plazo estará presionando atención en educación, fuentes de trabajo, demanda que de no ser atendida generará incremento en los procesos migratorios.

Tasa de crecimiento 1993 = 1.250%

Tasa de crecimiento 2003 = 1.002%

VARIABLE (Problema) 26: Capital Humano

Definición:

Hace referencia al grado de desarrollo el capital humano medido en términos de sus posibilidades de acceso a los servicios sociales básicos y de generación de ingresos.

Explicación:

En este sentido la problemática hace referencia al bajo nivel de desarrollo del capital humano del municipio de Aratoca, dadas las limitaciones en las posibilidades de acceso a la educación especialmente la secundaria y superior, su exposición a factores de riesgo en la salud y al limitado mercado laboral ofrecido en el municipio.

Respecto a la educación el déficit en cobertura, acumulativo es del 56.70%, equivalente a 742 cupos en secundaria a nivel urbano y rural, además de lo anterior, la educación impartida en el municipio no tiene un enfoque acorde a la vocación económica del municipio, toda vez, que las especialidades están orientadas hacia el bachillerato clásico respectivamente.

Lo anterior ha generado una brecha social expresada en los requerimientos de la población educativa del municipio y la oferta educativa, que aunado a la falta de programas de educación superior favorecen la migración ante la dificultad de acceso a opciones de trabajo.

Complementario a lo anterior la población del municipio está expuesta a diversos factores de riesgo que afectan la salud de la población, en su mayoría asociada principalmente a hábitos de consumo, dietas mal balanceadas y estilos de vida no saludables, lo mismo que a factores ambientales como el consumo de aguas contaminadas, a las prácticas en la eliminación de excretas y desechos líquidos y sólidos.

Es así como al nivel de morbimortalidad, se identifican en su orden problemas como la Enfermedad Diarréica Aguda (EDA), la Infección Respiratoria Aguda (IRA), la Otitis, el dengue, Hepatitis B, Hipertensión, varicela, Infecciones alimenticias entre otras generadas por la combinación de factores relacionados con las condiciones medioambientales y de salubridad de las viviendas; **es de anotar que los problemas relacionados con la salud aparecen como el primer problema a resolver por parte de la comunidad.**

En la fuerza laboral se reconoce la existencia a un bajo nivel de escolaridad, la existencia de un analfabetismo del 25.80%, población vinculada principalmente a nivel rural. El 65% de la población cuenta con apenas algún grado de primaria o primaria incompleta, en razón de la necesidad de vincular mano de obra familiar a las actividades agrícolas de una parte y en segundo lugar a las pocas oportunidades que existen a los cupos escolares del nivel secundario y superior situación que tiende a permanecer ante la inexistencia de programas para la educación rural y superior para el área urbana.

En este sentido es importante resaltar que a nivel rural la mayor parte de la población 30.60% esta vinculada a actividades independientes y un 49.79% corresponde a trabajadores asalariados y a actividades familiares sin remuneración 11.77%, producto de su vinculación al manejo minifundista de la tierra en labores agrícolas, principalmente de los hombres y el desempeño de la mujer y demás miembros de la familia en labores artesanales del fique.

Tendencia:

A continuar con bajos niveles de especialización de la mano de obra, toda vez, que el municipio no cuenta con las instituciones, ni los convenios que permitan especializar y capacitar la mano de obra. En relación con salud, existe un aumento en los niveles de morbilidad, en razón, a la exposición de la población a riesgos de enfermar, por el deterioro de las condiciones de saneamiento ambiental, debido a la inadecuada eliminación de los desechos sólidos y líquidos, y por la presencia de vectores nocivos para la salud en el medio y del deterioro de la calidad de vida.

Indicador:

Población económicamente activa $2.459 \cdot 100 / \text{Población en edad laboral}$
 $3.373 = 72\%$ empleados (Índice de desempleo del 28%).

Consultas médicas año 9.200*100/Total de la Población 7.055 = 130% consultas por habitante.

Personal técnico del municipio (49) *100/Total fuerza labora del municipio (2.459) = 1.99%

VARIABLE (Problema) 27: Organización social

Definición:

Hace referencia al grado de vinculación existente entre las organizaciones no gubernamentales del municipio y su interrelación con respecto al gobierno local para apoyar las actividades socio - económicas y socio culturales llevadas a cabo en el municipio.

Explicación:

Aunque el municipio de Aratoca cuenta con una importante base organizativa fundamentada en las Juntas de acción comunal (34), y la representación de estas ante la administración en defensa y promoción de actividades de su comunidad, la problemática hace referencia al bajo nivel de organización gremial y empresariales (2), a la limitada continuidad en procesos de capacitación, en razón a la falta de recursos económicos, así como a la coordinación y organización de las actividades culturales, dada la ausencia de grupos socio culturales y clubes deportivos.

Tendencia:

A la limitada capacidad para la organización gremial y empresarial.

Indicador:

Número de proyectos ejecutados coordinadamente () *100/Total Proyectos ejecutados por Organizaciones no Gubernamentales.

VARIABLE (Problema) 28: Patrimonio turístico cultural y recreativo.

Definición:

Hace referencia al conjunto de sitios naturales y de interés paisajístico y ecológico con que cuenta el municipio para posibilitar a futuro la explotación turística como nueva actividad económica.

Explicación: A este respecto el problema hace referencia a la escasa dinámica asociada al desarrollo del conjunto de factores que podrían

facilitar el desarrollo turístico, haciendo de esta, una actividad económica en el municipio.

Dichos factores están referidos al inventario de sitios y atractivos de interés para el conocimiento y la vinculación de estos en paquetes turísticos subregionales; así, como también a las características de la infraestructura con que cuenta el municipio para la recepción del turismo y a la cultura de la población para asimilar esta actividad.

Como inventario de sitios se registra el Cañón del Río Chicamocha, La Mesa de San Pedro, El Alto del Paramillo, el Alto de San Sebastián, el Picacho, el Puente del Indio, El Cerro de la Virgen y el Camino a los municipios de Jordán Sube y Los Santos, además del paisaje natural en general, enriquecido con los atractivos socio - culturales como la industria familiar del tejido del fique, y la Iglesia Parroquial Nuestra Señora de las Nieves de arquitectura popular barroca.

No obstante su ubicación sobre la ruta que conduce al circuito y corredor turístico de la región, no se ha desarrollado la cultura del servicio al turismo que permita el aprovechamiento de su potencial escénico y lúdico y la oferta del servicio gastronómico y de productos relacionados con las artesanías del fique.

Aunado a lo anterior, no cuenta con infraestructura adecuada (hoteles, restaurantes, estaderos, ni zonas de parqueo), no existe el presupuesto para promover el potencial turístico, ni se ha desarrollado a nivel privado la iniciativa para su aprovechamiento.

Tendencia:

El desaprovechamiento de las posibilidades turísticas, toda vez, que no existen proyectos ni actividades que busquen este desarrollo en el corto y mediano plazo, lo cual conlleva a permanecer aislados de esta dinámica en el contexto subregional.

Indicador:

Número de paradores turísticos construidos (1)

DIMENSIÓN POLITICO ADMINISTRATIVA

VARIABLE (Problema) 29: Espacialización Político Administrativa.

Definición:

Hace referencia a los límites territoriales, al grado de aprovechamiento de los recursos naturales, a la asociación con otros municipios, a la cooperación internacional en relación a la asistencia técnica, la prestación de servicios, a la financiación de proyectos, a la Estructura organizacional y al perfil del recursos humano.

Además de lo anterior está referida al recurso físico en cuanto al número de propiedades y su función social, a los recurso financieros clasificados según ingresos y egresos, a la estructura de gestión, a la liquides y proyección financiera de municipio.

Explicación:

El Municipio cuenta con una extensión de 16.360.43 hectáreas; políticamente, está fraccionado en el casco urbano y 4 Veredas en el área rural, división consolidada con el desarrollo histórico del municipio. Aratoca limita con los municipio de Los Santos, Piedecuesta, Cepitá, Jordán y Curití, sin conflictos en sus límites definidos y aceptados por éste y los municipios lindantes.

El municipio cuenta con recursos naturales no renovables (material de arrastre arena y piedra) en explotación, la Corporación Autónomas Regional de San Gil ha implementado la normatividad para el control y aprovechamiento de los recursos del subsuelo, sin permitirle al municipio el control en la generación de rentas o beneficios económicos para la población.

En cuanto a los servicios públicos, el municipio sigue prestando y administrando el acueducto, el alcantarillado y el servicio de aseo en razón de la ausencia de ofertas de la empresa privada para su manejo; en cuanto a la prestación del servicio de salud, se presta a través del Hospital Juan Pablo II, Empresa Social del Estado EPS. El servicio de educación está organizado a través de la Dirección de Núcleo con una planta de 61 docentes dependientes de la Secretaría de Educación Departamental.

En relación con la solución de los problemas de eliminación de desechos

(sólidos y líquidos), existe la intención en un proyecto para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos, respecto a los Acueductos Veredales, no existen proyectos ni gestión administrativa para la solución de estos problemas; tampoco se observa la formulación o presentación de proyectos para acceder a recursos internacionales para el mejoramiento de la infraestructura administrativa y asistencia técnica productiva.

La organización y estructura administrativa presenta coherencia y funcionalidad; sin embargo se encuentra recargada de funciones en algunas dependencias, especialmente la UMATA, debido a la extensión y vocación del territorio, frente al limitado número de funcionarios para atender la demanda total del municipio.

Tendencia: El municipio presenta deficiencias en la formulación de proyectos para la solución de problemas sentidos como el alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, sistema de eliminación de desechos sólidos entre otros, lo mismo que en la falta de integración con otros municipios para la solución de sus problemas comunes como vías, acueductos y proyectos productivos.

Así mismo, se presenta el desconocimiento para el desaprovechamiento de recursos internacionales en la cofinanciación de proyectos de carácter ambiental o asistencia técnica.

Frente al manejo y administración de los recursos del subsuelo, se prevé la continuidad del control por parte de la Autoridad Ambiental; igualmente se observa un perfil profesional y técnico bajo en los cargos o planta de personal administrativo, lo mismo que a depender del nivel central para la financiación de proyectos de inversión y funcionamiento.

Indicador:

Rentas propias ()*100/Total de Gastos Inversión y funcionamiento. = %

VARIABLE (Problema) 30 Presencia institucional.

Definición:

Hace referencia a la presencia institucional regional, nacional y departamental, para la identificación de la inversión, la asistencia técnica y la coordinación con la administración municipal.

Explicación:

La problemática hace referencia al bajo nivel de vinculación o aporte económico y participación Institucional del Orden Nacional, regional, Departamental o subregional; en este sentido, se observa la presencia a nivel nacional a través del aporte a la educación, la salud (en proceso de descentralización) el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, la seguridad ciudadana a través de la presencia del puesto de policía y la Federación Colombiana de Cafeteros en procesos de investigación y asistencia técnica sobre el cultivo de café.

A nivel regional la participación o vinculación del Corpes Centro Oriente, se realiza a en forma general en la zona sin particularizar su intervención en proyectos específicos para el municipio; a nivel Departamental la presencia se manifiesta con el aporte al Sistema de Control fiscal, y a nivel subregional la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS.

Tendencia:

Dentro del procesos de descentralización administrativa la tendencia es al manejo autónomo administrativo, con alta dependencia económica para su funcionamiento; debido al bajo nivel de generación de rentas propias por parte del municipio.

Indicador:

Recursos Girados por la Nación en un Año/Presupuesto Anual de Funcionamiento.

4. MATRIZ RELACIONAL

Definición:

Establecer las relaciones o influencias de las variables problemas descritas y definidas anteriormente a través de la matriz de análisis relacional, a fin de encontrar cuales son las variables claves que inciden fuertemente sobre la evolución futura del territorio.

Ya que las variables claves son la que presentan una alta dependencia y alta motricidad, por lo tanto son variables muy influyentes, pero también altamente vulnerables, es decir influyen sobre las restantes, pero son, así mismo influidas por ellas.

5. RESULTADOS DE LA MATRIZ RELACIONAL GENERAL

ZONA DE CONFLICTO	24. Desarrollo Urbano
	23. Uso del Suelo Urbano
	8. Actividades Económicas
	30. Presencia Institucional
	28. Patrimonio Cultural y Recreativo
	26. Capital Humano
	1. Recurso Hídrico
	9. Sistemas de Producción
	29. Espacilización Político Administrativa
ZONA DE PODER	11. Articulación intramunicipal
	13. Movilidad Espacial
	25. Demografía
ZONA PROBLEMAS AUTONOMOS	3. Suelo
	4. Clima
	6. Vulnerabilidad Sísmica
	7. Subsuelo
	12. Articulación Regional
	14. Equipamiento Educativo.
	15. Espacio Público.
	16. Equipamiento Sacrificio de ganado
	17. Equip. Disposición de basuras
	18. Equip Servicio acueducto Urbano Rural
	19. Equip Sistema de Alcantarillado
	20. Equip. Energía Eléctrica.
	21. Equip de telefonía
22. Combustible para cocinar	
ZONA DE SALIDA	2. Erosión
	5. Uso del suelo.
	10. Competitividad Capital humano
	27. Organización Social.

Fuente: Los Autores

6 . VARIABLES CLAVES

Constituyen las variables más sobresalientes que están incidiendo en el municipio de Aratoca, las cuales nos permiten describir en forma general su estado así:

- A. **DESARROLLO URBANO.** Hace referencia a la evolución y el crecimiento que ha tenido el desarrollo urbano del municipio de Aratoca desde su fundación.
- B. **USO DEL SUELO URBANO.** Hace referencia al grado de utilización del área delimitada como zona urbana para la vida en comunidad, a las características de las actividades urbanas (residencial, comercial, institucional), a sus potencialidades y limitaciones de servicios e infraestructura con que cuenta para su consolidación.
- C. **ACTIVIDADES ECONÓMICAS** con mínimos niveles de rentabilidad. Hace referencia al desempeño de la economía del municipio en términos de la dinámica de las actividades desarrolladas en el sector primario, secundario y terciario, lo mismo que al grado de complementariedad entre ellas.
- D. **LIMITADA PRESENCIA INSTITUCIONAL** en el aporte técnico, económico y administrativo. Hace referencia a la presencia institucional regional, nacional y departamental, para la identificación de la inversión, la asistencia técnica y la coordinación con la administración municipal.
- E. **PATRIMONIO TURÍSTICO, CULTURAL Y RECREATIVO.** Hace referencia al conjunto de sitios naturales y de interés paisajístico y ecológico con que cuenta el municipio para posibilitar a futuro la explotación turística como nueva actividad económica.
- F. **CAPITAL HUMANO.** Hace referencia al grado de desarrollo el capital humano medido en términos de sus posibilidades de acceso a los servicios sociales básicos y de generación de ingresos.
- G. **RECURSO HÍDRICO (CONTAMINACIÓN).** Hace referencia al nivel de contaminación del recurso hídrico por el desarrollo de las actividades agrícolas como el lavado del fique y café, a la presencia de abrevaderos sin protección, al igual que a las descarga de los

desechos líquidos tanto del área urbana como del área rural, además de la presencia de material particulado generado en los procesos de extracción de materiales de arrastre y por la escorrentía en épocas de invierno.

- H. **BAJOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN** . Hace referencia al desempeño de la economía del municipio en términos de la dinámica de las actividades desarrolladas en el sector primario, secundario y terciario, lo mismo que al grado de complementariedad entre ellas.
- I. **ESPACIALIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO**. Hace referencia a los límites territoriales, al grado de aprovechamiento de los recursos naturales, a la asociación con otros municipios, a la cooperación internacional en relación a la asistencia técnica, la prestación de servicios, a la financiación de proyectos, a la Estructura organizacional y al perfil del recursos humano.

CAPITULO 2

ELABORACION DE ESCENARIOS

Objetivo

Los escenarios, se constituyen en una visión de alternativas del futuro del municipio de Aratoca, con respecto a la realidad y tendencias socio - territoriales, a los elementos, factores y potencialidades en relación con la imagen objetiva planteada por los actores en la etapa de alcance y contenido.

1. ESCENARIO TENDENCIAL

Se fundamenta en la repetición de patrones históricos observados, asumiendo que no se introducen correctivos a la trayectoria del diagnóstico de los elementos y factores de la realidad socio- territorial y de los problemas anteriormente priorizados. (variables claves)

El municipio de Aratoca, ha soportado su economía sobre el sector agropecuario mediante actividades y sistemas de producción incipientes, en un territorio de alta fragilidad por sus características ambientales, funcionalmente no planificado y débil construcción de lo público; Lo cual ha generando impactos negativos sobre su medio ambiente y la calidad de vida de la población,

Situación que hace prever que en el mediano y largo plazo el municipio de Aratoca estaría afrontando como escenario tendencial una mayor fragilidad de los ecosistemas, bajos rendimientos de los procesos productivos, aislamiento de los circuitos económicos y la alteración del desarrollo urbano;

Lo anterior se refleja en el escenario tendencial en las siguientes variables:

a. A NIVEL GENERAL

- A la baja productividad y complementariedad de las actividades económicas, para la generación de valor agregado.
- A las limitaciones presentadas por los factores de la producción para beneficio económico y sostenible de la población.
- Al desaprovechamiento del potencial turístico.
- Al bajo nivel de generación de rentas propias por parte de la Administración Municipal.
- La baja participación institucional en el desarrollo municipal.
- Al marginamiento social y económico del Municipio con respecto al desarrollo ofrecido por la subregión.

b. EN EL ÁREA RURAL:

- A la ausencia del saneamiento básico de las viviendas.
- A la escasa asistencia técnica
- A la contaminación, deterioro y escasez del recurso hídrico.
- A la conflictividad ambiental, debido al uso inadecuado del suelo.
- Al aumento de la degradación y deterioro de los suelos.
- Al fraccionamiento de los predios (predios de menos de 5 hectáreas).

c. EN EL ÁREA URBANA POR:

- A la contaminación, deterioro del recurso hídrico.
- Al crecimiento urbano hacia áreas sin cobertura de servicios (especialmente agua y alcantarillado).
- A la construcción de proyectos de vivienda sin la planificación correspondiente.
- Al aumento del déficit de cupos educativos.

2. ESCENARIO DESEADO

El escenario deseado, se fundamenta en la introducción de modificaciones en la evolución futura de las condiciones actuales diagnosticadas, por cuanto se asume que ella es dinámica, modificable y además responde a deseos de cambio, definidos por los actores del municipio.

El diseño del escenario parte de la confrontación y aproximación a la imagen objetivo del Municipio, la cual se desarrolló como condición previa en la etapa preliminar de alcance y contenido; para definir y desarrollar los posibles requerimientos del Esquema de Ordenamiento Territorial, tomando como fundamento los resultados del diagnóstico del Municipio de Aratoca.

En segundo lugar, frente a la imagen objetiva ya definida y concertada con la comunidad se establece como se espera que evolucionen las variables claves (zona de conflicto), en una situación de escenario deseado con sus respectivas consecuencias.

Los resultados de estas etapas definieron a Aratoca como municipio “agro - turístico de Santander”, pero dada de una parte la incipiente infraestructura de apoyo, promoción, los servicios existentes para el desarrollo de la industria turística, y la alta capacidad desarrollada a través del fique como actividad artesanal, se advirtió, que el municipio debe ajustar su imagen objetivo y se definió a **“Aratoca Municipio agropecuario y artesanal con potencial turístico de Santander”**.

Con esta nueva imagen objetiva o visión del futuro, el municipio de Aratoca, fundamenta el desarrollo de su economía, en las actividades del sector primario o agropecuario y el sector artesanal, propendiendo por una mayor inserción en los circuitos económicos, al aprovechamiento y explotación de los escenarios paisajísticos del Cañón del Chicamocha y otros sitios, sobre la base de la consolidación del turismo, aprovechando la ubicación del municipio sobre la troncal nacional, la cual forma parte del corredor turístico regional.

A nivel agropecuario se hace necesaria la revisión de la dinámica y productividad de las actividades económicas y de los sistemas productivos actuales; para realizar los ajustes y mejorarlos tecnológicamente, a fin de implementar nuevos sistemas de producción, acordes con la aptitud de uso del suelo; fijando las políticas para la articulación a los mercados regionales y nacional.

A nivel artesanal se hace necesaria el fortalecimiento del tejido del fique así como la promoción y creación de nuevos diseños y productos que impulsen esta actividad y atraigan la atención del flujo turístico.

Esta imagen objetiva se desarrollará en un escenario donde se le ha dado prioridad a fortalecer el desarrollo del capital humano, a especializar las actividades económicas y tecnificar los sistemas de producción, a lograr el adecuado uso y desarrollo del suelo urbano, a la protección y reducción de los niveles de contaminación de las fuentes hídricas, a la consolidación y explotación de potencial cultural, turístico y recreativo, como también a la gestión para el incremento de la presencia institucional y cooperación internacional.

2.1. CONSTRUCCION DEL ESCENARIO.

El escenario deseado con el cual se consolida la imagen prospectiva del Municipio como “Aratoca Municipio agropecuario y artesanal con potencial turístico de Santander”, retoma del desarrollo conceptual de las etapas previas del estudio, incluida la concertación con la comunidad en la cual se resaltan las variables problematizadas obtenidas y jerarquizadas como resultado del análisis estructural (motricidad y dependencia) de cada dimensión y de la interrelación entre ellas para desarrollar en su orden las variables problemas ubicadas en la zona de conflicto:

A. Desarrollo Urbano:

Reglamentado el crecimiento urbano y consolidadas las áreas con servicios públicos, se determina el crecimiento cualitativo y cuantitativo en la búsqueda permanente del equilibrio de las actividades que inciden de manera directa en la calidad de vida de la población, con lo cual se obtiene: Que la estructura urbana como hábitat del hombre, le garantice su desarrollo integral.

B. Uso del suelo:

Zonificado y reglamentado el uso del suelo urbano se consolidan las zonas homogéneas en vivienda y el desarrollo de los ejes comerciales, al igual que se identifican las áreas o corredores para el desarrollo del potencial turístico, con lo cual se garantiza: El manejo del espacio público y privado y su complementación y el adecuado manejo de la malla urbana.

C. Actividades Económicas:

Diversificadas y complementadas las opciones laborales, se obtiene la ampliación de la base económica del municipio, con lo cual se crean nuevos espacios para el desarrollo económico y se consolida la vocación agropecuaria como imagen objetivo, se genera: El incremento y fortalecimiento de las actividades agropecuarias y manufactureras; La consolidación de la estructura económica a través de actividades productivas.

D. Presencia Institucional.

Con la presencia técnica, económica y administrativa de las instituciones del orden nacional, regional y departamental en el municipio, permiten el desarrollo de la imagen agropecuaria, artesanal y potencial turístico; debido a los aportes en la investigación, al flujo de recursos dirigidos a la inversión social y el apoyo a la descentralización administrativa, lo cual repercute en: La asistencia técnica para la producción agrícola, pecuaria y proyectos de desarrollo turístico; El fortalecimiento presupuestal del municipio; La consolidación del proceso de descentralización administrativa y de participación ciudadana.

E. Patrimonio Turístico Cultural y Recreativo.

Vinculado el Municipio al Circuito Turístico de la subregión, la explotación del conjunto de sitios naturales y de interés paisajístico y de recreación, repercuten en el nivel de ingresos de la población y en el recaudo de rentas para el municipio, lo cual posibilita a su vez: La consolidación de la vocación turística del municipio; La generación de nuevas opciones laborales para el desarrollo económico del municipio y la consolidación de sus actividades gastronómicas.

F. Capital humano.

Garantizadas las condiciones de los servicios de salud, saneamiento básico, oferta y calidad de la educación, la recreación y la cultura, al igual que las fuentes y oportunidades laborales para la población del municipio se obtiene como resultado del capital humano: Una Población saludable; Alto nivel de escolaridad (educación superior); Altos ingresos y contribución a la formación del producto interno bruto municipal; Altos niveles de desarrollo laboral e investigativo.

G. Sistemas Productivos:

El eficiente y pleno empleo de los factores de la producción (tierra, capital, trabajo y tecnología), permiten el desarrollo económico y social del municipio; situación que resulta favorable para la consolidación de la vocación agropecuaria y del potencial turístico, generando valor agregado en los siguientes aspectos: Incremento de la producción y productividad en las actividades económicas, Vinculación de la producción agropecuaria a los circuitos económicos de la subregión, del Departamento y la Nación.

H. Recursos Hídrico:

Recuperadas, protegidas y conservadas las fuentes hídricas, permiten consolidar la imagen objetivo agropecuaria con potencial turístico del municipio en razón de: Un aumento en la disponibilidad del agua para el consumo de la población urbana y rural; con lo cual se permitiría el crecimiento y consolidación de la malla urbana; La diversificación en el uso del suelo rural, en actividades agrícolas y pecuarias de mayor rendimiento económico.

TITULO 1

SINTESIS DEL DIAGNOSTICO

Objetivo

Jerarquizar los aspectos que determinan o valorizan el municipio, los problemas más significativos que los condicionan, así como también los recursos y potencialidades.

Metodología:

Se elaboraron tablas Síntesis parciales de cada uno de los subsistemas analizados en la etapa de Diagnostico, contienen en las filas las unidades territoriales y en las columnas las características más relevantes, problemas y condicionantes, recursos y potencialidades, así como también las tendencias. Esta etapa constituye el puente entre la realidad analizada y la prospectiva como visión futura de desarrollo.

SINTESIS SUBSISTEMA DE FUNCIONAMIENTO ESPACIAL

Contiene las tablas síntesis de las siguientes variables:

1. AREA URBANA
2. INFRAESTRUCTURA VIAL
3. SERVICIOS BASICOS
 - Acueducto
 - Alcantarillado
 - Energía
 - Telefonía
 - Aseo
 - Combustible para cocción
4. SERVICIOS SOCIALES BASICOS

AREA URBANA

CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA URBANA HETEROGENEA CONFORMADA POR DOS TIPOS DE ESTRUCTURA: CASCO ANTIGUO, MALLA, ORTOGONAL MANZANAS DE 60*60, NUEVOS DESARROLLOS A LO LARGO DE VIAS O CAMINOS. • DISEÑO URBANO DISPERSO. • TIPO PREDOMINANTE DE VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UN PISO. • PREDOMINA LA DENSIDAD POBLACIONAL MEDIA EN UN 47.61% Y LA DENSIDAD BAJA EN 35.71 %. • EL 35.71 % DE LAS VIVIENDAS POR HECTAREAS ESTAN POR DEBAJO DEL MINIMO EL 30.95% NORMAL Y UN 23.89% MAYOR AL MAXIMO. • DESARROLLO URBANO HACIA LA PERIFERIA. • FUNCION PREDOMINANTE, RESIDENCIA, COMERCIO, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (QUEBRADAS LETICIA Y LAS VEGAS). • DEFICIT DE VIVIENDA. • LIMITADO PERIMETRO URBANO SANITARIO. • ACCESIBILIDAD A TRAVES DE UNA SOLA VIA. 	<ul style="list-style-type: none"> • DEMANDA DE VIVIENDA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PATRON DE CRECIMIENTO DISPERSO DAD LA TOPOGRAFIA DEL MUNICIPIO. • CRECIMIENTO URBANO EN AREAS SIN SERVICIOS PUBLICOS. • CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR.

fuentes: AUTOR

SISTEMA VIAL

CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIA
<ul style="list-style-type: none"> RUTA DE SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL POR LA VIA NACIONAL. EL TRANSPORTE PRIVADO SE ENCARGA DEL DESPLAZAMIENTO A LAS VEREDAS. ACCESIBILIDAD VIAL A TODAS LAS VEREDAS. CONEXIÓN URBANA CON LA RED NACIONAL A TRAVES DE LA VIA EL RAMAL, PUNTO DE INTERCAMBIO COMERCIAL, INSTITUCIONAL Y DE SERVICIOS. EL TRAZO URBANO Y LA TOPOGRAFIA DIFICULTA LA CONTINUIDAD DE LA CIRCULACIÓN VIAL. LOS NUEVOS DESARROLLOS URBANOS SE HAN GENERADO A TRAVES DE LAS DIFERENTES VIAS DE PENETRACION A LOS SECTORES A URBANIZAR. 	<ul style="list-style-type: none"> EL 100% DE LAS VIAS RURALES QUE SE DESPRENDEN DE LA VIA TRONCAL NACIONAL SON EN TIERRA. ALGUNAS VIAS RURALES (SAN ANTONIO, BOQUERON, LA AGUADA, SAN MIGUEL) NO CUENTAN CON OBRAS DE DRENAJES NI CONTENCION DE DESCORRENTIAS LATERALES. LAS SECCIONES VIALES URBANAS EN SU MAYORIA SON ANGOSTAS PARA EL FLUJO VEHÍCULAR, ESPECIALMENTE LAS VIAS PRIMARIAS Y SEGUNDARIAS. CONFLICTIVIDAD VIAL EN LA MALLA URBANA. ACCESO UNICO VIAL URBANO. CONGESTION VEHICULAR Y PEATONAL EN LA INTERSECCION DE ACCESO Y LA TRONCAL NACIONAL. LOS PERFILES VIALES URBANOS NO CUENTAN CON ZONAS VERDES NI ANTEJARDINES. 	<ul style="list-style-type: none"> COBERTURA VIAL DEL 95% EN TODO EL MUNICIPIO. LA VIA TRONCAL NACIONAL RECORRE TODO EL MUNICIPIO DE NORTE A SUR PERMITIENDO LA COMUNICACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS. EL 97% DE LAS VIAS URBANAS ESTAN PAVIMENTADAS. DISPONIBILIDAD DE VIAS A TODAS LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO. 	<ul style="list-style-type: none"> CONGESTION VEHICULAR URBANA. CONEXIÓN COMERCIAL DE LAS VEREDAS CON OTROS MUNICIPIOS. AISLAMIENTO DEL AREA URBANA. DETERIORO DE LA RED VIAL RURAL.

fuelle: AUTOR

ACUEDUCTO

AREA	CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIA
URBANO	<p>ACUEDUCTO MUNICIPAL : 3 Y COMUNAL : 1</p> <p>FUENTE : MUNICIPAL : QUEB. LA ARENOSA QUEB. LA QUINTA QUEB. LA GUACAMAYA COMUNAL : ESCORRENTIA QUEB. LA ARENOSA</p> <p>CAPTACIÓN : MUNICIPAL Y COMUNAL : SISTEMA DE BOCA TOMA, CANALETA DE CONCRETO</p> <p>CONDUCCION : MUNICIPAL: GRAVEDAD, ASBESTO CEMENTO 2 Y 3" COMUNAL: GRAVEDAD MANGERA</p> <p>TRATAMIENTO : MUNICIPAL: COMPACTA ARENOSA COMPACTA LA QUINTA NO HAY GUACAMAYA. COMUNAL: NO HAY PLANTA EN LA ESCURRENTIA.</p> <p>FRECUENCIA : 24 HORAS COBERTURA : 100% DE LAS VIVIENDAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> SECTORES URBANOS EN LA PARTE ALTA, SIN TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ACUEDUCTO MUNICIPAL DE LA GUACAMAYA. RED DE DISTRIBUCIÓN EN ASBESTO, CEMENTO Y GALVANIZADO. BAJOS NIVELES EN LA CALIDAD DE AGUA DE LOS ACUEDUCTOS MUNICIPALES DE ARENOSA (ARRAYANES) Y LA QUINTA. LAS AREAS CON ACTUAL POTENCIAL DE DESARROLLO URBANO, TIENE LIMITANTES DE COBERTURA DE SERVICIOS. 	<ul style="list-style-type: none"> ALTA PRESION DE AGUA, POR ADECUADA UBICACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTOS. FUENTES DISPONIBLES DE AGUA , CON BUEN CAUDAL. 	<ul style="list-style-type: none"> A CONTINUARA PRESTANTO EL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL ACUEDUCTO COMUNAL, EN NUEVAS AREAS DE DESARROLLO, SIN TRATAMIENTO. PROBLEMAS DE SALUD POR EL TIPO DE TUBERIA DE CONDUCCION. AUMENTO DEL NIVEL DE PERDIDA S EN EL SISTEMA POR ROTURAS. AUMENTAR LOS INDICES DE MORBILIDAD EN EL SECTOR RURAL.
RURAL	<p>ACUEDUCTOS VEREDALES</p> <p>FUENTES : QUEBRADAS: EL ORTIGO, LA TOMITA, EL HOYO, GUACAMAYA, CLAVELLINAS IRAPIRE, LA QUINTA Y LA MANCHENGO.</p> <p>CONDUCCION : GRAVEDAD TRATAMIENTO : NINGUNO COBERTURA : 33.3%</p>	<ul style="list-style-type: none"> 66.7% DE LAS VIVIENDAS RURALES, NO TIENEN COBERTURA DE ACUEDUCTO VEREDAL. PROBLEMAS FUNCIONALES POR MANTENIMIENTO . DÉFICIT DE AGUA, GENERADO POR UN MANEJO INADECUADO DE MICROCUENCAS Y DESFORESTACION EN LAS RIVERAS DE LOS CAUCES. LOS ACUEDUCTOS VEREDALES QUE SURTEN A LA POBLACION NO TIENEN PLANTA DE TRATAMIENTO. 		

ALCANTARILLADO

AREA	CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIA
URBANO	<ul style="list-style-type: none"> • RED DE ALCANTARILLADO CONFORMADO POR CUATRO REDES. • VERTIMIENTO SOBRE LAS QUEBRADAS LETICIA (2 EMISARIOS), Y QUEBRADAS LAS VEGAS (1 EMISARIO FINAL). • ALCANTARILLADO SANITARIO DE CAUDALES DE CONEXIÓN CERRADOS CON PATIOS Y CUBIERTAS QUE DESCARGAN AGUAS LLUVIAS. • NO EXISTE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10% DE VIVIENDAS URBANAS DESCARGAN LAS AGUAS RESIDUALES DIRECTAMENTE SOBRE LAS QUEBRADAS LAS VEGAS. • VERTIMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DENTRO DEL PERIMETRO URBANO SIN TRATAMIENTO. SOBRE LAS QUEBRADAS LAS VEGAS Y LA QUINTA. • CONTAMINACION DE LAS FUENTES HIDRICAS. • SECTORES DESARROLLADOS DENTRO DEL PERIMETRO URBANO SIN RED DE ALCANTARILLADO. • ALCANTARILLADO COMBINADO (AGUAS NEGRAS Y AGUAS SANITARIAS). 	<ul style="list-style-type: none"> • POSIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTOS. • COBERTURA DEL 90% DE LOS SECTORES. • HAY SUFICIENTE NIVEL PARA LAS REDES DE CONDUCCION. 	<ul style="list-style-type: none"> • AUMENTO DEL IMPACTO NEGATIVO SOBRE LAS QUEBRADAS RECEPTORAS. • CRECIMIENTO URBANO LIMITADO POR LA COBERTURA DE LAS REDES. • DETERIORO Y CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE.
RURAL	<ul style="list-style-type: none"> • NO HAY REDES NI SISTEMAS DE ALCANTARILLADO. • MANEJO DE EXCRETOS AL AIRE LIBRE, O VERTIMIENTOS DE LAS AGUAS A LAS FUENTES HIDRICAS DE LAS VIVIENDAS QUE CUENTAN CON SANITARIO. 	<ul style="list-style-type: none"> • EL 98% DE LAS VIVIENDAS RURALES NO CUENTAN CON SERVICIO SANITARIO. O UNIDAD BASICA. • CONTAMINACION DE LAS FUENTES HIDRICAS. 		<ul style="list-style-type: none"> • AUMENTO DE LA CONTAMINACION DE LAS FUENTES HIDRICAS. • AUMENTO DEL RIEGO DE PROBLEMAS DE SALUD DE LA POBLACION INFANTIL.

Fuente: AUTOR

ENERGIA

AREA	CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
URBANA	SERVICIO SUMINISTRADO POR LA EMPRESA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER (essa). SUMINISTRO DE ENERGIA DE LA SUB-ESTACIÓN SAN GIL. CAPACIDAD INSTALADA DE 115000W PARA LA REGIÓN . COBERTURA 100% ALUMBRADO PUBLICO CALIDAD DEL SERVICIO: BUENA		AMPLIACION DE LA COBERTURA. CAPACIDAD INSTALADA PARA FUTURAS AMPLIACIONES. BUEN ESTADO DE LAS REDES.	COBERTURA TOTAL DEL SERVICIO DE FLUIDO ELECTRICO EN EL MUNICIPIO
RURAL	ALTO PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON COBERTURA	DEFICIT DE COBERTURAS EN ALGUNOS SECTORES RURALES.	EXISTEN LOS PROYECTOS DE AMPLIACION.	

Fuente: AUTOR

TELEFONIA

AREA	CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIA
URBANO	COBERTURA: 70% DISPONIBILIDAD DE 150 LINEAS EMPRESA: TELECOM	<ul style="list-style-type: none"> • DEMANDA DEL SERVICIO DE TELEFONIA 	<ul style="list-style-type: none"> • EXISTE PROYECTO DE AMPLIACION. • DISPONIBILIDAD DE LINEAS TELEFONICAS. 	UTILIZACIÓN DEL SERVICIO CON MAYOR FRECUENCIA.
RURAL	EMPRESA: FONDO DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO. SERVICIO: OFICINA DE ATENCIÓN, CHIFLAS CLAVELLINAS.	<ul style="list-style-type: none"> • DEFICIT DE TELEFONIA RURAL. 	<ul style="list-style-type: none"> • DISPONIBILIDAD DE USUARIOS. 	CARENCIA DE COMUNICACIONES.

Fuente: AUTOR

ASEO

AREA	CARACTERÍSTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
URBANO	ADMINISTRACIÓN : ALCALDIA MUNICIPAL RECOLECCION : DOMICILIA RIA COBERTURA : 100% AREA CONSTRUIDA TRANSPORTE : VOLQUETA DISPOSICION FINAL : SAN GIL (BIORGANICO) ANTES RELLENO SANITARIO CUROS	<ul style="list-style-type: none"> LIMITADA CAPACIDAD DEL RELLENO SANITARIO. CARENCIA DE LICENCIA AMBIENTAL, OTORGADA POR LA CAS. PARA EL RELLENO SANITARIO. FOCOS DE DESECHOS DE BASURAS POR EDUCACION POBLACION. (QUINTA) 		<ul style="list-style-type: none"> GENERACION DE PROBLEMAS SANITARIOS POR AUSENCIA DE CONCIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS. AUMENTO DEL IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO EN EL AREA DEL RELLENO. AUMENTO DEL RIESGO EN SALUD.
RURAL	EL 93.31 % DE LAS VIVIENDAS ARROJAN LA BASURA EN PATIOS, ZANJA O TERRENOS BALDIOS CERCA DE SUS VIVIENDAS Y EL 6.7% LA QUEMA.	<ul style="list-style-type: none"> AUSENCIA DE PROGRAMAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS. MALOS OLORES. MAL ASPECTO VIVIENDA. CRIADERO DE INSECTOS QUE CAUSAN ENFERMEDADES 		

Fuente: AUTOR

COMBUSTIBLE PARA COCCION

AREA	CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
URBANO	GAS : 90.46 % CILINDRO LEÑA : 8.61 %	<ul style="list-style-type: none"> • NECESIDAD DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • OFERTA DE GAS PROPANO. 	<ul style="list-style-type: none"> • UTILIZACION DEL GAS PROPANO COMO COMBUSTIBLE DE COCCIÓN A NIVEL URBANO.
RURAL	LEÑA : 87.23 % GAS : 12.02 % CILINDRO	<ul style="list-style-type: none"> • POR LA CAPACIDAD ECONOMICA NO HAY OPCIÓN SUBSTITUTIVA DE LA LEÑA. 		<ul style="list-style-type: none"> • UTILIZACION DE LEÑA COMO COMBUSTIBLE, INCREMENTANDO LA DEFORESTACIÓN EN EL AREA RURAL.

Fuente: AUTOR

SALUD

CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDAD	TENDENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • EL MUNICIPIO CUENTA CON EL HOSPITAL LOCAL URBANO, JUAN PABLO II. PRESTA LOS SERVICIOS DE MEDICINA GENERAL, ODONTOLOGIA, HOSPITALIZACION, PARTOS, URGENCIAS, LABORATORIO, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN. • EL SECTOR RURAL: ES ATENDIDO POR DIEZ PROMOTORAS DE SALUD. • EL PERFIL EPIDEMIOLOGICO, ESTA CARACTERIZADO POR: MORBILIDAD: IRA, EDA, OTITIS, DENGUE, HIPERTENSION. MORTALIDAD: PARA CARDIO RESPIRATORIO, TRAUMA CRANEO ENCEFALICO, ANEMIA AGUDA. 	<ul style="list-style-type: none"> • ESTILOS Y CALIDAD DE VIDA REFLEJADOS EN LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD. • SANEAMIENTO AMBIENTAL DEFICIENTE EN EL SECTOR RURAL. • SANEAMIENTO BASICO RURAL DEFICIENTE. • LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA URBANA, NO HA IDO A LA PAR CON EL CRECIMIENTO POBLACION, LO CUAL SE EVIDENCIA EN EL NUMERO DE ENFERMEDADES DIAREICAS. • DEFICIT DE ATENCION MEDICA AL AÑO DEL 9.3%. • ALTO INDICE DE MUERTE POR ACCIDENTE VEHICULAR EN EL CRUCE RAMAL - VIA NACIONAL. 	<ul style="list-style-type: none"> • EL CENTRO DE SALUD POSEE LA CAPACIDAD Y EL NUMERO DE CAMAS, ADECUADA PARA EL TAMAÑO DE LA POBLACION. • CERCANIA CON LA CIUDAD DE SAN GIL PARA EL MANEJO DE OTROS NIVELES DE ATENCION. • SERVICIOS DE PROMOTORAS DE SALUD. 	<ul style="list-style-type: none"> • AUMENTO EN LOS NIVLES DE MORBILIDAD POR LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO BASICO. • AUMENTO EN LOS INDICES DE MORTALIDAD POR ACCIDENTES VIALES.

Fuente: AUTOR.

EDUCACION

CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIA
<p>EL MUNICIPIO CUENTA CON:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 ESCUELA URBANA Y 24 ESCUELAS RURALES. • 1 COLEGIO URBANO • ESTUDIANTES EN PRIMARIA URBANA 394 Y RURAL 769. • ESTUDIANTES SECUNDARIA URBANA 221. • PROFESORES PRIMARIA URBANA 11 Y RURALES 34. • PROFESORES SECUNDARIA URBANA 11. • LA MODALIDAD DEL COLEGIO DE SECUNDARIA ES CLASICA. • LA EDUCACION ES ESTATAL. 	<ul style="list-style-type: none"> • LA MODALIDAD ACADEMICA DEL COLEGIO DE SECUNDARIA. NO TIENE UN ENFOQUE DE ACUERDO A LA VOCACION ECONOMICA DEL MUNICIPIO Y LAS OPCIONES LABORALES. • ALTO INDICE DE ANALFABETISMO 25.80 %. • NO HAY CENTRO DE EDUCACION SUPERIOR O EDUCACION NO FORMAL QUE PERMITAN CONTINUIDAD EN EL PROCESO EDUCATIVO Y ESPECIALIZACION. • DÉFICIT DE COBERTURA EN AULAS Y DOCENTES. • DEFICIENCIAS EN LAS INSTALACIONES SANITARIAS DEL 45% DE LAS ESCUELAS RURALES. • CARENCIA DE AREAS RECREATIVAS EN EL 58% DE LAS ESCUELAS. 	<ul style="list-style-type: none"> • NUMERO DE CENTROS EDUCATIVOS. • DISTRIBUCION GEOGRAFICA PARA EFECTOS DE COBERTURA. 	<ul style="list-style-type: none"> • AUMENTO DE LA BRECHA SOCIAL ENTRE EL TIPO DE CAPACITACIÓN QUE REQUIERE EL MUNICIPIO Y LO QUE PRODUCE EL CENTRO DE EDUCACIÓN. • AUMENTO DEL DÉFICIT EN LA COBERTURA DEL SECTOR RURAL.

Fuente: AUTOR

SINTESIS DE LOS SUBSISTEMAS ECONOMICO Y SOCIAL

Contiene las tablas síntesis de las siguientes variables:

1. TENENCIA DE LA TIERRA
2. FUERZA LABORAL
3. PRODUCCION AGRICOLA
4. PRODUCCION PECUARIA
5. MINERIA
6. TURISMO
7. MANUFACTURA
8. COMERCIO
9. DEMOGRAFIA
10. ESTRUCTURA SOCIAL Y ORGANIZATIVA

TENENCIA DE LA TIERRA

TAMAÑO DE PREDIOS	TOTAL PREDIOS	PROPIE	DETERMINA	PROBLEMAS	TENDENCIA
MENOR A 5 HA... 59.18% DE 5 – 10 HA... 17.22% DE 10 A 20 HA... 13.07% MAYORES A 20 HA. 10.51%	1132	1786	MINIFUNDIOS (76.04 % DEL TERRITORIO).	<ul style="list-style-type: none"> MAYOR PRESION SOBRE LOS RECURSOS NATURALES. SOBRE/EXPLOTACION Y AGOTAMIENTO DE LA TIERRA. INDICE DE TENENCIA DE LA TIERRA 1.58 PROPIETARIO/PREDIO. 	<ul style="list-style-type: none"> AUMENTO EN EL FRACCIONAMIENTO DE LOS PREDIOS. DISMINUCION DE LA PRODUCTIVIDAD.

FUERZA LABORAL DEL MUNICIPIO

SECTOR ECONOMICO	ACTIVIDAD	% EMPLEADOS P.E.A.	AREA	POBLACION EDAD DE TRABAJO (15 – 69 AÑOS)	POBLACION ECONOMICA ACTIVA	TAZA BRUTA DE PARTICIPACION
PRIMARIO	AGRICULTURA GANADERIA	63.35%	RURAL	4.161 HAB. (58.97%)	2.459 HAB.	34.85%
TERCIARIO	SERVICIOS COMERCIO	6.51% 3.78%	URBANO			
PRIMARIO	TEJIDO EMPAQUE	16.75%	URBANO Y RURAL	HOMBRE 2.081 MUJER 2.080	CABECERA 540 RURAL 1.919	

Fuente: AUTOR.

AGRICULTURA

CARACTERÍSTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA EN LAS VEREDAS CLAVELLINAS, CANTABARA,, ALGUNOS SECTORES DE SAN PEDRO Y SAN ANTONIO; CON UNA EXTENSION DE 1.366 Ha EQUIVALENTE AL 8.33 % a las tierras del municipio. • PREDOMINIO DEL CULTIVO PERMANENTE TECNIFICADO DE CAFÉ. CON UNA PARTICIPACION DEL 59% (807 Ha). • DESARROLLO DE LOS CULTIVOS TRANSITORIOS (FRIJOL, MAIZ, YUCA Y PLATANO) DE PRODUCCIÓN SEMESTRAL Y ANUAL. • LA PRODUCCIÓN DE FIQUE HA VENIDO EN AUMENTO SEGÚN CENSO DEPARTAMENTAL FIQUERO. • PRODUCCION TIPO FAMILIAR. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRECIO DE SUSTENTACION EN LOS MERCADOS PARA LOS PRODUCTOS. • LIMITADA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TECNICOS Y FINANCIEROS REFLEJADA EN LA PROPORCION DE FUNCIONARIOS (3) RESPECTO AL NÚMERO DE PREDIOS (901). • CONSECUCION DE LA MANO DE OBRA. • BAJA FERTILIDAD DE LOS SUELOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PROCESO DE TECNIFICACIÓN EN LOS CULTIVOS DE CAFÉ. • CONSOLIDACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN GREMIAL DE CAFETEROS. • DIVERSIDAD DE CULTIVOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • INDUCCION DE CAMBIO TECNOLÓGICO EN LOS SISTEMAS DE SIEMBRA PARA EL MEJORAMIENTO EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS. • DISMINUCION DE TIERRAS PARA LA PRODUCCION DE CULTIVOS DE FIQUE. • AUMENTO DE LA PRODUCCION DE CULTIVOS LIMPIOS. • IMPULSO DE LA CAFICULTURA.

Fuente: AUTOR

PECUARIO

CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIAL	TENDENCIA
<ul style="list-style-type: none"> • LA ACTIVIDAD PECUARIA OCUPA 3.140 HECTAREAS EN AREAS EN PASTOS ESPECIALMENTE GRAMA, EQUIVALENTE AL 20% DEL TERRITORIO. • CONCENTRA UN ALTO PORCENTAJE DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA. • PRODUCCION DE ESPECIES DE GANADO BOVINO, PORCINO Y AVICOLA. ESPECIALMENTE EN LAS VEREDAS CLAVELLINAS Y CANTA BARA. • CRIA DE ESPECIES MAYORES (BOVINO). • DESARROLLO AVICOLA A TRAVES DE LA EMPRESA DISTRAVES A NIVEL NACIONAL. • INTRODUCCION DE RAZAS MEJORADAS DE LAS ESPECIES CAPRINAS, DESARROLLADAS EN LAS VEREDAS SAN PEDRO Y SAN ANTONIO. 	<ul style="list-style-type: none"> • LIMITADA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TECNICOS Y FINANCIEROS, REFLEJADA EN LA PROPORCION DE FUNCIONARIOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • ASISTENCIA TECNICA DE LA UMATA. • TECNIFICACION EN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION AVICOLAS. • PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE ORGANIZACIONES PARA LA CAPACITACION EN TECNOLOGIA DE PRODUCCION PECUARIA. 	<ul style="list-style-type: none"> • AL AUMENTO DE AREAS PARA INSTALACIONES DE ACTIVIDAD AVICOLA. • MEJORAMIENTO DE LAS ESPECIES, BOVINOS Y CAPRINOS.

Fuente: AUTOR.

TURISMO

CARACTERÍSTICAS	PROBLEMAS	POTENCIAL	TENDENCIA
ARATOCA, FORMA PARTE DEL CIRCUITO TURISTICO DE SANTANDER, POR SUS ATRACTIVOS ESCENICOS Y PAISAJISTICOS DEL CAÑON DEL CHICAMOCHA.	<ul style="list-style-type: none"> RETENCION DEL FLUJO VEHÍCULAR QUE TRANSITA POR LA VIA NACIONAL. INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ADICIONALES A LA INDUSTRIA DEL TURISMO: SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS, SEÑALIZACION, PROMOCION, SERVICIOS DE ALOJAMIENTO. 	<ul style="list-style-type: none"> ATRACTIVOS ESCENICOS PAISAJISTICOS: CAÑON DEL CHICAMOCHA, MESA DE SAN PEDRO, ALTO DE PARAMILLO, ALTO DE SAN SEBASTIAN, EL PICACHO, EL PUENTE DEL INDIIO, MIRADOR DEL NEVADO DEL RUIZ. CAMINOS: CAMINO A JORDAN SUBE Y LA MESA DE LOS SANTOS, CAMINO A CURITI POR LAS QUEBRADAS LA GUACAMAYA Y LA LAJA, CAMINO QUE BORDEA EL CAÑON DEL CHICAMOCHA. ATRACTIVO ARQUITECTONICO: IGLESIA PARROQUIAL, ANTIGUA IGLESIA (CASA CAMPESINA), MARCO DE LA PLAZA. 	<ul style="list-style-type: none"> PERMANECER AISLADO DEL POTENCIAL TURISTICO QUE TRANSITA POR EL MUNICIPIO.

Fuente: AUTOR

MINERIA

EXTRACCIÓN	AREA	P.E.A	REGALIAS	LICENCIAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDAD	TENDENCIA
MATERIAL DE ARRASTRE, FLUORITA Y ARCILLAS.	SECTOR PESCADERO SOBRE EL RIO CHICAMOCHA, LIMITES CON CEPITA, SECTOR CLAVELLINAS.	0.16%	CORRESPONDEN A LA AUTORIDAD COMPETENTE, CAS.	SIETE, ENTIDAD REGULADORA. CAS.	<ul style="list-style-type: none"> SUPERPOSICION DE AREAS ADJUDICADAS ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y LA CAS. MANEJO INADECUADO DE RESIDUOS. 	<ul style="list-style-type: none"> AUMENTAR LA CANTIDAD DE MATERIAL EXTRAIDO Y BENEFICIADO. 	<ul style="list-style-type: none"> DISMINUCION DE LA PRODUCCION Y EL BENEFICIO DE MATERIAL DE RIO. SU EXPLOTACION ESTA REPORTANDO BENEFICIOS AL MUNICIPIO (REGALIAS).

Fuente: AUTOR

MANUFACTURA FIQUE (HILADO Y TEJIDOS DE SACOS)

CARACTERÍSTICAS			PROBLEMAS	POTENCIALIDAD	TENDENCIA
PRODUC	SISTEMA	COMERCIALIZAC			
HILADO Y TEJIDO DE SACOS	ARTESANAL PARA EL HILADO Y TEJIDO E INDUSTRIAL PARA EL SISTEMA FINAL DE COSTURA.	COMERCIANENTES INDEPENDIENTES	<ul style="list-style-type: none"> • INTERMEDIACIÓN EN EL SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS Y LOS PRODUCTOS TERMINADOS. • NO GENERA EXCEDENTES ACUMULABLES. • PROBLEMAS DE SALUD, GENERADOS (VARICE, ESPALDA, RESPIRATORIO). • SISTEMA ARTESANAL GENERA BAJOS INDICE DE PRODUCTIVIDAD, CALIDAD, RENDIMIENTO Y TIEMPO. • BAJA CAPACITACIÓN EN ARTESANIAS DE FIQUE. 	<ul style="list-style-type: none"> • TRADICION Y CULTURA DEL TEJIDO DEL FIQUE COMO INDUSTRIA FAMILIAR. (FAMIEMPRESA). • DEMANDA DEL PRODUCTO. • CARACTERÍSTICAS ECOLOGICAS DEL EMPAQUE DE FIQUE. • EL MUNICIPIO PRODUCE EL 50%DE LAS MATERIAS PRIMAS QUE SE REQUIERE N DE LA PRODUCCION. 	<ul style="list-style-type: none"> • TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO INDUSTRIAL EN LA PRODUCCION DEL EMPAQUE DEL FIQUE. • BAJA RENTABILIDAD DEBIDO A LOS NIVELES DE INTERMEDIACIÓN. • DESAPARECER EL PROCESO. • DISMINUCION DEL AREA EN SIEMBRA.

Fuente: AUTOR

COMERCIO

REGLONES COMERCIALES		CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
URBANO	INTERNOS Y EXTERNOS	<p>SE DESARROLLA EN DOS SECTORES ESPECIFICOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> EL PRIMERO UBICADO EN EL MARCO DE LA PLAZA ES DE TIPO DE COMERCIO LOCAL, DEDICADO AL INTERCAMBIO, ADQUISICION Y VENTA DE BIENES, SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE SE PRODUCEN EN LA REGION. INTERCAMBIO COMERCIAL DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL SECTOR RURAL. LA SEGUNDA AREA COMERCIAL ES LA INTERSECCION VIAL RAMAL - TRONCAL NACIONAL, DEDICADO A LA VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS AL FLUJO QUE TRANSITA POR LA VIA NACIONAL. <p>SISTEMA DE COMERCIALIZACION MEDIANTE 35 TIENDAS, 5 ALMACENES, 1 RESTAURANTE Y 1 RESIDENCIA.</p> <p>PRODUCTOS DE CONSUMO QUE INGRESAS AL MUNICIPIO PARA SU ABASTECIMIENTO A TRAVES DEL SISTEMA DE INTERMEDIACION, POR EL ENVIO DIRECTO DE LA CAPITAL DE LA PROVINCIA .</p> <p>TRANSFORMACION DEL USO DEL AREA DEL PARQUE PRINCIPAL, Y LA ZONA ADYACENTE A LA VIA EL RAMAL.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ALTO IMPACTO SOBRE EL ESPACIO PUBLICO GENERADO POR LA ACTIVIDA COMERCIAL TANTO EN EL SECTOR DEL MARCO DEL PARQUE PRINCIPAL COMO EN EL SECTOR DEL RAMAL. DEBILIDAD ECONOMICA Y ORGANIZATIVA DEL COMERCIO PARA AUMENTAR PARA COMPETIR EN LOS MERCADOS REGIONALES Y NACIONALES. DEFINICION DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACIONES. FRAGIL CAPACIDAD EMPRESARIAL. 	<ul style="list-style-type: none"> OFERTA DE PRODUCTOS, (CARNES, PAN, FRUTAS Y OTROS). CALIDAD DE LOS PRODUCTOS. 	<ul style="list-style-type: none"> DETERIORO DEL ESPACIO PUBLICO. INCREMENTO DE LOCALES COMERCIALES Y VENTAS A LO LARGO DE LA VIA NACIONAL.

Fuente: AUTOR.

DEMOGRAFIA

CARACTERISTICAS	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS										
<ul style="list-style-type: none"> • TIENE UNA POBLACION DE 7055 HABITANTES SEGÚN CENSO DEL AÑO 1993 Y AJUSTADO DE 7694 HABITANTES. • POBLACION HOMBRES 3.576 POBLACION MUJERES 3.479 • GRUPOS ETAREOS: <table style="margin-left: 20px; border: none;"> <tr> <td>0-4 AÑOS</td> <td style="text-align: right;">913</td> </tr> <tr> <td>5-14 AÑOS</td> <td style="text-align: right;">1.754</td> </tr> <tr> <td>15-44 AÑOS</td> <td style="text-align: right;">3.082</td> </tr> <tr> <td>45-59 AÑOS</td> <td style="text-align: right;">764</td> </tr> <tr> <td>60 Y MAS AÑOS</td> <td style="text-align: right;">537</td> </tr> </table> • EL COMPORTAMIENTO DE LA TAZA POBLACIONAL HISTORICA ES DEL 1.25% • POBLACION RURAL 77.98 % POBLACION URBANA 22.02 % 	0-4 AÑOS	913	5-14 AÑOS	1.754	15-44 AÑOS	3.082	45-59 AÑOS	764	60 Y MAS AÑOS	537	<ul style="list-style-type: none"> • EL 43.69 % DE LA POBLACION EJERCE PRESION SOBRE LOS SERVICIOS PUBLICOS, EDUCACIÓN, SALUD Y FUENTES DE TRABAJO POR CORRESPONDER AL GRUPO DE LOS 15-45 AÑOS. • POBLACION CONCENTRADA EN LAS ZONAS PRODUCTIVAS. 	<ul style="list-style-type: none"> • EL 37.82 DE LA POBLACION ES JOVEN ENTRE 0-14 AÑOS. • NO SE PRESENTA DENTRO DE LA POBLACION INDICE DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, DEGENERATIVAS "POBLACION SANA". • LA TAZA DE MORTALIDAD PERINATAL ES CERO. 	<ul style="list-style-type: none"> • SE CUENTA CON UNA TAZA DE INCREMENTO PROYECTADA POR EL DANE DEL 1.002889 5.
0-4 AÑOS	913												
5-14 AÑOS	1.754												
15-44 AÑOS	3.082												
45-59 AÑOS	764												
60 Y MAS AÑOS	537												

Fuente: AUTOR

SINTESIS DEL SUBSISTEMA FISICO BIOTICO

Contiene las tablas síntesis de las siguientes variables:

1. HIDROGRAFIA
2. CLIMA
3. GEOMORFOLOGIA
4. SUELOS
5. GEOLOGIA

HIDROLOGIA

MICRO REGION	CONDICIONES		PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	TENDENCIAS
	CUENCA	SUB CUENCA			
MR1	CUENCA BAJA DEL RIO CHICAMOCHA.	ALTAMIRA SUSA PIEDRA BLANCA TICHANA CAÑADA CICARO CONCHA EL RETIRO HONDA LA HONDURA LOS CACAOS LA PLAYA LA TINTA MORALES PESCADERO BLANCA SALADO	CONTAMINACION DE LAS QUEBRADA POR: <ul style="list-style-type: none"> • VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS URBANA Y RURALES. • ACTIVIDAD AGRICOLA (AGROQUIMICOS Y PULPA DE CAFÉ Y FIQUE). • ACTIVIDADES PECUARIAS (AVICOLA Y GANADERA). • SEDIMENTOS GENERADOS POR LOS PROCESOS EROSIVOS. • DEFORESTACION DE LOS CAUCES DE LAS QUEBRADAS. 	<ul style="list-style-type: none"> • CUENTA CON UN GRAN NUMERO DE NACIMIENTOS DE AGUAS. • ABUNDANTES CAUDALES PARA EL CONSUMO HUMANO DE LA POBLACION URBANA. 	<ul style="list-style-type: none"> • DESECAMIENTO DE LAS QUEBRADAS DEL MUNICIPIO POR MANEJO INADECUADO DE MICROCUENCAS.
MR2		CLAVELLINERA LA LAJA Y PARTE DE LA PLAYA	<ul style="list-style-type: none"> • 72 % DE LAS QUEBRADAS EN EPOCA DE VERANO PERMANECEN SECAS POR DESFORESTACION EN EL CAUCE. • FACTORES CLIMATICOS SEVEROS EN LA ZONA NORTE. 		

Fuente: AUTOR

CLIMA

MICRO REGION	CONDICIONES					PROBLEMAS	TENDENCIAS
	HUMEDAD	EPOCA DE LLUVIAS	PISO TERMICO	ALTURA A.5. N.M.	UNIDAD BIOCLIMATICA		
MR1 VEREDAS SAN PEDRO SAN ANTONIO CANTABARA	60% Y 79%		CALIDO TEMPLADO	600 – 1000 1000 - 2000	MONTE ESPINOSO TROPICAL BOSQUE MUY SECO TROPICAL BOSQUE SECO PREMONTANO BOSQUE HUMEDO PREMONTANO	<ul style="list-style-type: none"> • BAJA PRECIPITACION • BAJA NUBOSIDAD • BRILLO SOLAR • ALTAS TEMPERATURAS • VIENTOS CALIDOS POR LAS LADERAS. • RAPIDA EVAPOTRANSPIRACION. • DEFICIENCIA DE AGUA PARA CULTIVOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • CLIMA CON TENDENCIA A LA ARIDEZ • CAMBIO GRADUAL DE LA ZONA DE VIDA Y FORMACION VEGETAL. • ARRASTRE DE SEDIMENTOS QUE GENERAN PROCESOS EROSIVOS. • SUELOS CON POCA HUMEDAD. • LIMITANTE PARA EL FUTURO DESARROLLO AGRICOLA.
MR2 VEREDA CLAVELLINAS			TEMPLADO FRIO	1000 - 2000 2000 - 2200	BOSQUE SECO TROPICAL BOSQUE SECO PREMONTANO BOSQUE HUMEDO PREMONTANO BOSQUE HUMEDO MONTANO	<ul style="list-style-type: none"> • LA VEGETACION NATURAL ESTA SIENDO MODIFICADA PARA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA. 	<ul style="list-style-type: none"> • DEFORESTACION

Fuente: AUTOR.

GEOLOGIA

MICRO REGION	EDAD	ESTRATIGRAFIA	LITOLOGIA	FALLAS ESTRUCTURAS	DETERMINANTES	POTENCIALIDADES
MR1	CAMBRICO	F. SILGARA	ESQUITO CUARZO MOSCAVITICO.	FALLAS ARATOCA FALLAS ARENOSA FALLA SAN PEDRO LINEAMIENTO 1 LINEAMIENTO 2	ALTO RIESGO SISMICO EN EL AREA URBANA. BAJA RESISTENCIA DEL MATERIAL DEL SUELO DEBIDO A LAS ACTIVIDADES SISMICAS, GENERADOS POR LAS FALLAS.	ARENISCAS, TRITURADO PARA SUB BASES DE VIAS Y AGREGADO.
	JURASICO SUP CRETACEO INF.	F. GIRON F. TAMBOR CUARZOMONZONITA DESLIZAMIENTO	ARENISCAS LIMOLITAS Y LODITA. ARENISCA LODOLITA CUARZO.			
MR2	CUATERNARIO	ALUVION	GUIJOS Y GUIJAROS EN MATRIZ ARENOSA. GRAVA, ARENA Y LODO.		SUSCEPTIBILIDAD EN AREAS CON ARCILLOLITAS, CERCANAS A LAS FALLAS: DESLIZAMIENTOS VOLCAMIENTO DE TALUD, PROBLEMAS DE VIAS.	
	CRETACEO INFERIOR JURASICO SUP CRETACEO.	F. TAMBOR F. ROSABLANCA	ARCILLOLITAS CALIZAS LODOLITAS, ARENISCAS LODOSAS. ARENISCAS LIMOLITA Y LODITA.			

Fuente: AUTOR.

PROGRAMA DE EJECUCION CONSOLIDADO

SECTOR	PROG	COD	PROYECTOS	PRESUPUESTO	CORTO	MEDIANO	LARGO
Medio Ambiente	1	1.1	Protección y Recuperación del suelo de las áreas aledañas a las quebradas Manchego - La Clavellinera - La Toma - Irapiri - el Hoyo - Agua Blanca- Barinas - la Playa - las Vegas - Leticia - la Arenosa - La Quinta y la Guacamaya.	1,200,000,000	X		
		1.2	Protección y Recuperación del suelo de las áreas aledañas a la quebrada La Laja.	75,000,000	X		
		1.3	Protección y Recuperación del suelo de las áreas aledañas a las quebradas La Honda y Cantabara.	55,000,000	X		
		1.4	Protección de los nacimientos de las quebradas del municipio.	300,000,000	X		
	2	2.1	Protección y conservación del suelo del cañon y valle del rio Chicamocha (proyecto de parque natural)	1,500,000,000	X		
		2.2	Recuperación agroecológica de las áreas degradadas, tierras eriales, relictos de Bosques naturales en las Veredas Clavellinas y San Pedro.	600,000,000		X	
		2.3	Educación ambiental para la protección y recuperación forestal del Municipio de Aratoca.	100,000,000		X	
	3	3.1	Caracterización de la Flora y la Fauna del Municipio de Aratoca.	90,000,000		X	
	4	4.1	Creación y consolidación del comité local de prevención y atención de desastres Naturales.	80,000,000	X		
	Saneamiento Básico.	5	5.1	Construcción del acueducto de Chiflas para las veredas de San Antonio y San Pedro.	150,000,000	X	
5.2			Mejoramiento de los acueductos Veredales de Cantabara-San Antonio-Clavellinas y San Pedro.	100,000,000		X	
5.3			Construcción de unidades Sanitarias para viviendas del área Rural	850,000,000	X		
5.4			Manejo integral de residuos sólidos en el área Urbano - Rural.	120,000,000		X	
5.5			Construcción de embalses de la Arenosa y el Hoyo	200,000,000		X	

SECTOR	PROG	COD	PROYECTOS	PRESUPUESTO	CORTO	MEDIANO	LARGO
Salud	6	6.1	Mantenimiento de la planta física del Hostipal Juan Pablo II.	180,000,000	X		
		6.2	Promoción, prevención y vigilancia en salud.	250,000,000	X		
		6.3	Construcción y dotación de espacios en las escuelas para la atención de salud Rural.	50,000,000		X	
Infraestructura Vial y Transporte	7	7.1	Mejoramiento de la vía a Jordan Sube vía Nacional - Aratoca.	500,000,000			X
		7.2	Mejoramiento de vía alterna Curiti - Aratoca.	450,000,000		X	
		7.3	Mejoramiento de la vía a Cepita - Vía Nacional - Aratoca.	300,000,000			X
		7.4	Mejoramiento y mantenimiento de la vía Guasimo- Palmas-Jordan	70,000,000		X	
	8	8.1	Mantenimiento de la vía carretable toma - San Carlos - San Ignacio - Machego - Corregidor de las veredas Clavellinas del Municipio de Aratoca.	150,000,000	X		
		8.2	Mantenimiento de la vía carretable el Hoyo - San Antonio Alto - Santa Lucia de la vereda San Antonio.	250,000,000		X	
		8.3	Mantenimiento de la vía carretable el Pórtico - Totumos de la Vereda San Pedro del Municipio de Aratoca.	150,000,000		X	
		8.4	Mantenimiento de la vía carretable Boquerón - La Palma - La Aguada San Miguel - Cantavara del Municipio de Aratoca.	120,000,000		X	
		8.5	Mantenimiento de red carretable Rural del Municipio de Aratoca.	500,000,000	X		
	9	9.1	Diseño y construcción del área de intersección de la vía el ramal-carretable Nacional.	700,000,000	X		
		9.2	Prolongación de la carrera cuarta sector Bellavista - Vía Nacional (construcción puente y vía).	250,000,000	X		
		9.3	Prolongación de la carrera novena sector sur - oriental Barrio Miraflores Vía Nacional.	150,000,000	X		
		9.4	Mejoramiento y pavimentación de la vía de acceso al Barrio El Mirador (Asovenir) del área Urbana del Municipio de Aratoca.	50,000,000		X	
		9.5	Mejoramiento y pavimentación de la calle octava vía a San Antonio.	100,000,000		X	
		9.6	Mejoramiento y pavimentación de la vía al Barrio el Picacho.	42,000,000		X	
		9.7	Mejoramiento y pavimentación de la carrera octava sector San Rafael.	48,000,000		X	
		9.8	Ampliación y/o Construcción de los puentes sobre las quebradas Leticia (Barrio San Rafael) y sobre la quebrada La Quinta punto de acceso al Barrio Zulia del área Urbana.	150,000,000		X	
9.9		Construcción del puente sobre la quebrada Las Vegas, vía al Barrio Pic	70,000,000		X		
9.10		Prolongación de la carrera novena sector sur oriental Barrio Miraflores - Carrera Octava.	50,000,000		X		

SECTOR	PROG	COD	PROYECTOS	PRESUPUESTO	CORTO	MEDIANO	LARGO
Cultural y Turístico	10	10.1	Amoblamiento y Equipamiento del corredor vial turísticos del Municipio de Aratoca.	300,000,000	X		
		10.2	Rehabilitación y mantenimiento de las rutas y caminos de interés lúdico - pasajístico - ecológico e investigativo. (cañon del Chicamocha)	150,000,000			X
		10.3	Rehabilitación, mantenimiento y conservación de los inmuebles de Patrimonio Arquitectónico. (Iglesia parroquial, capilla Jesús Nazareno y edificaciones marco plaza).	500,000,000			X
		10.4	Conservación de inmuebles de Patrimonio Urbanístico. (callejuela carrera 4a entre calles 1 y 2).	80,000,000			X
		10.5	Fortalecimiento de las actividades artesanales.	250,000,000	X		
		10.6	Fortalecimiento institucional y comunitario para el servicio de la actividad turística	200,000,000	X		
		10.7	Adecuación y dotación casa de la cultura.	100,000,000			X
Equipamiento	11	11.1	Construcción de la planta para el tratamiento de aguas residuales del área Urbana del Municipio de Aratoca.	120,000,000	X		
		11.2	Adecuación del sitio de disposición de residuos (vía San Antonio) para la creación de una planta de compost.	270,000,000	X		
		11.3	Participación en la construcción del proyecto subregional de la planta de sacrificio de Ganado.	140,000,000	X		
		11.4	Construcción del centro de Ferias y exposiciones.	300,000,000		X	
		11.5	Adecuación y ampliación de la planta física para la plaza de mercado sector Ramal y habilitación zonas de parqueo	250,000,000	X		
		11.6	Mejoramiento de la planta de sacrificio de animales de abasto público	50,000,000	X		
Educación	12	12.1	Ampliación del Centro educativo Colegio San Luis (nivel secundario) del Municipio de Aratoca.	250,000,000	X		
		12.2	Ampliación y mantenimiento del centro educativo (Escuelas las Vegas) del área Urbana	400,000,000		X	
		12.3	Diseño curricular acorde con la vocación y perspectivas económicas del Municipio.	300,000,000	X		
		12.4	Mantenimiento y adecuación de los centros educativos del área Rural del Municipio de Aratoca.	250,000,000		X	
		12.5	Construcción de la escuela la Meza (clavellinas) y escuela el Hoyo (San Antonio).	100,000,000		X	
		12.6	Fortalecimiento del programa preescolar Rural.	100,000,000	X		

		12.7	Adecuacion de los centros educativos del nivel primario para la implementacion del bachillerato a nivel rural.	400,000,000	X		
--	--	------	--	-------------	---	--	--

SECTOR	PROG	COD	PROYECTOS	PRESUPUESTO	CORTO	MEDIANO	LARGO
Espacio Público	13	13.1	Diseño y construcción de los parques Naturales Urbanos de las Quebradas Las Vegas y Leticia.	400,000,000	X		
		13.2	Creación del cinturón Verde sector Ramal - Vía Nacional.	200,000,000		X	
		13.3	Mantenimiento de campos Deportivos y Recreativos del área Urbana.	300,000,000		X	
		13.4	Recuperación y remodelación parque Principal.	300,000,000	X		
		13.5	Construcción y recuperación de andenes, zonas verdes y dotación del mobiliario de las vías Urbanas	500,000,000		X	
		13.6	Construcción de los parques infantiles para los sectores Zulia-San Rafael, Miraflorez, Buenavista y Terrazas.	150,000,000	X		
		13.7	Construcción polideportivos San Antonio bajo - Cruz de piedra - El Palmar -Santa Lucia y el Hoyo, y mejorameinto de los escenarios deportivos veredales.	250,000,000		X	
Desarrollo Rural	14	14.1	Construcción de embalses para el fomento de los sistemas de riego, quebradas Barinas, quebrada la Honda y La Aguada vereda Cantabara del Municipio de Aratoca.	400,000,000			X
		14.2	Construcción de embalses para el fomento de los sistemas de riego, quebrada Guacamaya - Pericos vereda Clavellinas.	200,000,000			X
		14.3	Investigación y desarrollo tecnológico de sistemas de producción sostenible.	700,000,000	X		
		14.4	Manejo integral de predios para la explotación Agropecuaria en el Municipio de Aratoca.	1,800,000,000	X		
		14.5	Capacitacion al pequeño y mediano productor agropecuario para modernizar y diversificar los sistemas y actividades productivas	300,000,000		X	
	15	15.1	Apoyo al desarrollo empresarial para la implementación de procesos productivos anexos.	350,000,000	X		
		15.2	Proyecto para el incremento productivo de las razas de Bovinos - Caprinos y otras especies menores.	350,000,000		X	
		15.3	Fomento al desarrollo de la actividad piscicola en las veredas Cantavara y San Antonio.	500,000,000		X	
		15.4	Fomento a la diversificación de cultivos (citricos) y tecnificación de la Caficultura.	350,000,000	X		
		15.5	Fomento a la investigación para la reforestación con especies nativas protectoras/productoras.	300,000,000		X	
		15.6	Fortalecimiento para desarrollo de la industria avicola familiar (En asocio Empresa Distraves).	200,000,000		X	

SECTOR	PROG	COD	PROYECTOS	PRESUPUESTO	CORTO	MEDIANO	LARGO
Servicios Públicos	16	16.1	Sustitución de la red de distribución del agua potable para el área Urbana del Municipio de Aratoca.	1,000,000,000	X		
		16.2	Fomento del uso eficiente y ahorro del agua.	400,000,000	X		
		16.3	Adecuación y mantenimiento de la red de alcantarillado Urbano.	100,000,000	X		
		16.4	Construcción de los colectores de aguas negras para los sectores el Hoyo y Mirador (Asovenir), y los colectores paralelos a las quebradas La Quinta, Leticia y las Vegas.	1,500,000,000	X		
		16.5	Ampliación del servicio de energía eléctrica a las veredas San Antonio - Cantabara - San Pedro y Clavellinas.	60,000,000		X	
		16.6	Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía para la zona Rural.	120,000,000		X	
		16.7	Creación de la planta de tratamiento de agua potable de la quebrada guacamaya	50,000,000	X		
		16.8	Combustible para la coción sector rural	120,000,000		X	
Desarrollo Social.	17	17.1	Construcción de vivienda de interés social para la oferta de nuevos hogares en el área Urbana del Municipio de Aratoca.	285,000,000	X		
		17.2	Construcción y mejoramiento de vivienda Rural.	1,400,000,000	X		
		17.3	Atención integral a la tercera edad.	150,000,000		X	
		17.4	Manejo integral a las estructuras comunitarias de base, organizaciones de Mujeres población infantil.la Infancia.	250,000,000		X	
		17.5	Construcción de vivienda de interés social para la ubicación de hogares en el área urbana del municipio de Aratoca	250,000,000	X		
Institucional	18	18.1	Fortalecimiento de la gestión Municipal.	1,500,000,000	X		
		18.2	Construcción, adecuación y mejoramiento de las edificaciones públicas.	1,000,000,000		X	
		18.3	Estructuración de las finanzas públicas Municipales.	25,000,000	X		
	19	19.1	Fomento de la integración subregional.	200,000,000	X		
TOTAL				30,470,000,000			